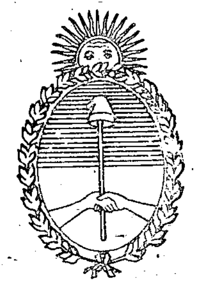
19790319





2 JUDICIALES

BOLETIN OFICIAL de la República Argentina

Buenos Aires, lunes 19 de marzo de 1979

NUMERO

24.127

AÑO LXXXVII

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal:
Avda. Santa Fe 1659
1060 - Capital Federal

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual
Número 1.426.537

Dr. Eduardo A. Maschwitz
Director Nacional

Números telefónicos de la Repartición

DIVISION BOLETIN OFICIAL
T.E. 41-2625 y 3344

AVISOS Y SUSCRIPCIONES
T.E. 41-1654 y 42-1011

INFORMES Y BIBLIOTECA
T.E. 41-6104 y 41-4980

DIVISION REGISTRO
T.E. 41-5485

MESA DE ENTRADAS
T.E. 41-4304

DEPARTAMENTO GRAFICO
T.E. 812-5423

PERSONAL
T.E. 812-4760

DEPOSITOS Y ALMACENES
T.E. 812-3632

DIVISION COSTOS
T.E. 812-6697

EXPEDICION
T.E. 812-1830

TARIFA REDUCIDA
CONCESION Nº 908

$ 150.-

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

Copol

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, AGROPECUARIA, INMOBILIARIA Y FINANCIERA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESCRITURA 12 abril de 1976, Asamblea 23 octubre 1975. Aumento de capital y adecuación a Ley 19.550. — COPOL SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, AGROPECUARIA, INMOBILIARIA Y FINANCIERA, con domicilio en la ciudad de Buenos Aires, Carlos Pellegrini 385, piso 5º B. Plazo es de 99 años a partir del 3 abril de 1978. — Objeto: a) Comerciales: La compra, venta, permuta, distribución, exportación e importación y toda otra forma de licita negociación o actividad comercial de máquinas, muebles, sistemas, equipos, formularios, impresos y papeles para la organización de empresas, su administración y contabilidad, pudiendo asimismo ejercer representaciones, comisiones, mandatos, consignaciones; b) Industrial: La producción, fabricación, transformación y elaboración de productos y subproductos, mercaderías y demás bienes relativos a las industrias metalúrgicas y gráficas; c) Agropecuarias: La explotación de establecimientos agrícolas, ganaderas, frutícolas, hortícolas y/o granja, plantación y/o explotación de bosques; d) Inmobiliaria: la compra, venta, permuta, fraccionamiento, loteos, construcción, administración, arrendamientos y explotación de toda clase de bienes inmuebles urbanos y rurales, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal. — Podrá realizar toda clase de mejoras en inmuebles propios o de terceros, quedando a tal efecto habilitada para realizar construcciones de todo tipo, obras viales, de desagüees y todas las mejoras susceptibles de realizarse en inmuebles; e) Financieras: Operaciones financieras y de inversión en general, mediante participaciones, inversiones o aportes de capital a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios presentes o futuros; compra, venta y negociación de títulos, valores, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de créditos, nacionales o extranjeros, suscribir acciones, dar y tomar préstamos, con o sin garantía e igualmente financiaciones, constitución y transferencia de hipotecas y otros derechos reales. — Quedan expresamente excluidas las operaciones financieras comprendidas en el Decreto Ley 18.061 y toda otra que requiera concurso público. — Capital $ 500.000 administración 3 a 7 miembros. — Mandato 1 año. — Representación presidente del directorio y en caso de ausencia o impedimento al vicepresidente. Fiscalización 1 síndico titular, 1 suplente un año. — Ejercicio el 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, 9 de marzo de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 41.000 — Nº 28.979

Rotaprint

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE según resulta de las escrituras del 27/12/1977 y 11/4/1978, ante el escribano Carlos A. P. Terrera, la sociedad ROTAPRINT, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL, resolvió por Asambleas del 29/10/1976 y 22/12/1977, reformar y fijar por el Art. 4º del Estatuto el capital social en $ 10.000.000.— representado por 1.000.000 de acciones ordinarias al portador de $ 10.— cada una.

Buenos Aires, 8 de marzo de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 11.000 — Nº 28.768

Planning Wholesaler Turismo (Mayoristas de Turismo)

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura Pública Nº 1744, pasada ante el escribano D. Julio César Etchart, adscripto al Registro Nº 36 de la Capital Federal, el día 30/9/77, la sociedad "PLANNING WHOLESALER TURISMO (MAYORISTAS DE TURISMO) SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL", protocolizó la reforma estatutaria sancionada por la Asamblea General Extraordinaria celebrada el día 21/6/77, consistente en lo siguiente: "Artículo 5º: Las acciones pueden ser nominativas o al portador, endosables o no, ordinarias o preferidas...". — La mencionada reforma fue conformada por la I. G. P. J. según Resolución Nº 0099 del 5/1/79.

Buenos Aires, 28 de febrero de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 13.000 — Nº 28.773

Tecnopol

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura del 26 de setiembre de 1978 y complementaria del 20 de noviembre de 1978, ante el escribano Manuel Alonso y resuelto por la Asamblea celebrada el 15|5|78 "TECNOPOL SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL aumentó el capital social en la suma de $ 4.400.000, y se modifican los arts. 1º, 3º, 4º y 8º: domicilio legal: Billinghurts 1750, piso 1º, departamento 3, Capital Federal; Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, la explotación de trabajos de matricería, su fabricación, compra, venta, importación e inyección de termo plástico y látex así como la fabricación de máquinas, inyectoras de termo plastico, pudiendo realizar toda clase de transacciones comerciales y celebrar contratos de cualquier naturaleza relacionados directa o indirectamente con el objeto y propositos mencionados. — Capital social: es de $ 4.500.000.—, representado por 45.000 acciones ordinarias al portador de $ 100 cada una. — La administración de la sociedad esta a cargo de un directorio compuesto de 2 a 4 miembros titulares con mandato por un año. — Res. 1069 del 19|2|79.

Buenos Aires, Marzo 12 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 23.000 — Nº 28.904

Edal

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por Escritura del 5|12|77 y complementaria del 16|7|78, y resuelto por la Asamblea celebrada el 31|10|77. — "EDAL, SOCIEDAD ANONIMA", aumentó el capital social hasta la suma de $ 45.000.000 y se modifican los artículos 4º, 11 y 12. Capital social: es de $ 45.000.000 representados por 45.000.000 de acciones de 1 peso cada una. — Res. I.G.P.J., 434 del 19|1|79

Buenos Aires marzo 9 de 1979 — Lucio R. Meléndez, secretario

$ 11.000 — Nº 28.699

Citrícola Iberá

SOCIEDAD ANONIMA AGROPECUARIA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Por disposición de la Señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura del 28 de julio de 1978 ante el escribano Manuel Alonso y resuelto por la Asamblea celebrada el 24|5|78. — "CITRICOLA IBERA, SOCIEDAD ANONIMA AGROPECUARIA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL" en la suma de

SUMARIO

EDICION DEL DIA 19|3|79 (16 págs.)

$ 195.000.000 y se modifica el artículo 5º, Capital social es de $ 200.000.000 representado por 200.000.000 de acciones ordinarias al portador dee 1 cada una. — Res. I.G.P.J. Nº 1.193 del 23|2|79.

Buenos Aires, marzo 9 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario
$ 14.000 — Nº 28.700

Ernesto Bustín

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA

Por disposición de la Señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura del 20|9|76 y resuelto por la Asamblea celebrada el 22|12|77. — "ERNESTO BUSTIN, SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA" aumentó el capital social en la suma de $ 65.000.000; y se modifica el artículo 4º, Capital social es de $ 82.000.000, representado por 826.000 acciones ordinarias al portador de 100 pesos cada una. — Resolución I.G.P.J. Nº 1623 del 16 2 79.

Buenos Aires, marzo 9 de 1979 — Lucio R. Meléndez, secretario
$ 1.000 — Nº 28.701

Península

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad, escritura: 8|11|1977. 1º|11|1978. Accionistas: Segunda Bravin de Bidinosi, italiana, casada, 59 años, C. I. 2.864.522, Manuel Quintana 172, Quilmes: Hermes Bruno Bidinosi, argentino, casado, 35 años, comerciante, L. E. 5.195.469, Madame Curie 1240, Quilmes; Claudio Castro, español, casado, 48 años, comerciante, C. I. número 3.742.174, Corrales 1014, Capital; Nuncio Tidona, italiano, casado, 31 años, comerciante, C. I. 4.446.622, Illanes 82, Ezpeleta; Luis Serpa, italiano, casado, de 32 años, comerciante, C. I. 6.113.083, Comandante Lucena 6270, Wilde; Manuel Menor, español, casado, 46 años, comerciante, C. I. 4.352.423, Pergamino 454, Capital; Gladys Carolina Bidinosi, argentina, soltera, 21 años, ama de casa, D.U.I. 12.151.539, Manuel Quintana 172, Quilmes, siendo todos los domicilios enunciados en la provincia de Buenos Aires, excepto los que figuran como Capital. — "PENINSULA S. A." con domicilio en la Ciudad de Buenos Aires, calle Corrales 1014. — Plazo: 99 años a contar desde el 12|12|1978, fecha en que ha sido autorizada a funcionar como sociedad anónima por Resolución 8.334 de la I. G. de Personas Jurídicas. — Objeto: La sociedad tendrá por objeto realizar en cualquier forma o manera todas las operaciones comerciales e industriales que estén relacionadas con la compra, venta, importación, exportación, consignación, representación, explotación y distribución de materias primas, mercaderías, repuestos, accesorios y partes para la industria del automotor, así como también la compra, venta, permuta, intermediación, consignación y comisión de automotores nuevos y usados, la explotación de playas de estacionamiento y estaciones de servicio para el automotor, la explotación de talleres para reparación integral de automotores y la fabricación de autopiezas para los mismos. — Capital: $ 6.000.000. — Administración: 3 a 7 miembros, mandato 3 años. Representación presidente individualmente, vicepresidente en su caso, o dos directores, o un director y un apoderado, o dos apoderados conjuntamente ejercerán la representación legal de la sociedad y tendrán el uso de la firma social. — Ejercicio el 30 de setiembre de cada año. Presidente: Hermes Bruno Bidinosi; vicepresidente: Claudio Castro; directores titulares: Luis Serpa, Nuncio Tidona, Manuel Menor; síndico titular: Hebel Angel Ferrario; síndico suplente: Rosa Nélida Barros Pacheco; éstos por 3 años.

Buenos Aires, 9 de marzo de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 36.000 — Nº 29.002

Agua Pura

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESCRITURAS: 505, 3|8|1978; 682, 16|10|1978; Registro 163, Capital Federal: Constitución de sociedad, accionistas: Aníbal Florentino Gandulfo, argentino, casado, comerciante, 65 años, L.E. 546.090, Aníbal Florentino Gandulfo, argentino, casado, comerciante, 65 años, L. E. 546.090, domiciliados en Moliere 1309, Capital se constituye "AGUA PURA S.A." con domicilio en la Ciudad de Buenos Aires calle Moliere 1309; su plazo es de noventa y nueve años. Objeto: Comerciales: Mediante la compra, venta, importación, exportación consignación y representación de mercaderías, materias primas, equipos, sistemas, filtros, maquinarias, herramientas y demás bienes destinados a la purificación de aguas y líquidos; la construcción de piletas de natación y de uso industrial y fuentes decorativas; De Servicios: La realización de trabajos de remodelación, refacción y mantenimientos de equipos, sistemas, máquinas, y filtros para la purificación de aguas y líquidos: De mandatos y Representaciones: Actuando como mandataria o representante de personas o empresas nacionales o extranjeras en relación con las actividades social capital $ 5.000.00; Administración 3 a 7 miembros mandato tres años; representación el Presidente o el Vicepresidente de Directorio quienes actúan individualmente: ejercicio el 31 de diciembre de cada año; Presidente: Aníbal Jorge Gandulfo: Vicepresidente: Aníbal Florentino Gandulfo: Director titular: Ana María Gandulfo: Síndico Titular: Silvio Schechter; Síndico Suplente: Arcadio Gers Abovich estos por tres años.

Buenos Aires, 9 de marzo de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 26.000 — Nº 29.001

Amilcar Comelli

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escrituras 242 y 219, otorgadas el 2|6|77, y 16|5|78, ante el escribano de esta Ciudad, Norberto Estrín, a las Fs. 737 y 733, respectivamente, del Registro 217 y Resolución I.G.P.J. Nº 0462 del 24|1|79, "Amílcar Comelli y Compañía Sociedad en Comandita por Acciones" se transformó en "AMILCAR COMELLI SOCIEDAD ANONIMA". — Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires, con sede social en calle Andalgalá 1809. — Su duración es de 99 años a contar desde el 1º|7|61. — Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades: a) Industrial: mediante la fundición, preparación, procesamiento y fabricación de artículos de bronce, aluminio, metales ferrosos y no ferrosos, y la fabricación de herrajes para obras y muebles. b) Comercial: mediante la compra, venta, permuta, consignación, distribución, importación, exportación, explotación de patentes y marcas, incluso el ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos de las materias primas, productos y artículos relativos a la actividad industrial. — c) Inmobiliaria: mediante la compra, venta, permuta, locación, fraccionamiento, urbanización, loteo y administración de inmuebles. — d) Agrícolo ganadera: mediante la explotación de la agricultura, la ganadería y la forestación. — A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — El capital social es de diez millones de pesos, representado por 100.000 acciones ordinarias, al portador, de cien pesos valor nominal cada una, con derecho a 5 votos por acción. Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — La administración está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de 3 y un máximo de 10, con mandato por 3 años. La representación legal corresponde al presidente y al vicepresidente del directorio, quienes actúan individualmente, o a dos directores cualesquiera, en forma conjunta. La fiscalización está a cargo de un síndico titular por el término de un año. La Asamblea también debe elegir un suplente por el mismo término. — El ejercicio social cierra el 30 de junio de cada año. Presidente: Amílcar Comelli; Graciela Comelli de Sidañez; directores: Mercedes Gallia de Comelli, Héctor Emilio Sidañez, Ester Inés Comelli; síndico titular: Gregorio Obedman; síndico suplente: Lina Sabatina Carmelita Galzerano. S|r.: Inés, vale.

Buenos Aires, 6 de marzo de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 43.000 — Nº 29.026

Godesia

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por acta de la Asamblea Extraordinaria Unánime de fecha 13 de Octubre de 1978, transcripta en escritura pública Nº 365 del 9 de noviembre de 1978, y conformada por Resolución I.G.P.J. número 0.274, Wil-Ri S.A. procedió a reformar sus estatutos y a cambiar su denominación social. Denominación: GODESIA S.A. Domicilio: Montevideo 595, 4º piso "B", Capital Federal. — Objeto: Constituirán su objeto, las siguientes actividades: a) Inmobiliaria: compra, venta de inmuebles por cualquiera de los sistemas vigentes o futuros, urbanización y parquización de tierras, programación de loteos, barrios y todo tipo de complejo habitacional o de esparcimiento, incluyendo la organización administrativa que fuera menester. — b) Constructora: Construcción de obras civiles en general, por cuenta propia o de terceros. c) Comercial: Compra y venta en general de bienes y servicios relacionados con los rubros detallados precedentemente. — d) Financiera: Dar y tomar dinero en garantía, aceptar y constituir gravámenes y concertar cualquier tipo de operaciones financieras con exclusión de las que autorizan a requerir el ahorro público. — e) Importación y Exportación de bienes relacionados con los rubros detallados precedentemente. La Sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones relativos al objeto descripto, con personas de derecho público o privado, así como establecer o constituir agencias, sucursales o representaciones en el país o el extranjero. Administración y Representación Directorio: La administración de la Sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de tres y un máximo de seis, con mandato por un año. Los Directores en su primera sesión deben designar un Presidente y un Vicepresidente, este último reemplaza al primera en caso de ausencia o impedimento. La representación legal de la Sociedad corresponde al Presidente del Directorio quien tiene el uso de la firma social, sin perjuicio de la representación que se acuerda a los demás Directores de la Sociedad quienes la ejercerán en forma indistinta. Fiscalización: La fiscalización de la Sociedad estará a cargo de un Síndico Titular por el término de un año. La Asamblea también debe elegir un Síndico Suplente por el mismo período. La Denominación anterior de la sociedad era Wil—Ril S.A.

Buenos Aires, febrero 28 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ ...600 — Nº 28.999

Talleres Ayolas

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS. Vladimir Hruby, argentino naturalizado, 57 años, divorciado, comerciante, C. I. Nº 1.633.674, 25 de Mayo 1027, Dock Sud. Pdo. de Avellaneda, Prov. de Buenos Aires; Simeón Varga, checoslovaco, 51 años casado, comerciante, C.I. Nº 126.463 Pcia. de Buenos Aires, Pringles 1009. Don Bosco, Pdo. de Bernal, Pcia. de Buenos Aires; Carlos Ivanic, argentino, soltero, 47 años, comerciante, L. E. Nº 5.129.932, Neuquén 933, Bernal Oeste, Pcia. de Buenos Aires; Augusto Héctor Toffano, argentino, 32 años, comerciante L. E. Nº 4.637.140 domiciliado en Almirante Brown 1587, Quilmes, Pcia. de Buenos Aires, casado. — Fecha de constitución: Escritura 31 X 1978 y Escritura complementaria 30|3|1978, — Escribano Juan C. Delgado. — Resolución I.G.P.J Nº 2724 del 27|4|1978. — Denominación: "TALLERES AYOLAS SOCIEDAD ANONIMA". — Domicilio: Córdoba 875, piso 10, dpto. "F", Capital. — Objeto: realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades a) Comercial: mediante la compra, venta, importación, exportación y distribución de moldes, matrices y todos los elementos que fabrica la sociedad relacionados con su objeto industrial. — b) mediante la fundición de metales ferrosos y no ferrosos. — Fabricación de moldes, matrices, forja y estampado de metales ferrosos y no ferrosos. — c) Financiera: mediante préstamos con o sin garantías reales, a corto o largo plazo, aportes de capitales a personas o sociedades por acciones existentes o a crearse para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse; compra, venta y negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse; igualmente podrá realizar toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes con exclusión de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Plazo: 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital: pesos 8.000.000.— representado por 80.000 acciones de $ 100.— valor nominal, ordinarias al portador, con derecho a 5 votos. — Administración: por un Directorio integrado entre un mínimo de 2 y un máximo de 9 con mandato por un año. — Fiscalización: a cargo de un Síndico titular con mandato por un año. — Cierre ejercicio: 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, 17 de mayo de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 39.000 — Nº 28.882

Stawila

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) SOCIOS: Abraham Laufgang, domiciliado en Gabriela Mistral 2379, Capital Federal, de 65 años de edad, argentino, casado con Cédula de Identidad Nº 1.582.559 Policía Federal, industrial, y don Adolfo Laufgang, domiciliado en Marcos Sastre 4757, Capital Federal, de 56 años de edad, argentino, casado, C. I. Nº 2.372.294 Policía Federal, industrial. — 2º) Fechas de constitución: 18 de noviembre de 1977 y 24 de julio de 1978. — 3º) Razón social: "STAWILA" SOCIEDAD ANONIMA. — 4º) Domicilio social: Gabriela Mistral 2379, Capital Federal. — 5º) Objeto social: tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, las siguientes actividades: Industrial: consiste en la producción, fabricación, industrialización de caños de hierro para la industria y la construcción — Comercial: la comercialización y distribución de toda clase de artículos relacionados con el ramo indicado en el inciso anterior, abarcando incluso la importación y exportación de los mismos. — Financiera: la constitución y administración de carteras de títulos, acciones, bonos, debentures y toda clase de valores mobiliarios, papeles de créditos nacionales y extranjeros, su compra, venta y negociación; la financiación y otorgamiento de créditos en general, en todas las modalidades vigentes y las que se dicten en la materia; el aporte e inversiones de capital a particulares; empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para operaciones realizadas

AVISO

Se hace saber a los interesados que en los edictos a presentar para su publicación en el Boletín Oficial de la República Argentina, referentes a estatutos y contratos de sociedades anónimas, sociedades en comandita por acciones y sociedades de responsabilidad limitada, deberá consignar en mayúscula y subrayada la denominación de la firma, a efectos de un correcto titulado. Además el nombre de la sociedad deberá figurar en el margen izquierdo en forma transversal.

a realizarse; la constitución y transferencia de hipotecas y demás derechos reales. — Se excluyen las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. — Inmobiliaria: mediante la adquisición, venta, locación, permuta, fraccionamiento, construcción, administración, explotación y arrendamientos de toda clase de bienes inmuebles, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal. — Agropecuarias: la explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolas, ganaderos, frutícolos, hortícolas y de granja; la instalación de campos de invernada y cabañas para la cría de ganado; su reproducción y cruza en sus diversas calidades; la agricultura en todas sus etapas. — Las actividades forestales, por cuenta propia o para terceros efectuando plantaciones madera-bles nuevas o ampliación de forestaciones existentes, y/o explotaciones de montes naturales o artificiales, y la comercialización y/o industrialización en todas sus formas de productos forestales y de sus afines, derivados y anexos, pudiendo contratar con terceros la realización de trabajos forestales. — Para el cumplimiento de su objeto, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y por este estatuto. — 6º) Duración: 99 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio — 7º) Capital social: pesos 20.000.000.— representado por 2.000.000 acciones de pesos 10.— valor nominal cada una. — Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — 8º) Directorio: mínimo de tres a un máximo de diez, con mandato por un año. — 9º) Fiscalización: Síndico titular por un año. — La Asamblea deberá elegir Síndico suplente por un año — 10) Integración Directorio: Presidente: Adolfo Laufgang; Vicepresidente: Abraham Laufgang; Vocales: Catalina Lejovitsky de Laufgang y Mario Luis Laufgang; Síndico titular: C. P. Dr Pablo Sokn; Síndica suplente: Dra. Alicia Nora Schetjman. — 11) Representación legal: la representación legal corresponde en forma indistinta al Presidente o al Vicepresidente. — 12) Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año — E|l.: "y 24 de julio de 1978" vale. — E|l.: "hortícolas", vale.

Buenos Aires, 7 de marzo de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 70.000 — Nº 28.865

Francisco Gómez López

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día:

QUE por escrituras 6 y 484, otorgadas el 3|1|78 y 25|9|78, ante el escribano de esta ciudad Norberto Estrín, a las Fs. 33 y 1.584, respectivamente, del Reg. 217, y Resolución I.G.P.J. Nº 0703 de fecha 6|2|79; Francisco Gómez o Gómez López, casado en 1ras. nup. con Blanca Alicia Barbato, nacido el 8|11|13, comerciante, L. E. Nº 1.019.687 y C. I. P. F. 5.749.644, hijo de Francisco Gómez y de Juana López; Francisco José Gómez, soltero, nacido el 13|9|49, comerciante, L. E. 7.866.308 y Alicia Magdalena Gómez, soltera, nacida el 4|3|54, estudiante, con C. I. P. F. 5.749.645, todos argentinos, domiciliados en calle Vicente López 1725, 3º, de esta ciudad, mayores de edad, constituyeron: "FRANCISCO GOMEZ LOPEZ, S. A." y tiene su domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires. — Su duración es de 99 años a contar desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a la compra, venta, permuta, consignación, barracaje, depósito, distribución, refundición, acondicionamiento, fraccionamiento, importación y exportación de sebos y demás subproductos de la ganadería y la agricultura. — Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — El capital social es de $ 10.000.000.—, representado por 10.000 acciones ordinarias, al portador, de $ 1.000.— valor nominal cada una, de la clase "A", con derecho a 5 votos por acción. — Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — Estas últimas tienen derecho a un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de su emisión. — La administración está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de 3 y un máximo de 7 con mandato por 3 años. — La representación legal corresponde al Presidente y a los demás miembros del directorio en forma indistinta. — La fiscalización está a cargo de un síndico titular por el término de un año. — La asamblea también debe elegir un suplente por el mismo término. — El ejercicio social cierra el 31|12 de cada año. — Integran el directorio: Presidente: Francisco Gómez o Gómez López. — Vicepresidenta: Blanca Alicia Barbato de Gómez. — Directores: Francisco José Gómez y Alicia Magdalena Gómez. — Y órgano fiscalizador: Síndico titular: Enrique García y síndico suplente: Raúl Alberto Bértora.

Buenos Aires, 27 de febrero de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 40.000 — Nº 29.027

Cipra

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA de instrumento de constitución: Escrituras Públicas del 15 de agosto de 1978 y del 20 de octubre de 1978. — Accionistas: Ramón Pons, argentino naturalizado, nacido el 20 de junio de 1912, comerciante, casado, L. E. número 7.157.723, domiciliado en calle Boquerón 119, Ciudadela, Provincia de Buenos Aires; Elio Pons, argentino, nacido el 3 de noviembre de 1936, ingeniero químico, casado, L. E. Nº 6.228.457, domiciliado en la calle Monteverde 4262, La Lucila, provincia de Buenos Aires; Nils Pons, argentino, nacido el 29 de julio de 1939, casado, contador público, L. E. Nº 4.561.579, domiciliado en calle España 1356, Castelar, provincia de Buenos Aires; Luisa Graciela Ormaechea, argentina, casada, abogada, nacida el 25 de noviembre de 1940, L. C. Nº 3.991.393, domiciliada en calle Monteverde 4262, La Lucila, provincia de Buenos Aires. — Denominación social: "CIPRA, SOCIEDAD ANONIMA". — Domicilio de la sociedad: calle Carabobo 471, cuarto piso, departamento "M", Capital Federal. — Plazo: Cincuenta años, a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto social: Comercialización, asesoramiento técnico, desarrollo e industrialización de productos químicos y cueros, por cuenta propia o asociada a terceros. — El asesoramiento técnico deberá ser desempeñado por profesionales habilitados cuando se trate de actividades que requieran título habilitante. — Administración: A cargo de un directorio con un mínimo de uno y un máximo de tres, quienes durarán en sus cargos dos ejercicios. — Representación: La representación legal de la sociedad será ejercida por el presidente del directorio. — Capital: $ 5.000.000 en acciones de pesos 1.000.— cada una. — El capital puede ser aumentado hasta el quíntuplo. — La asamblea ordinaria fijará las características de las acciones a emitirse en razón del aumento, las que podrán ser ordinarias o preferidas, al portador o nominativas y éstas endosables o no. — Fiscalización: A cargo de un síndico titular por el término de dos ejercicios; la asamblea deberá designar un síndico suplente por el mismo término. — Tipo de acciones que se emiten: Ordinarias, al portador con derecho a un voto por acción. — Directorio: Presidente: Ramón Pons. — Director: Elio Pons. — Síndico titular: Isaías de la Faba. — Síndico suplente: Luis Aníbal Alvarez. — Ejercicio: El 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 6 de marzo de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 48.000 — Nº 29.037

Rimini

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura del 18|8|1978 pasada ante el Escribano Raúl M. Vega Olmos se protocolizó el aumento de capital y reforma de Estatutos de RIMINI, SOCIEDAD ANONIMA, resuelta en Asamblea Unánime del 10|8|1977. — Capital Social: $ 7.000.000, representado por 7.000 acciones ordinarias al portador, 5 votos cada una de $ 1.000 cada una. — Administración: Está a cargo de un Directorio compuesto por un mínimo de tres y un máximo de diez miembros con mandato por tres años. — Fiscalización: Está a cargo de un Síndico titular, con mandato por tres años. — Convocatoria Toda Asamblea debe ser citada en 1ª y 2ª convocatoria en la forma establecida por el art. 237 de la Ley 19.550 sin perjuicio de lo allí dispuesto para asamblea unánime. — Nuevo Directorio: Por renuncia en pleno de la Sindicatura y del Directorio en pleno se eleva de tres a siete el número de miembros del Directorio designándose: Presidente: David Alberto Kolstein, Vicepresidente: Eduardo Manuel Stafforini; Directores Titulares: Natalio Sigal, Carlos Alberto Becco, Samuel Baum, Cayetano Francisco Scerbo, María Josefina Cetta de Gandolla; Síndico Titular y Suplente: Gerardo Julio Botas Isla y María Cristina Gesto, respectivamente. — Emisión: Seis mil novecientas acciones ordinarias al portador, 5 votos, $ 1.000 cada una.

Buenos Aires, 15 de febrero de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 24.000 — Nº 28.715

Modart

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura otorgada ante el Escribano Simón Weisschelbaum, con fecha 6 de setiembre de 1978, la sociedad "MODART, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA" por Asamblea celebrada con fecha 30 de diciembre de 1977, aprobada por la Inspección General de Personas Jurídicas con fecha 5 de diciembre de 1978, Resolución I.G.P.J. Nº 8.093, ha reformado los artículos cuarto y trece de sus Estatutos, los que para lo sucesivo tendrán la siguiente redacción. — Artículo Cuarto: El capital social se fija en la suma de $ 783.500.000 (pesos setecientos ochenta y tres millones quinientos mil) representados por 783.500.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 1 cada una divididas en 2 categorías Ordinarias de clase "A" y "B" y preferidas de clase "C" la totalidad del capital social se encuentra suscripto e integrado de $ 119.475.563, a las acciones de clase 'A" y $ 664.024.037, a las acciones de clase "B". Por resolución de la Asamblea el capital social podrá elevarse hasta el quíntuplo. — Artículo 13: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de un síndico titular y de un síndico suplente que lo reemplazará en caso de ausencia o renuncia del titular. Deberán reunir las condiciones exigidas por el artículo 285 de la Ley 19.550 y durarán un año en sus funciones, pudiendo ser reelegidos. Se les aplicará las disposiciones de los arts. 294 y 295 de la citada ley. Su remuneración se fijará anualmente en la Asamblea Ordinaria para lo cual todas las acciones confieren un voto por acción. — Raspado: $ 664.024.037. Vale. — Raspado: de clase. Vale.

Buenos Aires, 8 de marzo de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 31.000 — Nº 28.709

Químicos Del Plata

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura número 382 otorgada el 24 de mayo de 1978 al folio 1023 ante el escribano de esta Capital don Jorge C. Ledesma (h.), titular del Registro Notarial número 189, se protocolizó la reforma de estatutos de "QUIMICOS DEL PLATA SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL", consistente en el aumento de capital (Revalúo Contable Leyes 19.742 y 21.525) y reforma de los artículos 1º y 3º, aprobadas por Asambleas Generales Ordinaria y Extraordinaria celebradas por sus accionistas el día 21 de abril de 1978, quedando redactado los citados artículos de la siguiente forma: "Art. 1º: La Sociedad Anónima que fuera constituida con el nombre de Esso Química Argentina Sociedad Anónima Industrial y Comercial e inscripta en el Registro Público de Comercio el 4 de mayo de 1967, bajo el número 989, folio 60, libro 64, Tomo "A" continuará funcionando bajo la denominación de "Químicos del Plata Sociedad Anónima Industrial y Comercial" y se rige por los presentes Estatutos y disposiciones legales y reglamentarias que le son aplicables. — Tiene su domicilio legal en la Avda. Roque Sáenz Peña 567 7º piso, de la ciudad de Buenos Aires. — El Directorio puede establecer sucursales, agencias u otra especie de representación en cualquier punto dentro o fuera del país, asignándoles o no un capital determinado. — Su duración será de 99 años contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio, siendo dicho término prorrogable o disminuible por decisión de la Asamblea General de Accionistas" — "Art. 3º: El Capital Social se fija en la suma de quinientos treinta y dos millones de pesos ($ 532.000.000), representado por 53.200.000 acciones ordinarias de diez pesos ($ 10) valor nominal cada una y divididas en series iguales o desiguales. — El Capital podrá ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al Art. 188 de la Ley 19.550. — Dentro de las condiciones generales establecidas por los Estatutos, la Asamblea General de Accionistas decidirá las características de las acciones a ser emitidas, pudiendo delegar en el Directorio la época de la emisión, forma y condiciones de pago. — Las resoluciones del Directorio por las cuales las emisiones de acciones dentro del Capital Social in cia. han sido autorizadas, como así también aquellos de la Asamblea General de Accionistas, en caso de aumento del mismo, serán protocolizadas por escribano público, en cuyo momento será pagado el correspondiente impuesto de sellos; este aumento será inscripto en el Registro Público de Comercio y notificado a la Inspección General de Personas Jurídicas, publicándose por tres días en el Boletín Oficial. — No podrá emitirse una nueva serie de acciones sin que la anterior se encuentre totalmente suscripta".

Buenos Aires, 26 de febrero de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 45.000 — Nº 28.722

DMD

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad: escrituras 16|12|76 y 27|9|78. — Accionistas: Amadeo Jacinto Ducdoc, argentino, soltero, Libreta de Enrolamiento 4.481.618, comerciante, 49 años, Martínez Castro 275, Capital. — Julio Ducdoc, argentino, casado en primeras nupcias con Emilia Victoria Righetti, Libreta de Enrolamiento número 4.498.715, 46 años, comerciante, Formosa 448, Captial. — Ferdinando Maffeo, italiano, casado en primeras nupcias con Delia Olga Epifanio, Cédula de Identidad de la Policía Federal 3.941.030, comerciante, 69 años, Bogotá 2128, Capital. — Vasco Danazzo, italiano, casado en primeras nupcias con Luz Salgado, Cédula de Identidad de la Policía Federal número 4.242.946, 44 años, comerciante, José Pedro Varela 4757, Capital. — Gustavo Enrique Mendilahatzu, argentino, soltero, Documento Nacional de Identidad Nº 10.373.032, 24 años, comerciante, Juan Bautista Alberdi 3262, Capital. — Adolfo Pellizzari, argentino, casado en primeras nupcias con Isabel Noemí Catalano, Libreta de Enrolamiento 5.338.737, 52 años, comerciante, Ensenada 211, piso 2º "B", Capital. — Jorge César Maffeo, argentino, soltero, Documento Nacional de Identidad 10.520.091, 24 años, comerciante, Bogotá 2128, Capital. — Oscar Ricardo Maffeo, argentino, soltero, Documento Nacional de Identidad 11.231.036, 22 años, comerciante, Bogotá 2128, Capital. — Delia Olga Epifanio de Maffeo, argentina, casada en primeras nupcias con Ferdinando Maffeo, 50 años, Libreta Cívica Nº 422.363, comerciante, Bogotá 2128, Capital. — Pío Carlos Fernández Rodríguez, español, soltero, 24 años, Cédula de Identidad de la Policía Federal 7.013.257 comerciante, Trelles 1355, Dto. "A", Capital. — Denominación: DMD SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio: Aristóbulo Del Valle 175, Capital. — Plazo: 99 años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros las siguientes actividades: Comerciales: La explotación de negocios de hotelería y gastronomía, compra, venta, importación y exportación de mercaderías, muebles, útiles y enseres relacionados con el mismo ramo. — Inmobiliaria: Compra, venta, construcción, administración, explotación y arrendamiento de hoteles o propiedades inmuebles en general, incluso bajo el régimen de la ley 13.512, ya sean urbanas o rurales. — Capital Social: $ 1.000.000 representado por diez mil acciones de cien pesos valor nominal cada una. — Administración: Directorio 3 a 11 miembros mandato 3 años. — Representación: Corresponde al Presidente y al Vicepresidente del Directorio, quienes tienen el uso de la firma social en forma indistinta. — Ejercicio: Cierra el 31 de enero de cada año. — Directorio: Presidente: Amadeo Jacinto Ducdoc; Vicepresidente: Julio Ducdoc; Directores: Ferdinando Maffeo, Vasco Danazzo, Gustavo Enrique Mendilahatzu, Adolfo Pellizzari. — Síndico titular: Juan Antonio Beltram. — Síndico suplente: Raúl Arturo Montes. — Las acciones suscriptas son ordinarias al portador, clase "A" de 5 votos cada una. — E|L.: 27|9|78 - Vale.

Buenos Aires, 20 de febrero de 1979. — Eduardo M. Favier Duvois, secretario.

$ 40.000 — Nº 28.830

Vega

SOCIEDAD ANONIMA
COMERCIAL E INDUSTRIAL

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura pública Nº 273 de fecha 28|8|1978 la sociedad VEGA SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL ha protocolizado el Acta de Asamblea General Extraordinaria número 264 del 10|3,78 por la cual se modificaron los Artículos 1º, 4º, 5º, 6º y 14 mediante los cuales fijan el domicilio social en Jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires; el Capital se aumenta a la suma de Quinientos Millones de Pesos, en acciones al portador, ordinarias de 100 pesos cada una.

Buenos Aires, 5 de Marzo de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 13.000 — Nº 28.939

Dauservice

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por acta Nº 5 de asamblea extraordinaria de fecha 19 de julio de 1978 elevada a escritura pública el 21 de julio de 1978 ante el escribano José Guglietti, la que fue conformada por la Inspección General de Personas Jurídicas el 12 de diciembre de 1978 por resolución I. G. P. J. Nº 8377, se modificó el "artículo cuarto" del estatuto social de "DAUSERVICE S. A.", siendo el texto del mismo: Artículo Cuarto: El capital social se establece en $ 4.000.000 representado por 400.000 acciones de $ 10 valor nominal cada una, clase "A" de 5 votos cada acción. — El capital social podrá ser aumentado hasta el quíntuplo por decisión de la Asamblea Ordinaria.

Buenos Aires, Febrero 20 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 13.000 — Nº 28.951

Hocesa

SOCIEDAD ANONIMA
FINANCIERA Y DE INVERSION

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por Asamblea extraordinaria del 11 de octubre de 1977 elevada a escritura pública el 29 de marzo de 1978 ante el escribano José Guglietti, y su complementaria del 30 de agosto de 1978 pasada ante el mismo escribano, las que fueron conformadas por la Inspección General de Personas Jurídicas el 12 de diciembre de 1978 por Resolución I. G. P. J. Nº 8408, se modificaron los artículos cuarto, octavo y décimo segundo del estatuto social de HOCESA SOCIEDAD ANONIMA FINANCIERA Y DE INVERSION, siendo el texto de los mismos: Artículo Cuarto: El capital social es de $ 43.200.000 (Cuarenta y tres millones doscientos mil pesos) representado por 43.200 acciones de $ 1.000 valor nominal cada una, de un voto por acción y dividido en series. — El capital social puede ser aumentado por decisión de la Asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo 188 de la ley 19.550. — Todo aumento de capital y emisión de acciones resuelto por la Asamblea será elevado a escritura pública, en cuya oportunidad se abonará el sellado de ley correspondiente, inscripto en el Registro Público de Comercio y publicado de acuerdo a las disposiciones legales y administrativas vigentes y comunicado al organismo de contralor. — Artículo Octavo: La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de tres y un máximo de ocho con mandato por un año, pudiendo ser reelectos. — La asamblea puede designar suplentes en igual o menor número de los titulares y por el mismo plazo, a fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. — Los directores en su primera sesión deben designar un presidente y un vicepresidente, este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. — El Directorio funciona con la presencia de la mayoría de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. La asamblea fija la remuneración del Directorio. — Artículo Décimo Segundo: Las asambleas serán convocadas en la forma que establecen los artículos 236 y 237 de la ley 19.550. — Rigen el quórum y mayoría determinados por los artículos 243 y 244 de la misma ley según la clase de asamblea convocatoria y materias de que se trate, excepto en cuanto al quórum de la asamblea extraordinaria en segunda convocatoria, la que se considera constituida cualquiera sea el número de acciones presentes con derecho a voto.

Buenos Aires, Febrero 20 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 37.000 — Nº 28.950

Industria Metalúrgica Sud Americana (I.M.S.A.)

SOCIEDAD ANONIMA
COMERCIAL E INDUSTRIAL

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por acta Nº 32 de la Asamblea General Extraordinaria unánime y totalitaria del 15 de diciembre de 1977, elevada a escritura pública el 16 de diciembre de 1977 al folio 2148 del Registro Nº 387, ante el escribano José Guglietti la que fue conformada por Resolución I. G. P. J. Nº 8360 de la Inspección General de Personas Jurídicas, la sociedad "INDUSTRIA METALURGICA SUD AMERICANA (I.M.S.A.) SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL", con domicilio legal en Viamonte 367 piso 8 Capital Federal, reformó el "artículo quinto" del estatuto social, siendo el texto del mismo: Artículo Quinto: El Capital Social es de Mil Doscientos Sesenta y Seis Millones de Pesos, representado por 1.266.000.000 de acciones ordinarias al portador de valor nominal un peso cada una, de la clase "B" que confieren derecho a un voto por acción. Todo aumento de capital deberá ser elevado a escritura pública, en cuyo acto se abonará el sellado de ley.

Buenos Aires, Febrero 15 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 17.000 — Nº 28.952

Comercial Maderera

SOCIEDAD ANONIMA
COMERCIAL, INDUSTRIAL,
FINANCIERA, INMOBILIARIA
Y AGROPECUARIA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ADECUACION de Estatutos de "Comercial Maderera Sociedad Anónima Industrial y Comercial". — Por escrituras de fechas 10|8|76 6|12|77 y 14|7|77, fueron protocolizadas las actas de las Asambleas Generales Extraordinarias, celebradas el 22|2|76, 15|6|77 y 24|11|77, por las que se resolvió adecuar los estatutos en los siguientes puntos: Denominación: "COMERCIAL MADERERA SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA". — Objeto: Tiene por objeto: realizar por cuenta propia y|o de terceros y|o asociada a terceros: a) Comerciales: mediante la compra, venta, importación, exportación, permuta representaciones, comisión, consignación, distribución y fraccionamiento de toda clase de productos, mercaderías, implementos, materiales, herramientas, útiles relacionados directamente con los rubros industrial y agropecuario, directa o indirectamente con cualquiera de las etapas de las explotaciones indicadas en el inciso siguiente. — b) Industrial: Mediante la industrialización de maderas en general, nacionales o extranjeras. c) Financieras: Mediante el aporte de capitales propios o ajenos con o sin garantía real o personal, a particulares o sociedades dentro o fuera del país para negocios y operaciones de cualquier naturaleza, con excepción de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. — Inmobiliarias: Mediante la adquisición, compra, venta, permuta, fraccionamiento, división de toda clase de inmuebles urbanos o rurales, así como su explotación, por sí, por terceros o por cuenta de terceros, construcción de edificios inclusive las operaciones comprendidas en las disposiciones de la Ley 13.512. — e) Agropecuarias: Mediante la explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolas, ganaderos, frutícolas, cultivos forestales y granjas, reforestación de predios propios o tomados en arrendamiento o en cualquier forma de ocupación y explotación de obrajes. — Capital Social: Se fija en la suma de tres millones de pesos, representado por acciones de $ 100 valor nominal cada una. Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — Domicilio: Lavalle 1525, 3º, Capital Federal. — Administración: Está a cargo de un directorio compuesto entre un mínimo de 3 y un máximo de 7 miembros con mandato por 3 años. — La representación legal corresponde al presidente, vicepresidente o cualquiera de los demás directores titulares, quienes tienen el uso de la firma social indistinta. — Fiscalización: Está a cargo de un síndico titular y un suplente por el término de 3 años. — Fecha de Cierre de Ejercicio: 31 de Diciembre de cada año. — Enmendado: "14|7|77". Vale.

Buenos Aires, 8 de marzo de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 49.000 — Nº 28.984

Nisalco

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR escrituras de fechas 24|11|76 y 10|8|77, fueron protocolizadas las actas de las Asambleas Generales Ordinarias del 30|4|75, 24|76 de "Nisalco Sociedad Anónima", que resolvieron los aumentos de capital en la siguiente forma: de $ 797.500 a $ 2.498.625, en la 1ª, de $ 2.498.625 a $ 3.937.500 en la 2ª y de $ 3.937.500 a $ 15.000.000 en la 3ª, y, la Asamblea General Extraordinaria del 19|5|77, que dispuso el aumento del capital de $ 15.000.000 a $ 75.000.000 y adecuó sus estatutos así: Denominación: "NISALCO S.A.". — Domicilio: Avenida Leandro N. Alem 592, Capital Federal. — Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y|o de terceros o asociada a terceros en cualquier parte de la República o del exterior las siguientes operaciones: a) Ejecución de proyectos, dirección y realización de obras eléctricas, portuarias, mecánicas, sanitarias, construcción de edificios, barrios, caminos, pavimentaciones y obras de ingeniería o arquitectura, sean públicas o privadas; b) La construcción e instalación de equipos y plantas para industrias. — c) La importación, exportación, compra, venta al por mayor y menor de materias primas, materiales, maquinarias y productos y representaciones referentes a las actividades citadas en los apartados a) y b). — d) La prestación de servicios de organización, estudio, proyecto y dirección de obras y asesoramiento industrial, comercial, técnico, financiero y de seguros y reaseguros. — En cada caso los referidos servicios técnicos serán prestados por intermedio de personas habilitadas de conformidad a la legislación y reglamentaciones vigentes y por profesionales con título hábil en los casos que así procediera. — Capital: Es de setenta y cinco millones de pesos, representado por 75.000.000 de acciones de $ 1 c|u — Las acciones serán al portador o nominativas transferibles. Administración: La sociedad será dirigida y administrada por un directorio compuesto de un mínimo de 3 y un máximo de 15 miembros con mandato por 3 años. — La representación legal será ejercida por el Presidente o por el Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento de aquel. Fiscalización: Estará a cargo de un síndico titular y un suplente por el término de 3 años. — Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de Diciembre de cada año. Testado: "y extraordinario del 12/4/76". No vale.

Buenos Aires, 8 de marzo de 1979. — Lucio R Meléndez, secretario.

$ 41.000 — Nº 28.985

Biógrafo

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de Sociedad, por escritura de fecha 5 de julio de 1978, pasada al folio 938, del Registro Notarial Nº 12 de Capital Federal: Julio César Luis Baudoun, Libreta de Enrolamiento número 4.122.108, casado, argentino, nacido el 10 de febrero de 1934, publicista, domiciliado en Avenida Corrientes 2835, 2º piso; Elma Gladys Ferreiro, Libreta Cívica Nº 1.650.157, casada, argentina, nacida el 9 de marzo de 1934, empresaria, domiciliada en Avenida Corrientes 2835, 2º piso, ambos vecinos de esta ciudad, Floreal Anatolio Briasco, con Documento Nacional de Identidad Nº 10.202.933, casado, argentino, nacido el 14 de octubre de 1951, sociólogo, domiciliado en Salta 246, de la ciudad de Morón, provincia de Buenos Aires; Patricia Lay, Documento Nacional de Identidad Nº 10.970.494, casada, argentina, nacida el 7 de julio de 1953, empresaria, domiciliada en Salta 246, de la ciudad de Morón, provincia de Buenos Aires. — Artículo 1º: La sociedad se denomina "BIOGRAFO S.A." — Tiene su domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires. — Artículo 2º: Su duración es de 99 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Artículo 3º: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte de la República o del extranjero a las siguientes operaciones: Producciones cinematográficas de corto y|o largo metraje, documentales, publicitarias y|o argumentales en el país o en el extranjero, pudiendo efectuar a su cargo o a través de terceros la distribución de las mismas. — Para su cumplimiento la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Artículo 4º: El capital social es de $ 1.000.000 representado por 1.000.000 de acciones de $ 1 valor nominal cada una. — Artículo 8º: La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de 3 y un máximo de 5 con mandato por 3 ejercicios. — Artículo 10: La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente, indistintamente. — Artículo 15: El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año. — Presidente: Julio César Baudoun; Vicepresidente: Floreal Anatolio Briasco; Director: Elma Gladys Ferreiro. — Organo Fiscalizador: Síndico Titular: Joaquín Palomares; Síndico Suplente: Guillermo Marcelo López. — Aprobada por Resolución Nº 0.443 de la Inspección General de Personas Jurídicas de fecha 19 de enero de 1979.

Buenos Aires, 20 de febrero de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 45.000 — Nº 28.890

S. I. D. I. P. Sociedad Integral de Investigaciones Privadas

SOCIEDAD ANONIMA,
COMERCIAL, INDUSTRIAL,
FINANCIERA E INMOBILIARIA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura de fecha 28 de abril de 1978, pasada al folio 515 y su rectificatoria de fecha 2 de octubre de 1978, pasada al folio 1587 del Registro Notarial Nº 12 de la Capital Federal, se ha protocolizado un aumento de Capital y Emisión de Acciones de $ 50.000 a pesos 1.000.000 en acciones ordinarias al portador de 5 votos por acción, y la reforma del estatuto adecuándolo a la Ley 19.550|72 resuelto por las Asambleas General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de fecha 7 de abril de 1978, cuyas partes pertinentes son las siguientes: Artículo Primero: La Sociedad Anónima constituida con el nombre de "S.I.D.I.P. SOCIEDAD INTEGRAL DE INVESTIGACIONES PRIVADAS, SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA", se rige por el presente estatuto y disposiciones concordantes de la Ley Nº 19.550/72. — Tiene su domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires, calle Córdoba Nº 1535, P. B. "A". — Artículo Segundo: Su duración es de 99 años contados a partir del 14 de setiembre de 1972, fecha en que quedó inscripta en el Registro Público de Comercio. — Artículo Tercero: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, en cualquier parte de la República o del extranjero, las siguientes operaciones: Comerciales: La prestación directa o indirecta a terceros de servicios de investigación autorizados por la Policía Federal, organización, supervisión, trabajos por la Policía Fed., organización, supervisión, trabajos y estudio de acuerdo a las disposiciones y reglamentos que le sean aplicables; ejercicio de mandatos comerciales, representaciones, consignaciones y comisiones así como también toda otra actividad compatible con lo enunciado. — Industriales: Elaboración de materiales plásticos y productos y subproductos sintéticos, empleando todos los productos o materias primas necesarias para cubrir este propósito industrial. — Financieras: Mediante la realización de las operaciones financieras necesarias para el cumplimiento del objeto, con excepción de las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. — Inmobiliaria: Operaciones inmobiliarias de compra, venta y permuta de toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales, subdivisión, loteo, urbanización, colonización y fraccionamiento inclusive por el régimen de la propiedad horizontal y con sujeción o no a los regímenes especiales de fomento y préstamos de los bancos nacionales, provinciales y municipales y cajas o instituciones nacionales, provinciales, municipales o particulares de Jubilación o Previsión de la denominación que fueren, creados o a crearse, de acuerdo con las leyes especiales y decretos que las rijan en cada caso; a la construcción, ampliación y refacción de toda clase de edificios, caminos y obras públicas o privadas, de cualquier tipo o naturaleza y al arrendamiento, explota-

ción y administración de toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales. — A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las Leyes o por este Estatuto. — Artículo Cuarto: El Capital Social es de un millón de pesos, representado por acciones ordinarias al portador, valor de $ 1 nominal cada una. — El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo. — Artículo Quinto: Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — Artículo Octavo: La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto por el número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de tres y un máximo de siete, con mandato por dos ejercicios. — Artículo décimo: La representación legal de la sociedad, corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente indistintamente. — Artículo décimo quinto: El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año. — Aprobada por la Inspección General de Personas Jurídicas por Resolución número 0466, de fecha 24 de enero de 1979.

Buenos Aires, febrero 20 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 72.000 — Nº 28.501

Superlana

SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Por disposición de la Señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR Asamblea General Extraordinaria unánime del 31 octubre 1977 la Sociedad: "SUPERLANA, SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL", dispuso la adecuación de sus estatutos a la Ley Nº 19.550, la que se elevó a escritura pública del 12 de abril de 1978, pasada ante el escribano de esta ciudad Miguel M. A. R. Santamarina, al fº 320 del Registro 222 a su cargo, modificándolos de la siguiente forma: 1) Domicilio: Ciudad de Buenos Aires. — 2) Objeto: dedicarse a la metalúrgica en sus distintas formas de comercialización e industrialización, especialmente a la fabricación y venta de lana de acero, esponjas del mismo metal y sus derivados y anexos, así como a la comercialización por mayor y menor de artículos de limpieza y almacén, ya sea por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros. — Para llenar los fines indicados la sociedad podrá realizar los siguientes actos enunciativos: importar y exportar materias primas, productos total o parcialmente elaborados, maquinarias y cualesquiera otras cosas que consideren útiles, necesarias o convenientes; fabricación en general; efectuar por cuenta propia, de terceros o en participación, o constituyendo sociedades por acciones o formando parte de entidades de economía mixta toda clase de operaciones comerciales e industriales; adquirir, enajenar, gravar y permutar bienes inmuebles muebles o semovientes, títulos y documentos de crédito público o privado, en el país o en el exterior; o comprar y enajenar fondos industriales o de comercio; tomar dinero en préstamo, con las garantías que fueren menester o en cuenta simple o bancaria, o corriente mercantil o mediante suscripciones de documentos cambiarios y otros papeles de comercio o civiles: otorgar y tomar representaciones, administraciones, mandatos y gestiones de negocios en el país o en el extranjero, concurrir a licitaciones públicas o privadas de la Nación o de las Provincias o Municipalidades y aceptar concesiones de los respectivos poderes; efectuar en general cuanto acto resultare de interés para la sociedad. — 3) Plazo: 50 años a contar del 20 de julio de 1952, fecha de inscripción en el Juzgado Comercial de Registro. — 4) Capital social: cinco millones de pesos, representado por acciones de $ 1.— valor nominal cada una, de las cuales 315.000 son acciones ordinarias al portador clase A, con derecho a 5 votos por acción y 4.685.000 son ordinarias al portador clase B, con derecho a 1 voto por acción. — Pueden ser al portador o nominativas las acciones, endosables o no, ordinarias clase A, con derecho a 5 votos por acción, ordinarias clase B con derecho a 1 voto por acción y/o preferidas. — 5) Organos de administración y fiscalización: la Dirección y Administración será ejercida por un Directorio compuesto de 3 a 9 miembros designados por la Asamblea General cuyo número será fijado por la misma. — Mandato por 3 años. — Representación legal a cargo del Presidente y del Vicepresidente exclusivamente en forma indistinta. — 6) Fecha cierre del ejercicio 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, 27 de febrero de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 47.000 — Nº 28.887

Calke

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LA Asamblea de CALKE, S.A., celebrada el 17 de mayo de 1978, cuya acta se protocolizó en escritura del 9|6|78, dispuso reformar el estatuto, lo que fue aprobado por la I.G.P.J., mediante Res. 80|90|78. — Domicilio: en la Ciudad de Buenos Aires, actualmente Corrientes 485. — Objeto: la explotación comercial por cuenta propia o de terceros, directa o indirecta de todo tipo de barcos de ultramar, de cabotaje, fluvial, o lacustre de Bandera Nacional o extranjera, de caza o mixtos en cualquiera de las formas permitidas por la Ley, sea como armadores, agentes marítimos agentes de buques agentes en general administración de buques representantes o agentes de compañías o líneas de navegación o transporte fluvial, marítimo aéreo o terrestres, nacionales o extranjeros, contratistas de carga y de descarga, estibajes, fleteros, barraqueros, depositarios proveedores, navales, locación y fletamento de buques en cualquiera de sus formas fletar o arrendar buques a otras firmas, toda otra actividad y vinculada directa o indirectamente con el tráfico marítimo, fluvial o lacustre, o con astilleros sin limitación, construcción, adquisición, transferencia, arrendamiento y toda otra y cualquiera forma de explotación directa o indirecta de obras de puerto, diques, muelles, grúas, medios de transporte de toda clase, construcciones e instalaciones vinculadas en forma directa o indirecta al tráfico o actividad portuaria relativa al comercio marítimo, fluvial o lacustre. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Capital: $ 500.000 compuesto de 500.000 acciones ordinarias al portador de valor nocional 1. — El capital podrá elevarse hasta el quíntuplo.

Buenos Aires, 26 de febrero de 1979. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 30.000. — Nº 28.738

Manquillán

SOCIEDAD ANONIMA COMPAÑIA FINANCIERA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LA Asamblea de MANQUILLAN, SOCIEDAD ANONIMA COMPAÑIA FINANCIERA, celebrada el 14|7|78, dispuso reformar el estatuto. — Acta protocolizada en escritura del 25|7|78, y modificatoria del 9|11|78, aprobadas por la I.G.P.J., mediante Res. 937|79. — Capital: un mil doscientos millones de pesos representado por acciones ordinarias, nominativas, valor nominal $ 1.—, por art. 5º, las acciones podrán ser nominativas, ordinarias o preferidas. — La Asamblea ordinaria podrá elevarlo hasta el quíntuplo. — Administración: directorio de tres a nueve titulares, con mandato por un año; podrá designarse igual o menor número de suplentes; el directorio elegirá de su seno presidente, vicepresidente y secretario, en caso de impedimento, el presidente será reemplazado por el vicepresidente y éste por el secretario. — Cierre del ejercicio: 31 de marzo de cada año.

Buenos Aires, 8 de marzo de 1979. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 16.000 — Nº 28.732

Nelmar

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ASAMBLEA 6 de marzo de 1978 que por escritura pública Nº 100 del 21|3|78, pasada ante el escribano de esta Capital Augusto T. A. Rossi (h), la Sociedad, NELMAR SOCIEDAD ANONIMA modificó el art. 4º del estatuto social, aprobado por resolución Nº 6858 del 6|10|78 de la IGPJ, el cual quedó redactado de la siguiente forma: Cuarto: El capital suscripto es de ciento cuarenta y cuatro millones de pesos ($ 144.000.000) representado por ciento cuarenta y cuatro millones de acciones ordinarias al portador de un peso valor nominal cada una y con derecho a un voto por acciones. El capital podrá ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme el artículo 188 de la Ley Nº 19.550 Todo aumento de capital deberá elevarse a escritura pública en cuyo acto se abonará el impuesto de sellos correspondiente. — Enmendado: Nelmar — Vale.

Buenos Aires, marzo 9 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 20.000 — Nº 29.131

Boien

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Scrifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Enrique Daniel Pakman, 29 años, casado, argentino, comerciante, Corrientes 4528, C. I. 5.887.906; Israel Pakman, 68 años, casado, argentino naturalizado, comerciante, Gral. Artigas 1412, C.I. Nº 4.435.067; Rosalía Honigman de Milikowski, 57 años, casada, argentina naturalizada, comerciante, 7 Nº 1542, La Plata, C. I. Nº 6.105.181. — 2) Fecha del instrumento de constitución: 30 de diciembre de 1975, escritura pública Nº 683 otorgada ante el escribano Mario César Villalba al folio 1940 del registro 117 de su adscripción y 25|4|77. — 3) Denominación: BOIEN SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Domicilio de la sociedad: Pasteur 536. — 5) Objeto Social: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en cualquier parte de la República o del extranjero, las siguientes operaciones: a) Comerciales: Para la compra-venta, importación, exportación o negociación de aceites vegetales, cemento, piedras, cal, arena, hierro, ladrillos, artículos sanitarios, estaño, cobre, plomo, antimonio, bronce y metales ferrosos en todas sus formas, jeringas hipodérmicas, termómetros, especialidades medicinales y demás accesorios de farmacia, representaciones, comisiones o consignaciones. — b) Inmobiliarias: Mediante la adquisición y construcción de inmuebles, urbanos y rurales, por cuenta propia o de terceros, obras públicas, edificios para vivienda o industriales. c) Financieras: Por el aporte de capitales a comercios, industrias o explotaciones constituidas o a constituirse, a negocios realizados o en vías de realización, por préstamos de dinero, con o sin garantía y|o con la constitución o transferencia de derechos reales. d) Agropecuarias: Dedicarse a explotaciones agropecuarias mediante la explotación de establecimientos rurales para la cría de ganado, cereales, oleaginosos y demás frutos del país. e) Mandatarias: Constituirse en mandataria de personas físicas o jurídicas, con domicilio en el país o en el extranjero. — 6) Plazo de Duración: 50 años contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital Social: $ 30.000 representado por 3.000 acciones de $ 10 valor nominal cada una, ordinarias nominativas no endosables, con derecho a un voto totalmente emitidas y suscriptas. — 8) Organización de la administración y fiscalización: Directorio compuesto de un mínimo de 3 y un máximo de 10, con mandato por dos años: Presidente Enrique Daniel Pakman; Vicepresidente, Israel Pakman, Síndico Titular: Oscar Alberto Atelman; Síndico Suplente: Salomón Simón Wilhem. Ambos con mandato por dos años. — 9) Organización de la representación legal: Presidente y Vicepresidente del Directorio en forma indistinta cualesquiera de ellos: — 10) Fecha de cierre del ejercicio: 30 de noviembre de cada año. Enmendado, Nº 683. — Vale.

Buenos Aires, febrero 28 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 48.000 — Nº 29.145

Cudillero

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Raúl Susmel, casado, argentino, de 49 años de edad, empleado, posee L.E. 4.339.283, domiciliado en Cabello 3961, piso 6º, Capital Federal: — Luis Gutiérrez Fernández, casado, argentino naturalizado, de 43 años de edad, contador público, posee L.E. 4.309.098, domiciliado en Tucumán 1633, piso 1º, Capital Federal; y Raúl Martín Reca, casado, argentino, de 44 años de edad, médico, posee L. E. 4.105.666, domiciliado en Arenales 3040, planta baja, departamento 2, Capital Federal. — 2) Fecha del instrumento: Escritura del 14|3|1978, y modificatoria del 16|6|1978 y 16|6|78, ambas otorgadas ante el escribano Hugo M. Matera, a los folios 62 y 421 del Registro número 75, de la Capital Federal, a su cargo. — 3) Razón social o denominación: "CUDILLERO SOCIEDAD ANONIMA". — 4, Domicilio de la sociedad: Cabello 3961, piso 6º, Capital Federal. 5) Objeto social: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Inmobiliaria y constructora: adquisición, venta, locación, arrendamiento, explotación y|o administración de toda clase de inmuebles urbanos o rurales; incluso las operaciones comprendidas en la ley de propiedad horizontal; y por la construcción de edificios de cualquier naturaleza y destino, para su locación o venta; así como también por la construcción de calles, viaductos, canales, desagües y obras de ingeniería o arquitectura hidráulica, de vialidad y energéticas. — b) Industriales: producción, elaboración y transformación de materiales de construcción, tales como ladrillos, puertas, ventanas, baldosas, tejas, cerámicas, azulejos, sanitarios, caños, piletas y mesadas. — c) Comerciales: Compra, venta, distribución, importación y exportación de materiales para la construcción y d) Financieras: mediante aportes e inversiones de capital a particulares, empresas o sociedades, constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, dar y tomar dinero en préstamo con o sin garantías, dar avales, constitución y|o transferencia de hipotecas, compra y venta y administración de créditos, títulos, acciones, debentures y demás valores mobiliarios; con exclusión de las operaciones comprendidas en la ley 21.526 y otras por las que requiera el concurso público. — 6) Plazo de duración: 99 años, a contar de la fecha de su inscripción. — 7) Capital social: pesos 2.000.000. — 8) Composición de los órganos de administración y fiscalización: La sociedad será administrada por un directorio compuesto de 2 a 5 miembros, cuyo número será fijado por la Asamblea General Ordinaria, la cual podrá nombrar igual número de suplentes. — Los directores durarán un año en el ejercicio de sus cargos. — El directorio está integrado así: Presidente, Raúl Susmel; vicepresidente, Otilia Inés Boem: director, Raúl Martín Reca; síndico titular, Delia Clara Guarra y síndico suplente, José Luis Ferreira de Melo. — 9) Organización de la representación legal: La representación de la sociedad, corresponde al presidente. — 10) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de julio de cada año. — E/l.: y 16/6/78. Vale.

Buenos Aires, 7 de marzo de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 56.000 — Nº 28.844

Ombú Compañía Argentina de Seguros

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR escritura de fecha 26/8/76 y Asamblea General Extraordinaria de fecha 28 de junio de 1976, la sociedad "OMBU COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS SOCIEDAD ANONIMA", decidió trasladar la sede de la Compañía a la Provincia de Córdoba, cancelando su inscripción en jurisdicción de la Capital Federal. — E|l.: Escritura de fecha 26|8|76 y. Vale.

Buenos Aires, febrero 28 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 10.000 — Nº 28.851

Tecnología Electromecánica

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad. Escritura: 10/11/1978. — Accionistas: Jorge Szwarcberg, argentino, nació el 6/12/1938, casado, comerciante, L. E. Nº 4.284.774, Sarmiento 183, Ramos Mejía, partido de La Matanza; Jorge Alcaraz, argentino, nacido el 27/2/1936, casado, comerciante, L. E. 4.172.131, Carlos Pellegrini 4442, Ciudadela, ambos vecinos de la provincia de Buenos Aires queda constituida: "TECNOLOGIA ELECTROMECANICA S. A.", con domicilio en la ciudad de Buenos Aires, calle Libertad 320, 2º piso "B". — Su plazo: 99 años, a contar de la fecha de su inscripción en el R. P. de Comercio. — Objeto: Compra, venta, importación, exportación, consignación, comisión, representación y distribución de equipos, aparatos y sistemas electromecánicos y electrónicos, sus accesorios y componentes y artículos de electricidad, así como la instalación y mantenimiento de los mismos. — Capital $ 1.000.000 — (un millón de pesos). — Administración: 2 a 6 miembros mandato tres años. — Representación: Presidente o el vicepresidente del Directorio indistintamente. — Ejercicio el 31 de enero de cada año. — Presidente: Jorge Szwarcberg; vicepresidente, Jorge Alcaraz; síndico titular, Jorge Emilio Wainer; síndico suplente, Fernando Alberto Diana, éstos por tres años.

Buenos Aires, 27 de febrero de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 2[illegible].000 — Nº 29.004

Marocco y Cía.

SOCIEDAD ANONIMA
COMERCIAL INDUSTRIAL,
FINANCIERA, INMOBILIARIA,
CONSTRUCTORA Y AGROPECUARIA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESCRITURA 566, 5/10/1978; "MAROCCO Y CIA. SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA, CONSTRUCTORA Y AGROPECUARIA". — Asamblea del 12/ 7/1978. — Aumento de capital. — Emisión de acciones y reforma de Estatuto: Reforma: Art. 4º) Capital $ 2.366.470.000 representado por 180.000 acciones ordinarias al portador 5 votos y 236.467.000 acciones ordinarias al portador de un voto. — Puede ser elevado al quíntuplo de su monto. — Enmendado: "Anónima" Vale.
Buenos Aires, 9 de marzo de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 12.000 — Nº 29.003

Víctor Bravo y Cía.

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: José Rousso, argentino, casado, comerciante, 54 años de edad, D. N. de Identidad 4.215.863; Víctor Daniel Rousso, argentino, soltero, comerciante, 23 años de edad, D. N. de I. 11.837.469. — Ambos domiciliados en la calle Obligado 2352, 2º piso, Capital Federal. — Fecha del instrumento de constitución: 14 de noviembre de 1978. — Denominación social: "VICTOR BRAVO Y CIA. S. A.". — Plazo: 99 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Domicilio: Pasco 95, Capital Federal. — Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociado a terceros las siguientes actividades: Comerciales: Mediante la compra, venta, distribución, representación, consignación, ejercicio de comisiones, importación y exportación de materias primas y mercaderías relacionadas con relojería, fotografía, instrumental de precisión, óptica y máquinas de calcular. — Industriales: Por la fabricación en cualquiera de sus formas y etapas de mercaderías relacionadas con su objeto comercial. — La sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. — Capital: $ 10.000.000.— Representado por 10.000 acciones de $ 1.000 valor nominal cada una. — Las acciones podrán ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — Administración y fiscalización: A cargo de un Directorio entre un mínimo de 2 y un máximo de 12 con mandato por 3 años. — Un síndico titular y un síndico suplente por 3 años. — Representación: A cargo de un presidente y vicepresidente. — Fecha de cierre del ejercicio: 31 de julio de cada año. — Directorio: Presidente, Víctor Daniel Rousso; vicepresidente José Rousso; síndico titular, Alberto Leonardo Bilezker; síndico suplente, Raúl Jaime Zelmann. — Enmendado: denominación - Leonardo - Jaime. Vale.
Buenos Aires, 21 de febrero de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 27.000 — Nº 29.052

Panificación La Campana

SOCIEDAD ANONIMA
INDUSTRIAL, COMERCIAL
Y FINANCIERA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESCRITURAS: 27 marzo 1978. — Asamblea: 26 enero 1978. — Aumento de capital: Emisión de acciones: conversión de acciones nominativas en al portador y reforma de Estatuto: Nombre de la sociedad: "Panificación La Campana S. A." antes: "PANIFICACION LA CAMPANA SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL Y FINANCIERA", con domicilio en la ciudad de Buenos Aires. Entre Ríos 858. — Plazo: 99 años a contar del 5 de setiembre de 1974. — Objeto: a) Industriales: Fabricación y elaboración de productos de la Industria de la panificación y prestación de servicios de lunch; b) Comerciales: Compra, venta de bienes muebles, mercaderías, materias primas y productos elaborados o no, todo ello relacionado con el objeto industrial; c) Financieras: Mediante el aporte de capitales a sociedades o empresas constituidas o a constituirse, y a personas, para operaciones realizadas o a realizarse, compra, venta de acciones, títulos, debentures y demás valores mobiliarios, financiaciones y créditos en general, con cualquiera de las garantías previstas en la legislación o sin ellas; la sociedad no podrá realizar operaciones comprendidas en la Ley 21.526 y toda otra que requiera el concurso público. — Capital: $ 800.000 — E/líneas: "Panificación La Campana S. A. (antes:" Vale.
Buenos Aires, 9 de marzo de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 25.000 — Nº 29.000

Changue

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: José María Ignacio Pazo, argentino, casado, empresario, 38 años, L. E. 4.292.105, Carlos Pellegrini 385, 6º piso A, Capital; Jorge Mario Pazo, argentino, casado, empleado, 47 años, L. E. 4.344.103, Avenida Gaona 1120, piso 10 A, y María Gracia Abossio, argentina, soltera, L. C. 0.248.371, empleada, Salta 921, 2º piso, M, Capital. — Fecha de constitución: 28|6|78. Escribano Roberto Rossetti. — Denominación: CHANGUE SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio: Carlos Pellegrini 385, 6º A, Capital. — Plazo: 99 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Comerciales: mediante la importación, exportación, compra, venta, permuta, consignación, comisión, representación y distribución de máquinas, rodados, herramientas, sus partes, repuestos y accesorios, de materias primas, mercaderías y demás bienes destinados a su actividad agropecuaria. — Inmobiliaria: compra, venta, locación, subdivisión, urbanización, fraccionamiento, loteos, permuta, administración de inmuebles y todas las operaciones de renta inmobiliaria, incluyendo hipotecas y sus administraciones, pudiendo realizar todos los actos comprendidos en la Ley de Propiedad Horizontal y dedicarse a la formación, promoción, división y subdivisión, locación y administración de consorcios de propiedad. — Agropecuaria: mediante la adquisición, explotación, arrendamiento, administración y/o venta de establecimientos agrícola-ganaderos, compraventa de todo tipo de ganado, su cruza, su mestización e invernada, la explotación de establecimientos rurales, chacras, estancias o colonias agrícolas. La explotación integral de la tierra y el cultivo de toda clase de cereales, así como la compraventa, permuta, locación, depósitos, consignación e intermediación sobre esos bienes y productos en su faz primaria. — Capital: $ 600.000 representado por 6.000 acciones de $ 100 valor nominal cada una. — Administración: 2 a 4 miembros por 3 ejercicios. — Representación: presidente del directorio o quien haga sus veces. — Directorio: 31 de mayo de cada año. — Fiscalización: a cargo de un síndico titular y un suplente con mandato por tres ejercicios.
Buenos Aires, 25 de octubre de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 35.000 — Nº 29.115

Frigorífico Boreal

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS accionistas: Lindor Alberto Castro Valdez, argentino, divorciado, nacido el 25 de noviembre de 1923; industrial, C. I. 2.565.223 P.F., Teodoro García 1935, 1º B y Alberto León (h), argentino, casado, C. I. 2.247.047 P.F., abogado, nacido el 12 de agosto de 1926, Lavalle 636, piso 5º, ambos de Capital Federal. — Fecha del instrumento de constitución: 1º de diciembre de 1978. Escritura Nº 472, pasada ante escribano Julio Federico Saavedra. — Denominación: FRIGORIFICO BOREAL SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio social: Lavalle 636, piso 5º, Capital Federal. — Objeto social: a) La instalación y/o explotación de establecimientos frigoríficos y/o cámaras frigoríficas; b) la compraventa, importación, exportación de maquinarias, equipos y/o útiles relacionados con la industria frigorífica. —c) La compraventa, faenamiento, comercialización, industrialización, importación, exportación de liebres, caprinos y ovinos, sus productos, subproductos y derivados, así como también de cualquiera de los frutos de mar. — d) La comercialización y/o importación de armas y/o municiones destinadas a la caza. — Plazo de duración: 99 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital social: un millón de pesos, representado por mil acciones de mil pesos cada una. Puede elevarse hasta el quíntuplo. Don Lindor Alberto Castro Valdez suscribe 900 acciones ($ 900.000) y don Alberto León (h) suscribe 100 acciones ($ 100.000). — El capital se integra en efectivo en un 25 por ciento y el saldo se integrará en el plazo del artículo 166, inciso 2º de la Ley 19.550. Las acciones son ordinarias, al portador y de un voto por acción. Composición de los órganos de administración y fiscalización: presidente: don Lindor Alberto Castro Valdez; vicepresidente: don Alberto León; síndico titular: doctor Carlos Lino de la Torre y síndico suplente: doctor Jean Christian Nissen. — Organización de la representación legal: presidente del directorio o el vicepresidente, en su caso. — Fecha de cierre del ejercicio: 30 de setiembre de cada año. — Mandato del directorio: 3 años. Testado: razón social o, no vale.
Buenos Aires, 12 de marzo de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 39.000 — Nº 29.095

Doña Anita

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura del 9 de diciembre de 1977, ante el Esc. Manuel Alonso y resuelto por la asamblea celebrada el 19 de noviembre de 1977 DOÑA ANITA SOCIEDAD ANONIMA aumentó el capital en la suma de $ 19.700.000 y se modifica el art. 4º: Capital social es de $ 20.000.000 representado por 2.000.000 de acciones de $ 10 cada una. Res. 1.192 del 23|2|79.
Buenos Aires, 12 de marzo de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 10.000 — Nº 28.399

Cerealera Triticum

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA de Constitución: Esc. Públ. número 282 de fecha 27 de octubre de 1978 y Esc. Públ. Nº 339 de fecha 7 de diciembre de 1978 Socios: José Enrique Nocelli, 33 años de edad casado agricultor ganadero L.E. Nº 5.037.828 domiciliado en Avda. de Mayo Nº 981, 1er. piso Capital, Francisco Oscar Piñanelli, 21 años soltero, contratista rural D.N.I. Nº 13.328.513 domiciliado en Tucumán 1429 3º piso Dto. "D" Capital, Hugo Raúl Juan, 21 años, soltero empleado administrativo D. N.I. Nº 13.328.629 domiciliado en Rawson 350, Pehuajo. Alejandrina Aurora Cumba de Nocelli, 28 años, casada, instrumentadora, L.C. Nº 5.758.071, domiciliada en Alem 983 Pehuajo; Horacio Emilio Hernández 21 años, soltero, empleado administrativo D.N.I. Nº 12.577.711 domiciliado en Paraná 768 Capital Denominación: CEREALERA TRITICUM SOCIEDAD ANONIMA. Domicilio Legal: Ciudad de Buenos Aires. Duración: 99 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto Social: realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, cuya representación podrá ejercer ampliamente, a las siguientes operaciones: a) Agrícolas y ganaderas. Mediante la siembra y cosecha, la compra y venta de cereales, oleaginosos, semillas, forestales, como también la compra-venta de ganado, su cria e invernada y asimismo la adquisición, explotación arrendamiento, administración y/o venta de establecimientos agrícolas y ganaderos, b) Comercial: mediante la compra venta de cereales, oleaginosos, y productos agrícolas, compraventa de maquinarias, rurales, artículos rurales y sus respuestos, c) Industriales: mediante la elaboración y procesamiento de materias primas o semielaboradas, correspondientes a la industria de la alimentación d) Transportes: mediante el traslado de cereales oleaginosos, haciendas y demás productos agropecuarios vinculados a la explotación agraria; e) Mandato: mediante la realización de representaciones, comisiones, agencias, consignaciones, gestiones de negocio, administraciones de bienes, gestora de seguros y todo tipo de mandato en general, con exclusión de actividades reservadas en razón de la materia a profesionales con título habilitante, conforme a las respectivas reglamentaciones A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estuto. Capital Social: Cinco millones de pesos ley. Administración: a cargo de un Directorio compuesto entre 3 y 12 miembros con mandato por un año. Representación Legal: corresponde al Presidente del Directorio y|o Vicepresidente en su caso. Fiscalización: Un Síndico Titular y un Síndico Suplente por un año. Cierre del Ejercicio: 30 de setiembre de cada año. — Directorio Presidente. José Enrique Nocelli. — Vicepresidente. Francisco Oscar Piñanelli. Director: Hugo Raúl Juan. — Organo Fiscalizador. — Síndico Titular: Héctor Abel Cardus(Contador Púb. Nac.) y Síndico Suplente: Susana Edit Pérez de Cardus (Contadora Púb. Nac.). Resolución I.G.P.J. Nº 0.720 del 6 de febrero de 1979.
Buenos Aires, marzo 6 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 52,000 — Nº 29.719

Ilansir

SOCIEDAD ANONIMA
INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura del 26|10|78 ante el escribano Manuel Alonso y resuelto por la asamblea celebrada el 28 de setiembre de 1978 ILANSIR S.A. INDUSTRIAL Y COMERCIAL aumentó el capital social en la suma de $ 127.060.000 y se modifica el art. cuarto; Capital social es de $ 152.000.000, representado por 152.000 acciones ordinarias al portador de $ 1.000 cada una. Res. I.G.P.J. Nº 908 del 14,2,79.
Buenos Aires, 12 de marzo de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 11.000 — Nº 28.910

Conalco

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por acta Nº 3 de la asamblea general extraordinaria unánime, elevada a escritura pública el 7 de marzo de 1978 por ante el escribano José Gugliotti, al folio 275 del registro 387 de la Capital, la que fue conformada por la Inspección General de Personas Jurídicas el 5 de diciembre de 1978 por Resolución I.G.P.J. Nº 8.088, la sociedad Conalco Sociedad Anónima reformó los artículos primero, cuarto y quinto del estatuto social, siendo el texto de los mismos: Artículo primero: La sociedad se denomina CONALCO SOCIEDAD ANONIMA. Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires, con sede social en la calle Estados Unidos 3902. — Podrá instalar agencias, sucursales, establecimientos o cualquier tipo de representación dentro y fuera del país. — Artículo cuarto: El capital social es de pesos cinco millones, representado por quinientas mil acciones de diez pesos valor nominal cada una. — El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo 188 de la Ley 19.550. Las resoluciones en tal sentido deberán elevarse a escritura pública, momento en el cual se oblará el correspondiente impuesto de sellos. — Artículo quinto: Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — Estas últimas tienen derecho a un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de su emisión; también puede fijársele una participación adicional en las ganancias. — Fecha asamblea: 9|12|1977.
Buenos Aires, 16 de febrero de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 26.000 — Nº 28.354

Promed

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESCRITURA 18 julio 1978. Asamblea 15 mayo de 1978. Sociedad "Promed Sociedad Anónima" reforma de estatuto: Art. 1º) La sociedad se denomina PROMED SOCIEDAD ANONIMA. Tiene su domicilio en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires.
Buenos Aires, 9 de marzo de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 9.000 — Nº 28.972

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Los Tobas

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Luis Aníbal Lanzani, argentino, casado, abogado, cuarenta años, Talcahuano 889, piso 4º, Capital, Libreta de Enrolamiento 6.343.699; — Norberto Horacio Cipitria, argentino, casado, abogado, treinta y tres años, Obligado 2880, piso 6º "B", Capital, Cédula de Identidad 5.469.932; — Alberto Eduardo Moreno, argentino, casado, abogado, treinta y tres años, República de la India 2747, piso 11, Capital, L.E. 4.532.423; Julio César Correa, argentino, casado, comerciante, cuarenta y tres años, Betharram 161, Martín Coronado, Buenos Aires, L.E. 6.336.614. — 2) Fecha de constitución: 27|7|78. — 3) Denominación social: LOS TOBAS S.R.L. — 4) Duración: Diez años a partir de su inscripción. — 5) Domicilio social: Talcahuano 889, piso 4º, Capital. — 6) Objeto: Elaboración, venta y distribución de productos alimenticios. — 7) Capital social: $ 2.000.000, representado por 200 cuotas de $ 10.000 cada una. — 8) Dirección administración y representación social: Luis Aníbal Lanzani y Alberto Eduardo Moreno en carácter de gerentes, actuando separada e indistintamente. — 9) Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — E|l.: Denominación social. Vale.

Buenos Aires, marzo 2 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 20.000 — Nº 28.704

Apolo Seguros

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

EN la Ciudad de Buenos Aires, a primero de noviembre de mil novecientos setenta y ocho, entre doña Perla Ester Maizel, argentina, de 45 años de edad, soltera, comerciante, titular de la Libreta Cívica número 3.198.100, domiciliada en la calle Teodoro García 2600, de la Capital Federal; — don Juan Antonio Arata, argentino, de 40 años de edad, casado con doña Carmen Isolina Reibel, comerciante, titular de la Libreta de Enrolamiento 4.269.483, domiciliado en la Avenida San Juan 1550, piso 10º "B", de la Capital Federal, y don Ronald Braithwaite, argentino, de 55 años de edad, comerciante, casado con doña María Luisa Emelina Vázquez, titular de la Libreta de enrolamiento número 6.097.120, domiciliado en la calle Congreso 112, de la localidad de Villa Ballester, Provincia de Buenos Aires; todos en su carácter de únicos integrantes de la sociedad que gira en esta Ciudad bajo la denominación de "APOLO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". SEGUROS, convienen en celebrar el siguiente contrato de cesión de cuotas: Primera: doña Perla Ester Maizel, cede a sus consocios don Juan Antonio Arata y don Ronald Braithwaite, con retroactividad al 30 de junio del corriente año, la totalidad de las treinta cuotas sociales de diez pesos cada una, que le corresponde en la citada sociedad. — Los cesionarios adquieren las citadas cuotas por partes iguales, o sea quince cuotas cada uno. — Segunda: Esta cesión se efectúa por el valor nominal de las mismas, o sea la suma de trescientos pesos, importe que la cedente recibe íntegramente en este acto en dinero efectivo de manos de los cesionarios, otorgando por la presente suficiente recibo y transfiriendo en consecuencia a los cesionarios todos los derechos que le corresponden o pueden corresponderle en la sociedad de que se trata y a los cuales renuncia sin limitación alguna en favor de los cesionarios, a quienes subroga en su mismo lugar, grado y prelación. — Tercera: Asimismo la cedente cesa en el cargo de socio gerente que revistía en a sociedad. — Cuarta: A los efectos que hubiere lugar se deja constancia que la sociedad fue constituída por instrumento privado de fecha 6 de junio de 1973 e inscripta en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro el 13 de setiembre del mismo año, bajo el número 1519, al folio 321, Libro 63 de Sociedades de Responsabilidad Limitada. — Quinta: De conformidad se firman tres ejemplares de igual tenor y a un solo efecto en el lugar y fecha arriba expresados. — Entre líneas: titular de la Libreta de Enrolamiento número 6.087.120. Vale. — Siguen firmas. — Las firmas que anteceden se certifican en el adjunto sello de actuación notarial Nº AO19348477. — Buenos Aires, 1º|11|78. — Certifico en mi carácter de escribano nacional autorización número 462, que las firmas consignadas en el documento adjunto han sido puestas en mi presencia por los señores Ronald Braithwaite, Perla Ester Maizel y Juan Antonio Arata, quienes son personas hábiles, mayores de edad y de mi conocimiento, doy fe, así como de que el requerimiento de estas certificaciones se formaliza, simultáneamente por actas números 840, 841 y 842 del Libro de Registro de Firmas Nº 1.

Buenos Aires, noviembre 1º de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 43.000 — Nº 28.706

Bregar Vivienda

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por Escr. Nº 422 de fecha 7 de agosto de 1978, pasada ante el Escribano Julio Fabio Dubson, al Folio 1.137, del Registro Nº 547, de la Capital Federal, los Señores: Felipe Skubaletzky, argentino naturalizado, nacido el 16|4|1920, con L. E. Nº 4.102.090, divorciado, ingeniero, domiciliado en Canning 2588, 5º, "11", y don Salomón Levitzky, argentino, nacido el 10|3|1917, con L. E. Nº 151.298, viudo, ingeniero, domiciliado en Acevedo Nº 617, 7º, "A", ambos de Capital Federal, constituyeron la Sociedad "BREGAR VIVIENDA S. R. L.", con domicilio en la Ciudad de Buenos Aires, calle Valentín Gómez Nº 2770. — Su duración es de diez años a contar desde la fecha de constitución. — Constituye su objeto la explotación del ramo inmobiliario mediante la construcción, compra, venta, permuta de bienes inmuebles inclusive por el régimen de la Ley 13.512 de Propiedad Horizontal. — El Capital Social es de veinticinco millones de pesos. — La dirección, administración y representación de la Sociedad queda a cargo de ambos socios a cuyo efecto se les confiere el cargo de "Gerentes". — El uso de la Firma Social estará a cargo indistinto de los de los Socios Gerentes. — El Ejercicio Social cierra el 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 21 de febrero de 1979.— Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 26.000 — Nº 28.707

Estudio Vínculo

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por Escritura Pública de fecha 24 de enero de 1979, pasada al Folio 135, ante el Escribano Horacio Exequiel Cano, comparece: Alba Esther Solves, argentina, divorciada, nacida el 17 de marzo de 1932, Psicóloga, L.C. Nº 1.689.083, domiciliada en Serrano 2420, Piso 9º, Letra "A", Capital; y Jorge Alberto Allisio, argentino, casado, nacido el 17 de setiembre de 1940, Psicólogo, L.E. número 4.315.642, domiciliado en Antezana Nº 217, Capital. — Denominación: "ESTUDIO VINCULO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" con domicilio legal en Alsina 1586, Piso 1º, Depto. 2, Capital Federal, sin perjuicio de que el mismo pueda ser trasladado posteriormente a cualquier punto de esta Ciudad, y de poder instalar sucursales, agencias, representaciones y cuanto más establecimiento estimen pertinentes en cualquier punto de esta República. — Duración: 50 años a contar del 1º de enero de 1979. — Objeto: Es el asesoramiento y realización de encuentas y estudios de mercados para empresas comerciales e instituciones. — Sin perjuicio del objeto referido la Sociedad podra realizar cualquier tipo de operaciones comerciales que tenga relación directa con su objeto, a tal fin la Sociedad tiene plena capacidad Jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por la ley o por este contrato. — Capital Social: $ 2.000.000. — Dirección y Administración: La dirección, administración y representación de la Sociedad ante terceros, así como el uso de la firma Social, quedan a cargo de ambos Socios en forma conjunta, a quienes se designan "Gerentes" en este acto y actuarán en tal forma en todos los actos o contratos en que la Sociedad sea parte y con las más amplias facultades de disposición y administración de bienes, inclusive para lo previsto en el Art. 1.881, del Cód. Civ. y demás disposiciones legales vigentes. — Ejercicio Social: Cierra el 31 de cada año.

Buenos Aires, 21 de febrero de 1979.— Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 30.000 — Nº 28.708

Casa Uman

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Manuel Bernardo Umansky, casado, 33 años, argentino, comerciante, Rosario 537, 5º piso, Depto. 11, Capital Federal, C. I. Pol. Fed. Nº 5.136.657; Marta Susana Umansky de Schönholz, casada, 25 años, argentina, comerciante, Juan Bautista Alberdi 101, 2º Piso, Depto. "A", Capital Federal, C. I. Pol. Fed. Nº 6.054.715; Dora Rita Rubinstein de Umansky, casada, 32 años, argentina, comerciante, Rosario 537, 5º Piso, Depto. "11", Capital Federal, C. I. Pol. Fed. Nº 5.425.140. — 2) Fecha de Constitución: 11 de diciembre de 1978. — 3) Razón Social: "CASA UMAN S. R. L.". — 4) Domicilio Social: Rosario 537, 5º Piso, Depto. 11, Capital Federal. — 5) Objeto Social: La Sociedad tendrá por objeto dedicarse a la comercialización de tubos, caños, chapas, hierros, aceros, y demás productos metalúrgicos, incluyendo su importación y|o exportación. — 6) Plazo de duración: 99 años a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital Social: $ 30.000.000. — 8) Composición de los Organos de Administración y Fiscalización: Socios Gerentes: Manuel Bernardo Umansky, Marta Susana Umansky de Schönholz y Dora Rita Rubinstein de Umansky. — 9) Organización de la Representación Legal: Actúan en forma indistinta los Socios Gerentes Manuel Bernardo Umansky y Dora Rita Rubinstein de Umansky. — 10) Fecha de cierre del Ejercicio: 31 de mayo de cada año.

Buenos Aires, 21 de diciembre de 1978. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 30.000 — Nº 28.717

Masodie

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

MODIFICACION del Contrato Social de MASODIE S.R.L. — Por escritura Nº 14| 8|1978, pasada ante el escribano Carlos A. Garicoche en el Registro 523 de la Capital Federal y 20|12|78, los cónyuges en primeras nupcias señor Roberto Jorge Vandendriessche y señora Jacqueline Ivone Beguin de Vandendriessche donaron sin cargo y a cuenta de herencia a su hija señora Francine Ivone Vandendriessche de Huc, 4.550 cuotas de participación de $ 100 v|n c|u. que el señor Vandendriessche tiene en la sociedad y por escritura Nº 672 pasada ante el escribano Carlos A. Garicoche en el Registro 523, de la Capital Federal modificaron el art. 4º del contrato social. — Capital Social: $ 94.500.000 dividido en 945.000 cuotas de $ 100 de v|n. c|u totalmente suscripto e integrado por los socios en la siguiente proporción: 886.980 cuotas, que representan $ 88.698.000 el señor Roberto Jorge Vandendriessche: 57.360 cuotas que representan $ 5.736.000 la señora Francine Ivone Vandendriessche de Huc y 660 cuotas, que representan $ 66.000 el señor Jorge Miguel Huc. — Razón Social: Masodie S.R.L. — E|L.: "y 20|12|78". — Vale.

Buenos Aires febrero 27 de 1979 — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 25.000 — Nº 28.533

Laboratorio Optico Independencia

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura otorgada ante el escribano Augusto T. A. Rossi con fecha 23 de setiembre de 19[illegible]5, el señor Miguel Angel Frisone, cede y transfiere a favor de sus consocios señores Juan Carlos Frisone y Ruperto Hipólito Navarrete, la totalidad de las acciones y derechos que tiene y le corresponden sobre las mil setecientas cuotas de diez pesos cada una totalmente integradas que tiene suscripto en el capital de la sociedad "LABORATORIO OPTICO INDEPENDENCIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". Esta cesión se realiza por la suma de diecisiete mil pesos. — Se hace constar que la adquisición de las cuotas la efectúan por partes iguales. — Y por otra escritura de fecha 25 de julio de 1978, ante el escribano Jorge A. Bodini, la sociedad referida adecuó su contrato a las disposiciones de la ley 19.550, modificando por lo tanto la cláusula Séptima, que en adelante dirá así: Artículo séptimo: Balances: Anualmente el 31 de diciembre de cada año se practicará un balance general patrimonial y de resultados sin perjuicio de los de comprobación que resuelvan los socios periódicamente ajustados a las disposiciones legales vigentes, cuyos balances si no fueran observados dentro de treinta días de practicado por cualquiera de los socios se considerarán aprobados. — Las ganancias líquidas y realizadas que resulten previa deducción de la reserva legal no menos del 5 % hasta cubrir el 20 por ciento del capital social y las voluntarias que se aprobaren se distribuirán entre los socios en proporción al capital integrado. — Las pérdidas si las hubiere serán soportadas en la misma proporción. — Raspado: Augusto - Ruperto. - la - Vale. — Raspado: setecientas - Vale.

Buenos Aires, febrero 28 de 1979 — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 33.000 — Nº 28.[illegible]34

Centro Servicios Empresarios

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) SOCIOS: Florindo Espósito, de 64 años de edad, de estado civil viudo, argentino, de profesión comerciante, domiciliado en Ugarteche 3005, piso 5º "A" de Capital Federal, Cédula de Identidad número 1.473.155 de la Policía Federal. Roberto Luis Espósito, de 42 años de edad, de estado civil casado, argentino, de profesión comerciante, domiciliado en Ugarteche 3005, piso 5º "A", de Capital Federal, Libreta de Enrolamiento 4.16[illegible].[illegible]23; Mirta Celano, de 24 años de edad, de estado civil soltera, argentina, de profesión comerciante, domiciliada en Yapeyu [illegible]32, planta baja "B", de Capital Federal, Documento Nacional de Identidad 11.36[illegible].[illegible]53. — 2º) Fecha de constitución: Instrumento privado del 25 de octubre de 1978. — 3º) Razón Social o Denominación: CENTRO SERVICIOS EMPRESARIOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA| — 4º) Domicilio de la sociedad: Paraná 264, piso 6º, Depto. 61, de Capital Federal. — Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto la selección y contratación de personal para terceros. — 5º) Plazo de duración: 10 años contados desde la fecha de inscripción de la sociedad en el Registro Público de Comercio. — 7º) Capital Social: $ 200.000 (pesos doscientos mil) . — 8º) Composición de los Organos de Administración y Fiscalización: La dirección y administración estará a cargo de los tres socios que revisten el carácter de gerentes, quienes podrán realizar toda clase de operaciones. — El uso de la firma social estará a cargo de cualquiera de los tres socios indistintamente, pudiendo de tal forma representarla en todas sus actividades y negociaciones. — 9º) Fecha de cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, 5 de marzo de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 34.000 — Nº 28.572

Alea

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

EN la ciudad de Buenos Aires, a los 30 días del mes de agosto de 1978, entre el señor Jorge Luis Laborde, argentino, sol-

tero, Libreta de Enrolamiento 4.117.255, de 44 años, domiciliado en la calle Escalada 2599, piso noveno, Dto. "92", Capital Federal, de profesión comerciante, y la señorita Gladys Angela Gugliotto, argentina, soltera, Libreta Cívica número 3.691.932, de 32 años, domiciliada en la calle Güemes Nº 3568, piso sexto, Dto. "B", Capital Federal, de profesión socióloga, han constituido por contrato privado, una sociedad de responsabilidad limitada, denominada "ALEA S.R.L.", con domicilio en Güemes Nº 3568, piso sexto, Dpto. "B", de Capital Federal, por un plazo de diez años, a partir del 30 de agosto de 1978, siendo su objeto la compra, venta, distribución, consignación en cualquier punto de la República o del exterior, importación, exportación, financiación y comercialización, ya sea por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros de muebles, entendiéndose por tales las materias primas y/o productos semielaborados y/o elaborados destinados a la industria y el comercio en general, su capital se fija en la suma de pesos un millón, la administración será ejecutada por ambos socios ocupando el cargo de gerentes por el plazo social y siendo el uso de la firma social indistinta, la sociedad deberá confeccionar un Balance General e Inventario al 30 de junio de cada año, en prueba de conformidad se firman dos ejemplares de un mismo tenor y a un sólo efecto, en la ciudad de Buenos Aires, en la fecha ut supra indicada. — Jorge Luis Laberde, Gladys Angela Gugliotto.

Buenos Aires, febrero 8 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 32.000 — Nº 28.579

Exor

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad privada: 27|2|79; Socios: Horacio Alberto Orthusteguy, argentino, casado, nacido el 4/1/1947, comerciante, Cedula de Identidad 5.739.174, Av. Honorio Pueyrredón 1608, 6º, "B", Capital; Eduardo Gordonas, argentino, casado, nacido el 30,7,1937, contador público nacional, Cédula de Identidad número 3.542.764, Av. Honorio Pueyrredón 1544, 7º, "A", Capital, se constituye EXOR S.R.L., con domicilio en Agüero 542, 3º piso "C", Capital Federal. Su plazo es de diez años a contar de la fecha de su registración en el Registro Público de Comercio. — La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, la compra, venta, producción, industrialización, importación, exportación, representación, comisiones y/o consignación de productos y subproductos agropecuarios y cuanto directa o indirectamente tenga relación con los mismos; Capital $ 500.000: Administración ambos socios: Cargo Gerentes; Uso de la firma social: indistinta; Desempeñan por el plazo social, pudiendo ser removidos por causa justa; Ejercicio el 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, marzo 6 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 18.000 — Nº 28.247

José Lehmann & Cía.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por contrato de fecha 17 de octubre de 1978 la sociedad "JOSE LEHMANN & CIA. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", resolvió aumentar el capital social a la suma de $ 3.500.000. — Se modifica: Capital $ 3.500.000 dividido en 35.000 cuotas de $ 100 cada una. — S|R.: "Marzo" - Vale.

Buenos Aires, 2 de marzo de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 10.000 — Nº 28.873

Compañía Fermar

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

EN Buenos Aires, a los veinticinco días del mes de octubre de mil novecientos setenta y ocho, entre los señores Margarita Márquez, argentina, soltera, nacida el seis de enero de mil novecientos seis, de profesión comerciante, con Libreta Cívica número cero doscientos veinticinco mil ciento ochenta y cuatro, domiciliada en Marcelo T. de Alvear, novecientos setenta y tres, cuarto piso, Capital Federal y Fernando Márquez, argentino, soltero, nacido el primero de abril de mil novecientos nueve, de porfesion comerciante, con Libreta de Enrolamiento número trescientos treinta y siete mil cuatrocientos ochenta y uno, domiciliado en Marcelo T. de Alvear novecientos setenta y tres, cuarto piso, Capital Federal, ambos integrantes de la Sociedad "COMPAÑIA FERMAR S.R.L.", cuyo contrato social fue inscripto en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, el día veinticinco de abril de mil novecientos setenta y siete, bajo el número ochocientos setenta y nueve, libro setenta y cuatro del Registro de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se conviene lo siguiente: Primero: Elevar el capital de la suma de cuarenta mil pesos a la suma de un millón de pesos, estando formado el aumento por novecientos sesenta mil pesos, que cada uno de los socios suscribe en el presente acto en la siguiente proporción: Cuarenta y ocho mil cuotas, don Fernando Márquez y cuarenta y ocho mil cuotas doña Margarita Márquez, este aumento es integrado totalmente en efectivo. — Segundo: El capital social se fija en la suma de un millón de pesos, dividido en cien mil cuotas de diez pesos cada una y suscriptos por los socios de la siguiente manera: Fernando Márquez: Cincuenta mil cuotas de diez pesos cada una, y Margarita Márquez: Cincuenta mil cuotas de diez pesos cada una. — Las cuotas sociales se suscriben e integran en su totalidad. — S|R.: "Veinticinco": Vale.

Buenos Aires, febrero 14 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 34.000 — Nº 28.883

Mourelle Hoteles

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad: escritura 793, 1º, 12, 1978. — Registro 163 Capital Federal. — Socios: José Rivas Boente, español, nacido el 19|1|1932, casado, Cédula de Identidad 3.937.007, 20 de junio 521, Quilmes Oeste; — Manuel Rivas Boente, español, nacido 4|9|1944, casado, C.I. 6.402.483, Tapalqué 979, Haedo; — Mateo Domingo Forlaino, italiano, nacido 24|8|1947, casado, C.I. 6.081.218, Carlos Paz 240, José León Suárez; — Francisco Rivas Rivas, español, soltero, nacido 12|12|1951, C. I. 7.366.908, Chacabuco 942, 2º departamento 1, Capital: — José Manuel Campelo, español nacido el 11|10|1932, casado, C.I. 4.432.013, 20 de Setiembre 3334, Lanús Oeste; — José Lorenzo Alfaro, español, nacido el 21|12|1933, casado, C.I. 6.304.423, 14 de Julio 3329 Lanús Oeste; — Indalecio Rivas Boente, español, nacido el 4|5|1946, casado, Cédula de Identidad 6.402.497, Dolores Prats 1806, Haedo; — José González, español, nacido el 17/4/1938, casado, C. I. 5.523.767, América del Norte 1153, Lanús Este, todos de profesión comerciantes, vecinos de la Provincia de Buenos Aires, excepto los descriptos como en Capital se constituye "MOURELLE HOTELES" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio en Dr. Emilio Ravignani 1870 Ciudad de Buenos Aires; plazo cincuenta años a partir del 1º 12 1978: Objeto: la sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, la explotación en todas sus formas de hoteles alojamientos y de las demás actividades que se relacionen directa o indirectamente con la misma; capital $ 5.000.000; — Administración Francisco Rivas Rivas, José Manuel Campelo, José Rivas Boente, con el cargo de gerente y uso de firma social dos cualquiera de ellos en forma conjunta; ejercicio el 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 9 de marzo de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 28.000 — Nº 28.808

Angastaco Construcciones

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia, en lo Comercial, doctor Jorge Del Valle Puppo, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA del instrumento: 26 de octubre de 1978 (Privado). — Socios: Antonio Vidal, español, casado, comerciante, nacido el 24 de agosto de 1916, C.I. 3.903.664, domicilio Olazábal 2461, piso 7º, departamento "A", Capital Federal; — Pedro Storino, argentino, viudo, comerciante, 63 años, C.I. 952.891, domicilio Olazábal 2461, piso 7º, departamento "A", Capital Federal. — Denominación social: ANGASTACO CONSTRUCCIONES S.R.L. Domicilio de la sociedad: Olazábal 2461, piso 7º, departamento "A", Capital Federal. — Plazo: Diez años a partir del 26 de octubre de 1978. — Objeto: Construcciones: La realización de todo tipo de construcciones edilicias, tanto pública como privada, integrando también la edificación de edificios en propiedad horizontal y abarcando la reparación y mantenimiento de toda clase de edificios. — Inmobiliaria: La realización de operaciones de compraventa de bienes inmuebles, alquileres o arrendamientos de toda clase de inmuebles, sea tanto en forma directa como indirecta o actuando como intermediarios, la compraventa de fondo de comercios, industrias, fábricas, sociedades, como intermediarios o directamente. — Capital: $ 200.000. — Administración: Pedro Storino. — Cierre de ejercicio: 31 de mayo de cada año.

Buenos Aires, marzo 6 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 22.000 — Nº 28.816

Angel P. Piccirilli y Cía.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia, en lo Comercial, doctor Jorge Del Valle Puppo, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad: privada: 21|8|1978; Socios: Angel Porciano Piccirilli, 59 años, C. I. 1.878.015, domiciliados en Neuquén, Mendoza Pilar Provincia de Buenos Aires; — Jaime Alberto Alberro, 63 años, C.I. 1.771.005, Gral. Las Heras 763, Ituzaingó, Provincia de Buenos Aires, argentinos, casados, comerciantes. — ANGEL P. PICCIRILLI Y CIA. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio en Alte. F. J. Seguí 2224, Capital Federal; — Objeto: compra, venta, importación, exportación, distribución y representación de artículos de propaganda y regalos; — Capital $ 5.000.000; — Plazo de cinco años a partir del 1º de junio de 1978; se nombra gerente a Angel Porciano Piccirilli con uso de firma personal y exclusiva; — Ejercicio el 30 de junio de cada año. — Enmendado: Porciano - Piccirilli - legales Piccirilli. Todo vale.

Buenos Aires, marzo 6 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 17.000 — Nº 28.829

Telsico

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad: contrato privado del 31|1|1979. — Socios: Julio Antonio Siccardi, de 47 años, ingeniero, casado, argentino, L. E. 4.508.965, Avellaneda 2055, 9º "A", Capital. — María Teresa Isolina Serra de Siccardi, 45 años, comerciante, argentina, casada, Cédula de Identidad 3.492.260, Avellaneda 2055, 9º "A", Capital. — Denominación: TELSICO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, domiciliada en Bolivia 1645, Capital. — Plazo: 30 años a partir del 1º de enero de 1979. — Objeto: La fabricación y comercialización sea por cuenta propia o de terceros en el país o en el extranjero de aparatos eléctricos y electrónicos. La compra venta importación exportación de materiales y maquinarias conexos con las operaciones mencionadas en el párrafo anterior. — Capital social: $ 1.000.000, dividido en 1000 cuotas de 1000 pesos cada una suscriptas por ambos socios por partes iguales. — Capital integrado y aportado en efectivo. Administración: Ambos socios en forma indistinta quienes se designan gerentes. Cierre de ejercicio: 30 de noviembre de cada año. — Observaciones: La sociedad continúa los negocios que realizaba la sociedad de igual denominación, constituida por las mismas partes y disuelta por expiración del término el 31|12|78.

Buenos Aires, febrero 20 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 23.000 — Nº 28.832

José V. Pedevilla y Cía.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por contrato privado de fecha 2 de noviembre de 1978 se constituyó una Sociedad de Responsabilidad Limitada denominada JOSE V. PEDEVILLA Y CIA. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, compuesta por los socios José Victorio Pedevilla, argentino, casado, nacido el 16|11|15, L.E. 564.014; Ida Lidia Pedevilla, argentina, soltera, nacida el 17|5|29, L.C. 6.178.258, María Cristina Pedevilla, argentina, soltera, nacida el 21|2|47, L.C. 5.630.153 y Graciela Beatriz Pedevilla, argentina, divorciada, nacida el 28|2|57, D.N.I. 12.976.833, todos de profesión comerciante. Domicilio social: calle Franklin 730 de esta Capital Federal o en donde más adelante se fije. — Objeto social: negocio de compra y venta de chapa de hierro, por mayor y menor, y cortes de material mediante guillotina, propio o de terceros. — Plazo de duración: diez (10) años a partir de la fecha. — Capital social: sesenta millones ($ 60.000.000) dividido en senta (60) cuotas de capital de valor nominal un millón de pesos cada una, suscriptas e integradas en especie por José V. Pedevilla, 30 cuotas valor nominal $ 30.000.000; y Ida Lidia Pedevilla, María Cristina Pedevilla y Graciela Beatriz Pedevilla 10 cuotas cada una valor nominal $ 10.000.000. Todos los socios quedan designados gerente y representarán individualmente a la sociedad. En caso de fallecimiento o incapacidad de algún socio la sociedad continuará con los herederos o representantes previa unificación de la representación. Cierre de ejercicio: 30 de setiembre. Domicilio de todos los socios: Riglos 482, Capital Federal.

Buenos Aires, 28 de febrero de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 27.000 — Nº 28.532

Fimaco Herramientas

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA del instrumento: 18 de setiembre de 1978. Denominación social: FIMACO HERRAMIENTAS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Modificación de la cláusula quinta y novena, del contrato social. Administración y representación legal: a cargo de todos los socios en su carácter de gerentes y el uso de la firma social será ejercida por los socios Juan Marx o Jorge Félix Marx en forma indistinta. — Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Entrelíneas: Herramientas: vale.

Buenos Aires, febrero 27 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 11.000 — Nº 28.604

Diproal

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

EN la Ciudad de Buenos Aires, a los 15 días de enero de 1979, entre los señores Elena Martina Teisaire, casada, argentina, C.I. Nº 5.999.390, nacida el 4 de setiembre de 49, domiciliada en Carlos Calvo 3585, piso 9º, Dto. C, de Capital Federal, comerciante; Ana María Martínez, casada, argentina, L.C. número 5.617.956, nacida el 18-octubre-47, domiciliada en Díaz Vélez 3579, Olivos, Prov. de Bs. As., comerciante; Alicia Marolla, casada, argentina, D.N.I. Nº 5.307.224, nacida el 15-octubre-46, domiciliada en calle 2 de Mayo 2443, Lanús Oeste, Prov. de Bs. As., comerciante y Carmen Isabel Fontana, casada, uruguaya, C.I. Nº 9.610.665, nacida el 25-enero-55, domiciliada en Humahuaca 4239, piso 4º, Depto. E, de Capital Federal, comerciante han convenido por contrato privado, la constitución de DIPROAL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio en Lavalle 3494, piso 2º, Dpto. 2º, de Capital Federal, su plazo de duración será de 10 años a partir del presente contrato, siendo su

objeto la compra y venta al por mayor y al por menor, distribución, importación, exportación y comercialización de materias primas alimentarias con grado primario de elaboración o no, frutos del país, semovientes, carnes congeladas, derivados lácteos y asimismo productos elaborados de todo tipo perecederos o no y|o derivados de la industria alimentaria o de frutos del país, realizando plenamente su objeto social por acividad propia y|o asociada con terceros y|o por mandato y|o gestión de negocios y|o representación de terceros, con un capital de pesos quinientos mil, divididos en cinco mil cuotas de pesos cien cada una de ellas, que los socios suscriben por partes iguales, integrándose un 50 % en este acto y el 50 % restante en un plazo que no podrá exceder dos años, la dirección y administración estará a cargo de las señoras Ana María Martínez y Mirta Marolla como socios gerentes obligando a la sociedad con la firma indistinta de cualesquiera de ellas, debiendo confeccionarse un inventario y balance general al 31 de diciembre de cada año, en prueba de conformidad, se firma un ejemplar en la fecha y lugar ut supra indicados. — Elena Martina Teisaire, Ana María Martínez, Mirta Marolla, Carmen Isabel Fontana. — Fecha de constitución: 15|1|79.

Buenos Aires, 6 de marzo de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 37.000 — Nº 28.581

Gradol

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS Salvador Grasso, nacido el 6 de marzo de 1907, italiano, casado, comerciante, C.I. 743.197, domiciliado en Yerbal 2546 Capital Federal; — María Elena Grasso, nacida el 14 de febrero de 1941, argentina, casada, comerciante, L.C. 3.975.185, domiciliada en Gloria 865, Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires. — 2) Nuevo contrato por escritura pública del 19 de diciembre de 1978. — 3) Denominación: GRADOL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Domicilio Virrey Liniers 301, Capital Federal. — 5) Plazo: 25 años a contar desde el 1º de enero de 1970. — 6) Objeto: la fabricación, venta y distribución, importación y exportación de transformadores, sus partes componentes y accesorios. — 7) Capital social: $ 40.000. — 8) Administración y dirección: a cargo de ambos socios, en el carácter de gerentes, durante el plazo de duración. — 9) Uso de la firma social en forma indistinta. — 10) Fecha cierre ejercicio social: el último día del mes de febrero de cada año.

Buenos Aires, 8 de marzo de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 16.000 — Nº 28.514

Del Libertador Propiedades

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial del Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad privada de fecha 7|12|78 y modificación del 22|12|78 Socios: Carlos Aníbal Caballedo, argentino, de 33 años de edad, L.E. 4.513.228, comerciante, casado, domiciliado en la calle Ocampo 2545, primer piso Dep. "C" Capital Federal y Sergio Amadeo Brandi, argentino, de 34 años de edad, L.E. número 4.425.562, comerciante, casado, domiciliado en Av. Libertador 4730 piso 9º, Dep. "A" Capital Federal, se constituye "DEL LIBERTADOR PROPIEDADES, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio en la Av. del Libertador 2832, Capital Federal, la sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia y|o terceros a la compra-venta de inmuebles, administración y comisiones, la sociedad tendrá una duración de veinte años a partir de la Inscripción del presente contrato en el Registro Público de Comercio, capital $ 3.000.000, Administración a cargo de ambos socios quienes quedan designados gerentes, fecha de cierre del Ejercicio 31 de diciembre de cada año. — E|L.: y modificación del 22|12|78". Vale

Buenos Aires, febrero 12 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 21.000 — Nº 28.638

Ropas Deportivas

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial del Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Carlos Alberto Moreno, L.E. Nº 8.241.807, casado, argentino, con domicilio en Roca 550, Villa Ballester, Pcia. de Buenos Aires; y Bernardo José Canaves D.N.I. Nº 4.539.315, casado, argentino, con domicilio en América 436, Malaver, Pcia. de Buenos Aires. — 2) Fecha: 1º de Diciembre de 1978. — 3) Razón Social o Denominación: "ROPAS DEPORTIVAS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — 4) Domicilio: Lavalle 750, piso 3º, Capital Federal. — 5) Objeto Social. Tendrá por objeto la fabricación, fraccionamiento, compra, venta, importación y exportación, comercialización de productos y artículos textiles. — 6) Plazo de Duración: Diez años a partir del 1º de Diciembre de 1978. — 7) Capital Social: Un millón de pesos. 8) Uso de la Firma Social y Administración: La administración de los negocios sociales la ejercerán ambos socios en calidad de gerentes en forma, indistinta, alternada o sucesivamente con las más amplias facultades y sin más limitaciones que las que impongan los intereses sociales. — 9) Fecha de Cierre: 30 de Noviembre de cada año.

Buenos Aires, marzo 2 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 20.000 — Nº 28.652

Frutas Mandrake

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial del Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Juan Carlos Mandra, argentino, casado, 29 años, L.E. Nº 7.671.595, industrial, domiciliado en Q. Bocayuva 554, 6º piso, departamento D, de Capital, y Juan Roberto Mandra, argentino, casado, 32 años L.E. Nº 7.594.598, comerciante, domiciliado en Cuenca 1161, 1º piso, departamento A, de Capital; Fecha del Instrumento de Constitución: 6 de febrero de 1979; Denominación: "FRUTAS MANDRAKE", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA; Domicilio Social: Aristóbulo del Valle 460, 2do. piso, B, Capital. Objeto Social: Compra, venta, importación, exportación, representación, consignación, fraccionamiento y distribución de frutas frescas y secas. También la importación y exportación de toda clase de mercaderías y|o materias primas nacionales o extranjeras, sin restricción alguna; Plazo de Duración: 10 años, contados de la inscripción en el Registro Público de Comercio; Capital Social: $ 10.000.000; Cierre de Ejercicio: 28 de febrero de cada año; Administración y Fiscalización: La dirección, gerencia y administración social estarán a cargo de los socios indistintamente.

Buenos Aires, febrero 27 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 24.000 — Nº 28.657

Rodabasa

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Fernando Guillermo Sanjurjo, argentino, soltero, despachante de aduana, con libreta de enrolamiento número 4.156.777 nacido el 4 de junio de 1935, domiciliado en Juncal 3074, de la Capital Federal; Ricardo Luis Enrique Barrera, argentino, comerciante, casado en primeras nupcias con Liliana Norma Rivelli, nacido el 4 de octubre de 1947, con cédula de identidad 6.085.126, domiciliado en Larsen 2345, de la Capital Federal; don Manuel Marcelo Dopazo Rodríguez, argentino, soltero, comerciante, nacido el 21 de febrero de 1953, con cédula de identidad 6.810.184, domiciliado en Amancio Alcorta 1067 de Haedo, Provincia de Buenos Aires; Joaquín Alberto Rossi, argentino, casado en primeras nupcias con Rosa Nélida del Valle Quevedo, comerciante, nacido el 30 de junio de 1937, con libreta de enrolamiento 5.613.233, domiciliado en Avenida Marquez 440 de José León Suárez, Provincia de Buenos Aires, y don Carlos Angel Rossi, argentino, comerciante, casado en primeras nupcias con Celia Hortencia López, nacido el 25 de octubre de 1943, con libreta de enrolamiento número 4.600.295 domiciliado en Avenida Marquez 440 de José León Suárez, Pcia. de Bs. As. — Por escritura del 2 de noviembre de 1978, se constituyó la sociedad RODABASA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con un plazo de 10 años a contar desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio y con domicilio en la calle Lavalle 774, de la Capital Federal. — La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a la importación y exportación de productos alimenticios. — El capital social asciende a pesos 1.000.000. — La dirección y administración está a cargo de los socios, quienes revisten el carácter le gerentes, teniendo la representación legal de la sociedad y el uso de la firma social. — El ejercicio económico cierra el día 30 de junio de cada año.

Testado: todos de tránsito en Capital Federal, no vale,. — Raspado: con Rodabasa, vale.

Buenos Aires, Febrero 12 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 38.000 — Nº 28.911

Camdelt Náutica

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR escritura del 18 de enero de 1979, ante el Escr. Arnoldo J. Toubes, la Sra. Eleuteria Leda Morel de Campana, cede, vende y transfiere a favor de Héctor Omar Puccio, 20 cuotas de capital por el precio de $ 2.000, que tiene en CAMDELT NAUTICA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, se prorroga el plazo de duración de la sociedad en 30 años a contar del día 30|1|75. — La administración y dirección de la sociedad estará a cargo de ambos socios, quienes tedrán la calidad de gerentes y el uso de la firma social, ya sea en forma conjunta, separada, alternativa o indistintamente. — Datos del Sr. Puccio, argentino, casado, comerciante, nacido el 6|2|48, L.E. 7.607.243, Schmidel 5460, Capital Federal.

Buenos Aires, Marzo 9 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 16.000 — Nº 28.912

Ingeniería Orzuma

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por instrumento del 23|2|1979 el señor Federico Alberto Valdés, poseedor de 250 cuotas en la sociedad INGENIERIA ORZUMA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, las cede, vende y transfiere a sus consocios por la suma de $ 250.000 en la siguiente forma: 83 cuotas a cada uno de María Cristina Garone de Ordóñez, Eliseo Osvaldo Zulian, Alfredo Rubén Mañana y una en condominio.

Buenos Aires, marzo 9 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 11.000 — Nº 28.940

Solexideal

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por instrumento privado de fecha 18 de noviembre de 1977, don Enrique Florencio Costelli cedió y transfirió a don Carlos Werner las 2.000 cuotas de capital de $ 100 cada una, que tenía y le correspondía en la sociedad "SOLEXIDEAL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", de la cual eran únicos socios y actuales integrantes, verificando dicha cesión en el importe total y convenido de diez millones de pesos, tomando a su cargo el cesionario la liquidación de dicha sociedad de acuerdo al artículo Nº 94, punto 1º, de la ley 19.550. — Enmendado: 2.000 - Vale.

Buenos Aires, febrero 26 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 13.000 — Nº 28.953

Edman

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

"EDMAN SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — 1) Socios: Manuel Ignacio Celesia, nacido el 3 de enero de 1957, argentino, hijo de Andrés Oscar Celesia y Berta Beatriz Taffarel, Documento Unico Nº 12.647.670, domiciliado en Avenida Libertador 1459, San Fernando, provincia de Buenos Aires, y el señor Eduardo Norberto García, nacido el 19 de febrero de 1954, argentino, casado con Marta Labombarda, domiciliado en Moreno 42, San Isidro, provincia de Buenos Aires, Documento Nacional de Identidad Nº 11.008.330. — 2) Fecha del instrumento de constitución: (Nueve) 9 de febrero de 1979. — 3) Domicilio social: Tucumán 141, 3º "A", Capital Federal. — 4) Objeto social: La sociedad podrá por cuenta propia y|o de terceros y|o asociada a terceros, en cualquier lugar de la República Argentina o del extranjero, comprar, vender, fabricar, distribuir, importar, exportar, dar y recibir en consignación toda clase de materiales necesarios para la construcción de obras civiles, viales, industriales y|o semejantes, quedando comprendidas en su objeto cuantos más operaciones fueren necesarias para la realización de sus fines. — 5) Plazo de duración: 20 años. — 6) Capital Social: Se fija en la suma de 5.000.000 de pesos (cinco millones de pesos), que se dividen en quinientas cuotas de diez mil pesos cada una suscripto y aportado en dinero en efectivo de la siguiente forma: El señor Celesia: doscientos cincuenta cuotas o sean $ 2.500.000 y el señor García doscientas cincuenta cuotas o sean $ 2.500.000. — 7) La administración de la sociedad estará a cargo de todos los socios con cargo de gerentes, siendo el uso de la firma social indistinta de cualquiera de ellos, los que suscribirán las obligaciones personalmente y con el aditamento de la razón social. — 8) Organización de la representación legal: Estará a cargo de los socios gerentes, quienes podrán ejercerla por sí o por sus apoderados o mandatarios delegados especialmente. — 9) El ejercicio económico finalizará el 31 de diciembre de cada año, debiéndose practicar a esa fecha un Balance General.

Buenos Aires, marzo 6 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 40.000 — Nº 28.963

Esaco

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Emilio Eduardo Salgado, argentino, abogado, casado, Cédula de Identidad 5.002.280, nacido el 4 de enero de 1943, domiciliado en Av. del Libertador Nº 4820, 5º piso; Olga Elena Naum, argentina, casada, comerciante, Cédula de Identidad 5.986.645, nacida el 20 de enero de 1948, domiciliada en Av. del Libertador 4820, 5º piso, ambos de esta Capital. — 2) Fecha de Constitución: 16 de febrero de 1979. — 3) Denominación: "ESACO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — 4) Domicilio Social: Marcelo T. de Alvear 1277, segundo piso, oficina 29, Capital Federal. — 5) Objeto Social: Importación y Exportación por cuenta propia, de terceros y|o asociada a terceros de mercaderías, productos elaborados o no, materias primas y bienes muebles, así como la compra, venta, comercialización y distribución de los mismos. — Podrá realizar también operaciones de comisiones, consignaciones, representaciones, corretajes y mandatos relacionados con su objeto. — 6) Plazo de Duración: Treinta años a partir de la firma de este contrato. — 7) Capital Social: Un millón de pesos ($ 1.000.000) dividido en mil cuotas de un mil pesos cada una, totalmente suscrito e integrado en efectivo, en la siguiente proporción: Novecientas cincuenta cuotas el socio Emilio Eduardo Salgado y cincuenta cuotas la socia Olga Elena Naum. — 8) Organos de Dirección y Administración: A cargo del socio Emilio Eduardo Salgado con el cargo de gerente. — 9) Representación Social: A cargo del gerente Emilio Eduardo Salgado. — 10) Cierre del Ejercicio: Treinta y uno de enero de cada año.

Buenos Aires, marzo 6 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 24.000 — Nº 28.959

Storani Asociados Empresa Constructora

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

DOCUMENTO constitutivo de fecha 20 diciembre de 1978. — Socios: Alfredo Edgardo Storani, argentino, divorciado, de 36 años, L. E. 4.393.716, arquitecto, domiciliado en Amenábar 608, Capital; Alejandro Alfredo Francisco Storani, argentino, casado, de 71 años edad, L. E. 234.668 domiciliado en San Blas 1613, Dto. 7º, Piso 8º, Capital, maestro mayor de obras. — Denominación: STORANI ASOCIADOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA EMPRESA CONSTRUCTORA. — Domicilio legal: Fragata Presidente Sarmiento 1215, Capital. — Duración: 10 años a partir de su inscripción en el Juzgado Nac. de 1ª Inst. en lo Comercial de Registro. — Objeto social: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en el país o exterior: proyectos, la dirección y|o construcción de edificios, obras viales, hidráulicas y de urbanización, viaductos, acueductos, oleoductos, diques, usinas y todo tipo de obras de ingeniería o arquitectura, públicas o privadas. — Ambos socios gerentes y uso de la firma social la ejercerán indistintamente. — Capital social: La suma de diez millones de pesos. — Fecha cierre ejercicio: 31 diciembre de cada año. — Eilíneas: maestro mayor de obras - Empresa Constructora. Vale.
Buenos Aires, 13 de marzo de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 21.000. — Nº 29.252

Facio Hnos.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Roberto Osvaldo Facio, 48 años, casado, argentino, comerciante, domiciliado en Zelarrayán 1464, Capital. Libreta de Enrolamiento 4.495.606. — Juan José Facio, 40 años, casado, argentino, comerciante, domiciliado en Zelarrayán 1464, Capital, L.E. 4.285.699. — Ernesto Facio, 36 años, soltero, argentino, comerciante, domiciliado en Zelarrayán 1464, Capital, L.E. 4.388.180. — Constitución: 31 de enero de 1979. — Razón social: FACIO HNOS. S.R.L. — Domicilio de la sociedad: Zelarrayán 1464, Capital Federal. — Objeto social: Realizar por cuenta propia de terceros, o asociada a terceros, en cualquier parte de la República o del extranjero la fabricación, venta, importación y|o exportación de autopiezas, partes para todo tipo de motores e instalaciones mecánicas, eléctricas, electrónicas y|o electromecánicas. — Para el cumplimiento de los fines sociales, la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con su objeto. — Plazo de duración: 50 años a partir de la inscripción del contrato social en el Registro Público de Comercio. — Capital social: Quinientos diez mil pesos. — Organos de administración: La administración estará a cargo de los 3 socios en calidad de gerentes. — Representación legal: Será ejercida por los tres socios indistintamente. — Fecha cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.
Buenos Aires, 2 de marzo de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 31.000 — Nº 28550

Confecciones Amalfi

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Narciso Ankia Cohen, argentino, casado, de 49 años, L.E. 4.235.021, ingeniero mecánico electricista, domiciliado en Andonaegui 2350, 2º piso, "B", Capital; — Alejandro Yak Yaffe Benaderet uruguayo, casado, de 43 años, comerciante, domiciliado en Arribeños 1435, piso 20, Capital, C. I. 10.074.980. — Víctor Cohen, argentino, casado, de 41 años de edad, contador público nacional, domiciliado en Avenida Corrientes 4774, piso 6º, departamento "52", Capital, Libreta de Enrolamiento 4.254.822 C.I. 3.984.236. Fecha instrumento constitución: 12|12|1978. — Denominación: CONFECCIONES AMALFI S.R.L. — Domicilio: Sarmiento 2530, piso 1º, Capital. — Objeto social: compra, venta, importación, exportación, fabricación y distribución de artículos textiles, sus materias primas y de la indumentaria. — Plazo duración: 20 años a partir del 1º.8.78. — Capital: $ 27.500.000, dividido en 27.500 cuotas de $ 1.000 valor nominal cada una. — Representación legal: a cargo de cualquiera de los socios con uso de la firma indistinta. — Fecha cierre ejercicio: 31|12 de cada año. — E|t.: 3.984.236. Vale.
Buenos Aires, marzo 6 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 18.000 — Nº 28.542

Phantom Argentina

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) SOCIOS: Señores Edgardo Luis Rigueiro Seoane, argentino, casado con Diana Angela Gómez, nacido el veintisiete de mayo de mil novecientos cincuenta y dos, domiciliado en la calle Elcano número tres mil quinientos cuarenta y ocho, Capital Federal, asesor, Documento Nacional de Indentidad número 10.176.585 y Juan José Belotti, argentino, nacido el veintitrés de setiembre de mil novecientos cincuenta y dos, soltero, domiciliado en la calle Chile número mil doscientos cincuenta y tres, Capital Federal, asesor, Documento Nacional de Identidad Nº 10.548.575. — 2º) Fecha de Constitución: Instrumento privado del 15 de febrero de 1979. — 3º) Denominación: "PHANTOM ARGENTINA S.R.L." — 4º) Domicilio Social: Tucumán 1673, piso 3º, oficina 7, Capital Federal. — 5º) Objeto Social: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: a) Industriales: Mediante la fabricación y|o elaboración de artículos para decoración, artefactos eléctricos y|o electrónicos, productos químicos y|o agroquímicos y productos alimenticios. — b) Comerciales: Mediante la compra, venta, distribución, comercialización, comisión, consignación y transporte de los productos enumerados en el inciso a). — c) Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta, explotación, construcción, arrendamiento y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales, urbanizaciones, loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes de la propiedad horizontal. — d) Importación y Exportación: De mercaderías, productos, maquinarias y materias primas. — e) Financieras: Mediante préstamos con o sin garantías reales a corto o largo plazo, aportes de capitales a personas, empresas o sociedades existentes o a constituirse para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, negociaciones de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de créditos de cualquiera de los sistemas creados o a crearse. — f) El ejercicio de comisiones, representaciones y mandatos. — 6º) Duración: 88 años desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) Capital Social: Pesos 1.000.000. — 8º) Composición de los Organos de Administración: A cargo de los Socios Gerentes Edgardo Luis Rigueiro Seoane y Juan José Belotti. — 9º) Organización de la Representación Legal: Representan legalmente a la sociedad sus socios gerentes en forma indistinta. — 10) Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Complementan profesión de los socios es: Asesores en importación y exportación.
Buenos Aires, marzo 9 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 48.000 — Nº 28.760

Cipolla's

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

PRIMERO: Entre los señores Humberto Luciano Cipolla, argentino, casado, de 55 años, titular de la Libreta de Enrolamiento Nº 1.813.091, domiciliado en la calle Roberto Arlt 241, Capital Federal; Angel Cipolla, argentino, casado de 30 años, titular de la Liberta de Enrolamiento Nº 4.982.091, domiciliado en la calle Doctor Ignacio Arieta 3796, localidad San Justo, Partido de La Matanza, Provincia de Buenos Aires; Alberto Carlos Cipolla, argentino, casado, de 35 años, titular de la Libreta de Enrolamiento Nº 4.422.673, domiciliado en la calle Pedro Bonifacio Palacios 740, localidad de Ramos Mejía, partido de La Matanza, Provincia de Buenos Aires, todos de profesión comerciantes y hábiles para contratar. — Segundo: La fecha de constitución de la Sociedad el día 26 de Diciembre de 1978. — Tercero: La Sociedad girará bajo la denominación de "CIPOLLA'S SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Cuarto: Tendrá su domicilio legal actualmente en la calle Roberto Arlt Nº 241, Capital Federal. — Quinto: El Objeto Social: Comercialización, fabricación y ventas de materias primas, Importación y Exportación y todas las actividades anexas y conexas en el ramo metalúrgico y productos agrícolo ganadero. — Sexto: El término de duración de la Sociedad será de 99 años a contar de su inscripción en el Reg. Público de Comercio. Séptimo: El Capital Social se fija en la suma de un millón quinientos mil pesos, dividido en 15.000 cuotas de $ 100.— cada una, dicho capital se encuentra suscripto e integrado por los Socios en partes iguales en dinero en efectivo. — Octavo: La Administración y Fiscalización será representada por los tres Socios investidos en calidad de Gerentes. — Noveno: La organización de la representación legal será ejercido en forma conjunta por dos de los Socios Gerentes indistintamente. — Décimo: El Ejercicio Social cierra el 31 de Diciembre de cada año.
Buenos Aires, 21 de febrero de 1979.— Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 34.000 — Nº 28.788

EDICTOS JUDICIALES NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES PRIMERA INSTANCIA EN LO COMERCIAL DE REGISTRO

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Por convenio de fecha 4 de mayo de 1978, se disuelve la sociedad de hecho existente entre PERFECTO SUAREZ y LIDIA JOSEFINA SUAREZ de RANALLI, que giraba en plaza como Profesor Suárez y/o Suárez y Ranalli y/o Perfecto Suárez, con domicilio en Avda. del Libertador 5932, Cap. Federal, con venta de artículos de deporte, desvinculándose por ese instrumento la señora Lidia Josefina Suárez de Ranalli de los negocios sociales con efecto retroactivo al 1º de octubre de 1977, continuando el señor Perfecto Suárez en forma unipersonal la explotación del negocio. — Sobrestado: 4 de mayo - Entrelíneas: Con domicilio en Avda. del Libertador 5932, Cap. Federal: todo vale.
Buenos Aires, 14 de marzo de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 16.000.- e.19|3 Nº 29.522 v.19|3|79

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Aclaratoria: En la publicación del 1º|3|1979 se omitió "Que por Escritura pública Nº 91 otorgada por el mismo Escribano del 20|12|78 se modificó la denominación de CAMPANI Y CIA., SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA por "Campani Repuestos Sociedad de Responsabilidad Limitada".
Buenos Aires, 12 de marzo de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 13.000.- e. 19|3 Nº 29.566 v.19|3|79

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Que con relación a la sociedad ZILIOTTO HERMANOS Y COMPAÑIA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, inscripta el 17 de noviembre 1948 bajo el Nº 1.850 al Folio 164 del Libro 16 de S.R.L., se ha solicitado la inscripción de la Declaratoria de Herederos dictada por el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8 del Departamento Judicial de San Isidro, Provincia de Buenos Aires, donde por fallecimiento de don Pedro Ziliotto, acaecido el 16-noviembre-1976, le suceden en carácter de únicos y universales herederos sus hijos Arnaldo Pedro y Adriana María Ziliotto y Tirelli, y su cónyuge Luisa Fensa Tirelli sin perjuicio de los derechos que la ley le acuerda respecto de los gananciales.
Buenos Aires, 9 de marzo de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 13.000.- e.19|3 Nº 29.561 v.19,3.79

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por escritura de fecha 7|9|78, folio 3404, Registro 585 de Capital Federal y de acuerdo con lo dispuesto por la Asamblea Extraordinaria del 27.12.77, GEDEFIN, SOCIEDAD ANONIMA fue disuelta anticipadamente, nombrándose en ese acto una comisión liquidadora integrada: Titulares: Julio Alberto Bekerovich, Alfredo Nicomedes José Borro y Salvador Ragozino; Suplente: Manuel Quintans. — Resolución I.G.P.J. Nº 7.182 del 20.10.78.
Buenos Aires, 9 de marzo de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 14.000.- e.19|3 Nº 29.493 v.19.3.79

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 4

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 6, cita y emplaza a don NESTOR FRANCISCO PAVONE para que tome la intervención que le corresponde en el juicio "Pavone, Néstor Francisco s/ausencia con presunción de fallecimiento".
Publíquese una vez por mes durante seis meses en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 6 de octubre de 1978. — Martín J. Chavarri, secretario.
$ 2.400.- e.12|10 Nº 4.451 v.12,10 78
$ 2.400.- e.15|11 Nº 12.144 v.15|11|78
$ 2.400.- e.14|12 Nº 17.568 v.14.12 78
$ 3.900.- e.15|1 Nº 22.363 v.15|1|79
$ 3.900.- e.14|2 Nº 24.510 v.14|2 |9
$ 3.900.- e.19|3 Nº 29.595 v.19|3|79

Nº 5

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por diez días a FANNY CASOFF y SHABADACH o FANNY CASOFF de RABINOWICZ y herederos o sucesores de Juan Casoff y de Raúl Casoff a tomar intervención Autos: "D'Elía Guillermo c/Juan Casoff s/ sucesión s/escrituración", bajo apercibimiento designación Defensor Oficial. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 7 de marzo de 1979. — Jorge Ricardo Videla, secretario.
$ 7.800.- e.19|3 Nº 29.396 v.20|3|79

Nº 20

Juzgado Nacional Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña BRUNA RAMEIKA DE RAIKEVICIUS y don JUAN ALBERTO RAIKEVICIUS. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 31 de octubre de 1978. — Amalia C. Pascuali, secretaria.
$ 6.500.— e. 19|3|79 v. 24.919 v. 21|3|79
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en el Boletín Oficial del 20 al 22|2|79.

Nº 24

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por diez días a VICTORIO CESAR CERMINARO y MARCELO SALVADOR HECTOR CERMINARO para que comparezcan a estar a derecho en los autos "Rúas de David, Amalia G. y otra c|Cerminaro, Domingo s|Sucesión s|cumplimiento de contrato", bajo apercibimiento de designar al Defensor de Ausentes para que los represente en dichos autos. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 1º de marzo de 1979. — Rubén H. Malatesta, secretario.
$ 10.400.— e. 19|3 Nº 29.624 v. 20|3|79

Nº 30

Por disposición del Señor Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, interinamente, se cita a la ausente doña RAQUEL NITKA DE CARNERI para que comparezca a estos autos caratulados: "Nitka de Carneri Raquel s|presunción de fallecimiento". — Publíquense edictos una vez por mes durante seis meses.
Buenos Aires, 9 de marzo de 1979. — El Secretario.
$ 3.900.— e.19|3 Nº 29.379 v.19|3|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por el término de 1 día que en los autos caratulados "KURTZBARD DE GOLDFARD AIDA" s|in-

cidente de calificación de Conducta, se calificó como culpable y fraudulenta la conducta de la fallida Aída Kurtzbard de Goldlard.

Buenos Aires, 9 de marzo de 1979. — Margarita R. Braga, secretaría.

e. 19|3 Nº 5.652 v. 19|3|79

Nº 2

Juzgado en lo Cemercial Nº 2, Secretaría Nº 4, comunica por un día en los autos caratulados: "EDITORIAL JORGE ALVAREZ S.A.C.I.F.I.A. s|quiebra s| Incidente de Calificación de Conducta", que con fecha julio 28 de 1978, se ha resuelto calificar la conducta de Editorial Alvarez S.A.C.I.F.I.A. y sus directores Jorge Raúl Alvarez Ruiz, Jacobo Capeluto, Jorge Manuel López, Omar Antonio Robles y Carlos Alberto Pérez como culpable y fraudulenta (arts. 169 inc. 3º y 12º y 170 inc. 5 ley 11.719).

Buenos Aires, 12 de marzo de 1979. — César B. Lagos, secretario.

e. 19|3 Nº 5.653 v. 19|3|79

Nº 9

Juzgado Nacional de 1ª Instancia Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, autos: "Fulloni Luis s|Quiebra": "Buenos Aires, febrero 20 de 1979. Y Vistos: ... Resuelvo: Conceder la rehabilitación de FULLONI LUIS, para ejercer el comercio. Ordeno asimismo cesen todas las interdicciones decretadas como consecuencia del auto de quiebra. — Publíquese la presente resolución por dos días. — Juan C. Carvajal - Juez."

Buenos Aires, 2 de marzo de 1979. — Carlos Alberto Villar, secretario.

$ 9.100.— e. 19|3 Nº 29.619 v. 20|3|79

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, en autos "Banco Cooperativo Agrario Argentino Ltda. c|Lewit, Jorge y otro s|Ejecutivo", cita y emplaza por el término de cinco días a los demandados, señores ORLANDO CIPRIANO DA SILVA y JORGE LEWIT, para que comparezcan a estar a derecho y bajo apercibimiento de nombrar el Sr. Defensor Oficial para que los represente. — Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, diciembre 21 de 1978. — Julio César Palacios, secretario.

$ 10.400.— e. 19|3 Nº 29.625 v. 20|3|79

Nº 16

El Juzgado Comercial Nº 16, Secretaría Nº 32, en autos: "Banco de Galicia y Buenos Aires c|Editorial Francisco de Aguirre S. A. s|Ejecutivo", cita y emplaza a EDITORIAL FRANCISCO DE AGUIRRE S. A. para que dentro del plazo de cinco días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de nombrársele Defensor Oficial para que la represente en juicio. — Publíquese por un día.

Buenos Aires, 6 de marzo de 1979. — Jorge Luis Fabián, secretario.

$ 3.900.— e. 19|3 Nº 29.409 v. 19|3|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 1, Secretaría Nº 3, hace saber que por sentencia de fecha 10 de noviembre de 1978, se concedió la nacionalidad a ZULEMA LUBOTYNOVICH con domicilio en Viamonte 2503 Capital Federal.

Buenos Aires, 14 de febrero de 1979. — María C. Iribarne, secretaría.

e. 19|3 Nº 5.654 v. 19|3|79

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 1 Secretaría Nº 3, hace saber que por sentencia de fecha 6 de marzo de 1979 se concedió la nacionalidad a BRUNA RICCIARDI con domicilio en Patricias Argentinas 18; 4º "E" Capital Federal.

Buenos Aires, 8 de marzo de 1979. — María C. Iribarne, secretaria.

e. 19|3 Nº 5.655 v. 19|3|79

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 5, Secretaría Nº 13, hace saber que por sentencia de fecha 6 de marzo de 1979 se concedió la nacionalidad a RIERA NUÑEZ ABEL, con domicilio en Juan Ramírez de Velasco 171 Capital Federal.

Buenos Aires, 6 de marzo de 1979. — Raúl de Chapeaurouge, secretario.

e. 19|3 Nº 5.656 v. 19|3|79

Nº 7

El señor Juez en lo Civil y Comercial Federal de la Capital, a cargo del Juzgado Nº 7, Dr. Manuel Wechsler, hace saber que por ante la Secretaría Nº 20 del suscripto, se ha concedido la nacionalidad a DELIA DELFA PASSINI. — Publíquese por un (1) día. Buenos Aires, 2 de marzo de 1979. (Art. 22 ley 21.795). Abel Pedro García, secretario.

e. 19|3 Nº 5.657 v. 19|3|79

El señor Juez en lo Civil y Comercial Federal de la Capital, a cargo del Juzgado Nº 7, Dr. Manuel Wechsler, hace saber que por ante la Secretaría Nº 20 del suscripto, se ha concedido la nacionalidad a VICTORIO CAMPAIOLA. — Publíquese por un (1) día . Buenos Aires, 28 de febrero de 1979. — (art. 22 ley 21.795). Abel Pedro García, secretario.

e. 19|3 Nº 5.658 v. 19|3|79

El Señor Juez en lo Civil y Comercial Federal de la Capital, a cargo del Juzgado Nº 7, Doctor Manuel Wechsler, hace saber que por ante la Secretaría número 20 del suscripto, se ha concedido la nacionalidad a BLANCA IRMA PASSINI. — Publíquese por un (1) día.

Buenos Aires, 2 de Marzo de 1979. — (art. 22 Ley Nº 21.795).

Abel Pedro García, secretario.

e. 19|3|79 Nº 5.659 v. 19|3|79

El Señor Juez en lo Civil y Comercial Federal de la Capital, a cargo del Juzgado Nº 7, Doctor Manuel Wechsler, hace saber que por ante la Secretaría número 20 del suscripto, se ha concedido la nacionalidad a MANUEL ARIAS RODRIGUEZ. — Publíquese por un (1) día.

Buenos Aires, 1º de Marzo de 1979. — (art. 22 Ley Nº 21.795).

Abel Pedro García, secretario.

e. 19|3 Nº 5.660 v 19|3|79

El Señor Juez en lo Civil y Comercial Federal de la Capital, a cargo del Juzgado Nº 7, Doctor Manuel Wechsler, hace saber que por ante la Secretaría número 20 del suscripto, se ha concedido la nacionalidad a LUCIA IERVOLINO. — Publíquese por un (1) día.

Buenos Aires, 7 de Marzo de 1979. — (art. 22 Ley Nº 21.795).

Abel Pedro García, secretario.

e. 19|3 Nº 5.661 v. 19|3|79

El Señor Juez en lo Civil y Comercial Federal de la Capital, a cargo del Juzgado Nº 7, Doctor Manuel Wechsler, hace saber que por ante la Secretaría número 20 del suscripto, se ha concedido la nacionalidad a ILDAURA GONZALEZ DIAZ. — Publíquese por un (1) día.

Buenos Aires, 28 de febrero de 1979. — (art 22 Ley Nº 21.795).

Abel Pedro García, secretario.

e. 19|3 Nº 5.662 v 19|3|79

El Señor Juez en lo Civil y Comercial Federal de la Capital, a cargo del Juzgado Nº 7, Doctor Manuel Wechsler, hace saber que por ante la Secretaría número 20 del suscripto, se ha concedido la nacionalidad a EXCELSA GONZALEZ DIAZ. — Publíquese por un (1) día.

Buenos Aires, 28 de febrero de 1979. — (art. 22 Ley Nº 21.795).

Abel Pedro García, secretario.

e. 19|3 Nº 5.663 v 19|3|79

El Señor Juez en lo Civil y Comercial Federal de la Capital, a cargo del Juzgado Nº 7, Doctor Manuel Wechsler, hace saber que por ante la Secretaría número 20 del suscripto, se ha concedido la nacionalidad a ZULEMA AMELUZ ECHEVARRIA. – Publíquese por un (1) día.

Buenos Aires, 28 de febrero de 1979. — (art. 22 Ley Nº 21.795).

Abel Pedro García, secretario.

e. 19|3 Nº 5.664 v. 19|3|79

El Señor Juez en lo Civil y Comercial Federal de la Capital, a cargo del Juzgado Nº 7, Doctor Manuel Wechsler, hace saber que por ante la Secretaría número 20 del suscripto, se ha concedido la nacionalidad a BENITO NICOLAS MORELLI. — Publíquese por un día.

Buenos Aires, Marzo 8 de 1979. — (art. 22 Ley Nº 21.795).

Abel Pedro García, secretario.

e. 19|3 Nº 5.665 v. 19|3|79

El Señor Juez en lo Civil y Comercial Federal de la Capital, a cargo del Juzgado Nº 7, Doctor Manuel Wechsler, hace saber que por ante le Secretaría número 20 del suscripto, se ha concedido la nacionalidad a RAUL ASPINWALL PEREA. — Publíquese por un (1) día.

Buenos Aires, Marzo 8 de 1979. — (art. 22, Ley Nº 21.795).

Abel Pedro García, secretario.

e. 19|3 Nº 5.666 v. 19|3|79

El Señor Juez en lo Civil y Comercial Federal de la Capital, a cargo del Juzgado Nº 7, Doctor Manuel Wechsler, hace saber que por ante le Secretaría número 20 del suscripto, se ha concedido la nacionalidad a DE BELLIS ADANID MYRIAN. — Publíquese por un (1) día. (art. 22, Ley Nº 21.795).

Buenos Aires, 1º de marzo de 1979. — Abel Pedro García, secretario.

e. 19|3 Nº 5.667 v 19|3|79

El Señor Juez en lo Civil y Comercial Federal de la Capital, a cargo del Juzgado Nº 7, Doctor Manuel Wechsler, hace saber que por ante le Secretaría número 20 del suscripto, se ha concedido la nacionalidad a SAMUEL ZANWEL KARP. — Publíquese por un (1) día.

Buenos Aires, Marzo 8 de 1979. — (art. 22, Ley Nº 21.795).

Abel Pedro García, secretario.

e. 19|3 Nº 5.668 v. 19|3|79

El Señor Juez en lo Civil y Comercial Federal de la Capital, a cargo del Juzgado Nº 7, Doctor Manuel Wechsler, hace saber que por ante la Secretaría número 20 del suscripto, se ha concedido la nacionalidad a ZABEL HAYRANYAN. — Publíquese por un (1) día.

Buenos Aires, 9 de Marzo de 1979. — (art. 22, Ley Nº 21.795).

Abel Pedro García, secretario.

e. 19|3 Nº 5669 v. 19|3|79

El Señor Juez en lo Civil y Comercial Federal de la Capital, a cargo del Juzgado Nº 7, Doctor Manuel Wechsler, hace saber que por ante la Secretaría número 20 del suscripto, se ha concedido la nacionalidad a VICENTE IACOI. — Publíquese por un (1) día. (art. 22, Ley Nº 21.795).

Buenos Aires 8 de marzo de 1979. — Abel Pedro García, secretario.

e. 19|3 Nº 5.670 v. 19|3|79

El Señor Juez en lo Civil y Comercial Federal de la Capital, a cargo del Juzgado Nº 7, Doctor Manuel Wechsler, hace saber que por ante la Secretaría número 20 del suscripto, se ha concedido la nacionalidad a LAURA SANTON. — Publíquese por un día (1 día).

Buenos Aires, 28 de febrero de 1979. — (art. 22, Ley Nº 21.795).

Abel Pedro García, secretario.

e. 19|3 Nº 5.671 v. 19|3|79

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 10

Juzgado Especial en lo Civil y Comercial Nº 10 cita por diez días a FERNANDA FRANCISCA OVIEDO para comparecer en juicio: "Mille, Antonio J. T. c| Oviedo, Fernanda F. s|Cobro de Alquileres", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese tres días.

Buenos Aires, 19 de febrero de 1979. — Guillermo H. Méndez, secretario.

$ 11.700.— e. 19|3 Nº 29.568 v. 21|3|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41|74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación, a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran, para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho, conforme al artículo 725, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	2	Patricia G. de Gatzke	7|2|79	CRISTINA CARROZZINO VIUDA DE ABATE	19|3	21|3|79	28.960	6.500
2	3	Gustavo Enrique Toledo	15|12|78	LILIA ANGELICA AMBRUSSO DE OSORIO y de AMADEO HUMBERTO OSORIO	19|3	21|3|79	28.924	6.500
4	7	Jorge E. Dal'Zotto	29|12|77	JOSE ONS	19|5	21|3|79	28.967	6.500
5	10	Alicia B. Alvarez	23|2|79	EGIDIO ALFONSO JUAN BAUTISTA D'ELIA	19|3	21|5|79	28.944	6.500
5	10	Alicia B. Alvarez	7|3|79	CARLOS BELLATI	19|3	21|3|79	29.043	6.500
5	10	Alicia B. Alvarez	7|3|79	Alcira Hernández	19|3	21|3|79	29.041	6.500
5	10	Jorge Ricardo Videla	9|3|79	Saturnina ECHARTE de GONZALEZ, Isaac GONZALEZ	19|3	21|3|79	29.119	6.500
6	12	Luis Alberto Dupou	19|12|78	HIGINIO CORIA	19|3	21|3|79	28.897	6.500
6	11	Hugo Carrillo	6|3|79	CEFERINO ECHEVERRIA	19|3	21|3|79	28.964	6.500
7	14	José Luis Galmarini	3|11|78	Tauba Kwiatec de Guz	19|3	21|3|79	28.966	6.500
7	14	José Luis Galmarini	9|3|79	María Francisca COSTA de CINCOTTA	19|3	21|3|79	28.929	6.500
7	14	José Luis Galmarini	26|2|79	Tomasa CATALDO de CAPOBIANCO	19|3	21|3|79	29.008	6.500
8	16	Adriana C. de Frezza	9|3|79	MARIA LUISA BACIGALUPO de D'ALESSANDRO	19|3	21|3|79	29.031	6.500
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	7|3|79	DOMINGO FAUSTINO DATO	19|3	21|3|79	28.959	6.500
9	18	Alejandro Olazábal	13|12|78	ERMELINDA MANUELA DELMONTE de CASTRO	19|3	21|3|79	28.925	6.500
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	6|3|79	MERCEDES CARMEN MENDEZ de TRAVERSI	19|3	21|3|79	29.085	6.500
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	27|2|79	Laura Inés Herminia RIGUEIRA GOMEZ de SOBRADO	19|3	21|3|79	29.130	6.500
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	26|2|79	OMAR FERNANDO ESPOSITO	19|3	21|3|79	28.923	6.500
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	1º|3|79	PEREYRA IRAOLA Martín	19|3	21|3|79	28.965	6.500
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	5|3|79	ESTHER FURMAN de BRANDT	19|3	21|3|79	29.015	6.500
10	19	Martín J. Durano	13|2|79	Engracia FRAGA de PEREZ	19|3	21|3|79	29.082	6.500
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	6|3|79	Norberto Vicente Barbuzza	19|3	21|2|79	29.126	6.500

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
11	22	A. M. C. Durañona y Vedia	9|3|79	DONATO D'AMICO	19|3	21|3|79	28.931	6.500
11	22	A. M. C. Durañona y Vedia	28|2|79	CONCEPCION RODRIGUEZ de PEREZ	19|3	21|3|79	29.017	6.500
12	23	María Cristina Bourges Capurro de Rufolo	28|2|79	AMALIA CAPARELLI de CRIVARO	19|3	21|3|79	29.015	6.500
13	26	Luis F. P. Leiva Fernández	2|3|79	RAEZ Manuel Carlos	19|3	21|3|79	28.922	6.500
13	26	Luis F. P. Leiva Fernández	19|2|79	ALBERTO JORGE MARTIN	19|3	21|3|79	29.086	6.500
14	28	Guillermo G. Mercado	23|10|78	BLASKOVIC Francisco	19|3	21|3|79	28.927	6.500
16	31	Luis Pedro Fasanelli	15|12|78	MARTIN DOMINGO SIMONELLI	19|3	21|3|79	28.920	6.500
17	34	Diego Norberto Quirno	27|2|79	María Josefa GONZALEZ de Gil	19|3	21|3|79	29.022	6.500
17	33	Victor J. Marrodán Muñoz	28|2|79	ROSA VIDAL de BUENO	19|3	21|3|79	29.074	6.500
17	33	Victor J. Marrodán Muñoz	20|2|79	ANTONIO REGOJO	19|3	21|3|79	29.090	6.500
18	36	María Isabel Millán Ford	5|3|79	ADAN BERNETICH	19|3	21|3|79	29.146	6.500
19	37	Eduardo D'Nuzzolese	27|12|78	JUAN FERRARA	19|3	21|3|79	29.020	6.500
19	38	Martha B. Gómez Alsina	28|2|79	Sara JORDAN de CANEPA	19|3	21|3|79	29.023	6.500
20	39	Amelia C. Pascuali	19|10|78	SABORIDO Dina y SABORIDO Antonio	19|3	21|3|79	28.926	6.500
20	40	María Cristina Parisi de Chamorro	27|2|79	DELIA MAGDALENA CALABRESE de FORTES	19|3	21|3|79	29.110	6.500
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	15|2|79	INOCENCIO FERNANDEZ	19|3	21|3|79	28.941	6.500
22	43	Hernán Lorenzo Coda	5|3|79	ODULIO JOSE COLOMBO	19|3	21|3|79	28.898	6.500
22	43	Hernán Lorenzo Coda	6|3|79	MARIA JOSEFA CORRADO de CASTRO	19|3	21|3|79	28.899	6.500
22	43	Hernán Lorenzo Coda	6|3|79	TRINIDAD RIVERO de SUAREZ GORDILLO	19|3	21|3|79	28.961	6.500
22	44	Carmen N. Ubiedo	12|9|78	PEDRO MIHAILOV NIKOLOV	19|3	21|3|79	29.079	6.500
22	43	Hernán Lorenzo Coda	28|2|79	PRIMITIVO JOSE FRANCO	19|3	21|3|79	29.093	6.500
22	44	Carmen N. Ubiedo	9|3|79	MARIA ESTHER PERALTA MARTINEZ de MARIN	19|3	21|3|79	29.135	6.500
23	46	Félix G. Igarzábal	28|2|79	FRANCISCO AGUSTIN MARTINS	19|3	21|3|79	28.921	6.500
23	45	Ana M. Beneventano	7|3|79	JUANA OFELIA KRAMER de TIRSA	19|3	21|3|79	28.958	6.500
23	45	Ana M. Beneventano	9|3|79	NELIDA ORDOQUI de BRAIDA	19|3	21|3|79	29.032	6.500
23	45	Ana M. Beneventano	20|2|79	ATILIO NATALE	19|3	21|3|79	29.092	6.500
25	50	Antonio R. M. Coghlan	8|3|79	Gisela María Stella Pizzul de [illegible] Francisco Lodi	19|3	21|3|79	28.949	6.500
25	50	Antonio R. M. Coghlan	1º|3|79	Eufrasia Valentina BARBIERI de DINATALE	19|3	21|3|79	29.009	6.500
26	52	Jorge A. Quagliardi	19|2|79	Adolfo ROSENRAUCH	19|3	21|3|79	29.035	6.500
27	53	Ana María Luaces	7|3|79	OSCAR MARCELO GUTIERREZ	19|3	21|3|79	28.962	6.500
27	54	Miguel Angel Secchi	7|3|79	MANUELA ESTHER SANCHEZ de CAVALLIN	19|3	21|3|79	28.970	6.500
27	53	Ana María Luaces	6|3|79	PASCUAL PELAIA	19|3	21|3|79	29.123	6.500
27	54	Miguel Angel Secchi	12|3|79	Raúl Fernando Marino	19|3	21|3|79	29.129	6.500
28	56	José Luis Gallo	6|3|79	Cipriano MARTINEZ y LARRAÑAGA	19|3	21|3|79	29.083	6.500
28	56	Dora Mariana Gesualdi	6|3|79	RODOLFO ULANOWSKI	19|3	21|3|79	29.149	6.500
29	58	Marta Amelia Beiró	23|10|78	Victorino Constante TODARO	19|3	21|3|79	29.034	6.500
30	60	José María Scotta	23|2|79	María del Carmen Moreiro de Moris	19|3	21|3|79	29.039	6.500
30	60	José María Scotta	8|3|79	SGORLON BIANCO Armando Francisco	19|3	21|3|79	29.143	6.500
30	60	Luis José Carbailido	6|3|79	AARON BADIAN	19|3	21|3|79	28.991	6.500

e.19|3 Nº 1.361 v.21|3|79

REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 2

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, comunica por tres días en autos caratulados "ARGENFE S. A. DE AHORRO Y PRESTAMO PARA LA VIVIENDA c|POGGIO, JOSE ROMANO s|Ejecución Hipotecaria", Expte. Nº 37.437, que el martillero Eduardo Abel Espósito rematará el día 21 de marzo de 1979 a las 9 hs. en el Salón de Ventas de la calle Humberto I 2042 el siguiente bien: Un inmueble constituido por un lote de terreno con todo lo edificado, plantado y adherido al suelo ubicado en la localidad de Temperley provincia de Buenos Aires, paraje conocido por Turdera con frente a la calle 24 de Noviembre 1558, entre San Blas y Lamadrid. Nomenclatura catastral: Circunscripción VIII; Sección C; Manzana 123; Parcela 12; Partida 105221. Superficie total 474,76 m2. En su frente se encuentra edificada una casa que consta de tres (3) dormitorios, habitación de servicio, comedor, living, baño y cocina y en su fondo otra edificación que consta de 2 dormitorios, comedor, baño y cocina. Sin base, al contado y al mejor postor. Seña 8 %. Comisión 3 %, todo en efectivo. Se entrega libre de ocupantes (cláusula 10 del mutuo hipotecario). El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal y abonar los sellados de ley. Podrá visitarse de lunes a viernes de 9 a 11.30 hs. Deuda municipal: $ 25.118.

Buenos Aires, 1º de marzo de 1979. — Gustavo Enrique Toledo, secretario.

$ 33.150. —e. 19|3 Nº 29.526 v. 21|3|79

Nº 4

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 4 Secretaría Nº 7, comunica por tres días en autos caratulados ARGENFE S. A. DE AHORRO Y PRESTAMOS c|INSUA, JULIAN CESAR s|Ejecución Hipotecaria. Expediente Nº 17.346. que el martillero Eduardo Abel Espósito rematará el día 21 de marzo de 1979 a las 9 hs. en el Salón de Ventas de la calle Humberto I 2042 de esta Capital el siguiente bien: Un inmueble ubicado en Las Malvinas esquina Suipacha de Martín Coronado, Partido de Tres de Febrero, Pcia. de Buenos Aires (dominio 2470 del partido mencionado Z V 8.11. 1976) con todo lo edificado y plantado. Lote mide: 6,40 mts. de frente (Malvinas) x 6,40 mts de ochava x 5,33 sobre otro frente (Suipacha) x 11,42 mts x 10,72 mts. Superficie total 112,35 mts2. Sobre el lote se ha edificado una casa que consta de: living comedor de 3 mts x 5 mts aprox., garaje, 2 habitaciones, baño, cocina, patio y terraza. El acceso a la misma es por la calle Antártida Argentina Nº 2701 esq. Suipacha. Nomenclatura catastral: Circunscripción IV, Sección R, Fracción IV, Parcela 12d, Partida 34.558. Deuda Municipal $ 102.428. Entrega Libre de Ocupantes (Cláusula 11 mutuo hipotecario). Podrá ser visitado de lunes a viernes de 10 a 12 hs. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal y abonar los sellados de Ley. Base: $ 25.281.396. Comisión 3 %. Seña 8 %.

Buenos Aires, 14 de marzo de 1979. — Jorge E. Dal Zotto, secretario.

$ 44.850.— e. 19|3 Nº 29.528 v. 21|3|79

Nº 9

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 9, Secretaría 18, comunica por tres días en autos caratulados ARGENFE S. A. DE AHORRO Y PRESTAMOS PARA LA VIVIENDA c|TORANZO, LILIANA s|Ejecución Hipotecaria. Expediente Nº 26.582, que el martillero Eduardo Abel Espósito rematará el día 21 de marzo de 1979 a las 10 hs. en el Salón de Ventas de la calle Humberto I 2042 de esta Capital el siguiente bien: La unidad funcional número siete del primer piso del edificio sito en la Zona Norte de la Capital Federal, con frente a la calle Pedro Lozano Nº 3082, entre Helguera y Argerich. Superficie total 32,70 m2. Porcentual 2,21. — Nomenclatura Catastral: Circ. XV; Secc. 71; Manz. 21; Parcela 10; Partida Inmobiliaria 1529209. Se entrega libre de ocupantes (cláusula 12 del mutuo hipotecario). Deuda municipal $ 4.860. Deuda O.S.N. $ 20.224. Podrá ser visitado martes y jueves de 9 hs. a 12 hs. Base: $ 5.351.302. Seña 20 %. Comisión: 3 %. Todo en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal y abonar los sellados de Ley.

Buenos Aires, 1º de marzo de 1979. — Alejandro Olazábal, secretario.

$ 29.250.— e. 19|3 Nº 29.527 v. 21|3|79

Nº 11

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11 (Secretaría Nº 21) comunica por tres días en autos CUERVO, GASPAR (Sucesión) - Exp. Nº 20.059, que el martillero Juan Daniel Saráchaga rematará el 27 de marzo del corriente, a las 16 hs., en Juncal 1248 de esta Capital, la propiedad sita en Virgilio 2881, entre Av. Beiró y Ramón F. Lista, Cap. Fed., que consta de dos departamentos en regular estado, contando el primero con hall, comedor, dos dormitorios con ventanas al frente, cocina, baño, patiecito y teléfono, 50-8003, faltando algunos pisos y revoques, así como artefactos de cocina y baño; el segundo consta de hall, dos dormitorios, cocina, baño, patio cubierto y terraza con dos piecitas. Desocupados. Edificados en el Lote 27 de la Manzana A, que mide 8,66 m de frente y 8,68 en contrafrente, 15,45 m en un costado y 16,01 en el otro. Nomenclatura Catastral: Circ. 15, Sec. 93, Manzana 196, Parcela 16, Partida 295.896. Deudas: Obras Sanitarias pesos 6.512 y Municipales $ 4.481, ambas hasta el segundo período de 1977, excluidos eventuales recargos. Base: $ 190.633 (2|3 partes valuación fiscal). Al contado. Seña 8 por ciento. Comisión 3 por ciento. Sellado del boleto 5 por mil (todo en efectivo). El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. La propiedad podrá visitarse los días 22, 23, 24 y 25 de marzo en curso, de 14 a 18.30 horas.

Buenos Aires, 7 de marzo de 1979. — Julio Campos, secretario.

$ 46.800 e.19|3 Nº 29.606 v.21|3|79

Nº 16

Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, comunica por dos días en los autos: "SAN PEDRO o SAMPEDRO, JOSE MARIA c|GIMENEZ, MIGUEL MANUEL y otros s|escrituración" (Expte. Nº 24.045), que el martillero Manuel Fernández, rematará el día 23 de marzo de 1979, a las 16 horas en el local de la calle Nazca 4300, Capital, donde se exhiben a partir del día 19 de marzo de 14 a 16 horas, y hasta la fecha del remate, los siguientes bienes: Una cortadora de fiambre marca Berkel Nº 126360; un televisor marca Hallamerffer, sin número visible, caja de madera, funcionando (1 máquina); una heladera mostrador de seis puertas con su correspondiente motor eléctrico marca Motormech, de 1|2 caballo, Nº 2415. Sin base y al mejor postor. Comisión 10 por ciento, todo en efectivo. Seña 30 por ciento. Entrega de los bienes previa aprobación del remate. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Luis Pedro Fasanelli, secretario.

$ 18.200 e.19|3 Nº 29.608 v.20|3|79

Buenos Aires, 13 de marzo de 1979. —

Nº 30

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civial Nº 30, Secretaría Nº 59. en los autos caratulados "DIEZ DE CUESTA MARIA s| SUCESION VACANTE", Expediente Nº 14.840 hace saber por tres días que el martillero Carlos R. Basavilbaso, con domicilio en, Lavalle 1570, Piso 6º "N", rematará el día 30 de Marzo de 1979, a la hora 11, sobre el mismo ad-corpus, un inmueble sito en el partido de La Matanza, Localidad, Gregorio de Laferrere, calle Avda. Luro número 6939, que corresponde a la causante en condominio con el señor Angel Roberto Cuesta en la proporción del 50 por ciento, inscripto en el Registro de la Propiedad, al Fº 7.069, Año 1954, del referido Partido indentificado catastralmente como: C.IV Secc. E, Manz. 192, Parcela 4, Partida Nº 69.634, según título, lote 26 de la manzana 101 Superficie 493,50 m2 Linderos N.E. Avda. Luro N.O lote 27 y pte, 2 y 3 S.O. cte. lote 9—S.E. lote 25 fte. 23 y 24. Al contado y mejor postor. Base: $ 6.493.155 Seña 8%. Comisión: 3%. El comprador deberá constituir domicilo en la Capital Federal. Sobre el terreno hay 2 edificaciones de ladrillos revocados y piso de cemento con un dormitorio comedor y cocina en una y la del fondo con un lavadero adosado, hay otra construcción pequeña y precaria usada como baño. Una de las casas está habitada por el Sr. Raúl Cejas con su esposa y 2 hijos menores, la segunda por la Sra. Rosa Carmen García Benvidez y el Sr. Angel Francisco García, todos manifestaron que lo ocupan en forma precaria y como depositarios designados por la Fiscalía de Estado. — La escritura traslativa de dominio deberá pasar como condición de venta, a favor del que resulte comprador por ante el protocolo de la Escribana Ana María Woschinsky, con domicilio en Lavalle 1570, Piso 6º "N".

Buenos Aires, marzo 13 de 1979. — Luis José Carballido, secretario.

$ 46.800 — e. 19|3 Nº 29.602 v. 21|3|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 7

Juzgado en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 14, comunica por dos días en autos VAZQUEZ BENIGNO c|TRANSPORTADORES XX DE SETIEMBRE s| cumplimiento de Contrato, Expediente Nº 33.219, que el martillero Rodolfo E. Fernández Díaz, rematará el día viernes 23 de marzo de 1979, a las 16 horas, en la calle Paraguay Nº 4901, Capital, el siguiente bien: Un vehículo colectivo marca Mercedes Benz, Dominio C-143.449 en el estado en que se encuentra. — Sin base. — Seña: 30%. — Comisión 10%. Efectivo. — Entrega previo pago total (Art. 565 Cód. de Proc.). — Exhibición: días hábiles de 10 a 12 horas en Paraguay 4901, Capital. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal y abonará el cinco por mil del se-

llado de ley. — El bien se rematará en el estado en que se encuentra y su retiro corre por cuenta y riesgo del comprador.
Buenos Aires, 12 de marzo de 1979.
Rómulo Eliseo Di Iorio, secretario.
$ 19.500. e. 19|3 Nº 29.610 v. 20|3|79

Nº 13

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25, comunica por dos días en los autos: VIRGILIO MARIA C. c| LIBONATTI, ROBERTO J. s|ejecutivo, Expediente Nº 42.254, que el martillero Alfredo Vicente Ocampo, rematará sin base y al mejor postor, el día martes 27 de marzo de 1979, a las 14,30 horas, en la Corporación de Rematadores, Cangallo 1233, Capital, 2.500, cuotas sociales de $ 10 cada una, que implica un capital social de $ 25.000, suscripto por el señor Roberto Julián Libonatti (fs. 19 y 36 vta.), pertenecientes al demandado y de la Cabaña Holandesa, S.R.L., inscripta en el Registro Público de Comercio el 31 de julio de 1974, Nº 982, al folio 388, del libro 68, de S.R.L. — Comisión: 10%. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.
Buenos Aires, 6 de marzo de 1979.
María Elsa Uzal, secretaria.
$ 15.600. e. 19|3 Nº 29.599 v. 20|3|79

Nº 22

Juzgado Comercial Nº 22, Secretaría Nº 44, comunica por un día en autos: INSTITUTO ALPHA, S.R.L. c|SUAREZ GREGORIO s|ejec. Expte. 3893-77, que el Martillero Edelmiro S. Daneri, rematará el día 22 de marzo de 1979, a las 16 horas, en la calle Corrientes 1670|12, piso oficina A, Capital, donde se exhiben todos los días hábiles de 15 a 18 horas., un combinado marca Ranser con cambiador automático marca Ranser funcionando. — Una enceradora aspiradora marca Gelmo sin número visible, funcionando. — Un sacón aparentemente de piel 3|4 (parece nutria) y cuello volcado en estado deplorable. — Sin base al contado, Seña 30%. — Comisión: 10%, en efectivo. — Los bienes se entregan en el estado en que se encuentran. — Previo pago total -Art. 565 CP- El comprador constituirá domicilio en la Capital Federal.
Buenos Aires, 13 de marzo de 1979.
Rafael Cruz Martín, secretario.
$ 7.800. e. 19|3 Nº 29.370. v. 19|3|79

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 14

El Juzgado Especial Civil y Comercial Nº 14, anuncia durante dos días en autos: CONSORCIO DE PROPIETARIOS CALLE VIAMONTE 861|65|67 c|CHACO ARGENTINA COMPAÑIA DE SEGUROS, S.A. s|Ejecutivo, Expte. Nº 133.950, la subasta del siguiente bien: una máquina eléctrica computadora marca Cifra, sistema K 10-b Nº 280. — Sin base al contado, Comisión: 10%, todo en efectivo. —Remata el martillero Sofanor Novillo Corvalán en calle Humberto 1º Nº 2042 el día viernes 23 de marzo a las 15,30 horas. — Se exhibe en el lugar de 10 a 12 o de 14 a 16 horas.
Buenos Aires, 12 de marzo de 1979.
Fernando O. Galán, secretario.
$ 11.700. e. 19|3 Nº 29.641 v. 20|3|79

Nº 19

Juzgado Nacional de 1ª Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 19 de la Capital Federal, a cargo del doctor Eduardo José Coll, Secretaría a cargo del suscripto, comunica por tres días en autos "TARRAB, ALBERTO E. C. c/ RUSSO, SILVA M. s/Ejecución Prendaria", que el martillero Guillermo Eduardo Campos subastará el día 30 de marzo de 1979 a las 9,30 horas, en Guardia Vieja 4340, Capital Federal, una lancha a motor denominada "Chali", con casco de madera con las siguientes medidas: 7 metros de eslora, 2,10 metros de manga y 1,10 metros de puntal, con matrícula Nº 48413M, en el estado en que se encuentra. El bien se exhibe diariamente de 10 a 19 horas, en Liniers 383, Tigre, Guardería. El remate es al contado y al mejor postor. El bien será entregado previa aprobación de la subasta en autos. Base: $ 234.000. Comisión: 10 o|o.
Buenos Aires, 14 de marzo de 1979. — Norma R. Abou Assali, secretaria.
$ 25.350.- e.19|3 Nº 29.609 v.21|3|79

Nº 20

Juzgado Nacional de 1ª Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 20 de la Capital Federal, a cargo del doctor Heriberto E. Ballerini, Secretaría a cargo del suscripto, comunica por tres días en autos "LA SALVIA, OSVALDO N. c/CAZORLA, LORENZO C. s/Prendario", que el martillero Guillermo Eduardo Campos subastará el día 30 de marzo de 1979 a las 9,15 horas, en Guardia Vieja 4340, Capital Federal, lugar donde se exhibe diariamente el bien de 10 a 19 horas, el automotor marca Citroën modelo Ami 8 del año 1972, motor Nº M2003871, chasis Nº A055009109, Dominio Nº C472413, en el estado en que se encuentra. Base $ 1.232.000. El remate es al contado. Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, 13 de marzo de 1979. — Carlos A. Domínguez, secretario.
$ 19.500.- e.19|3 Nº 29.607 v.21|3|79

Nº 25

Juzgado Nacional Especial en lo Civil y Comercial Nº 25, comunica por tres días en el juicio "FEDERACION ARGENTINA DE COOPERATIVAS AGRARIAS S.C.L. c/LA EMILIA INDUSTRIAS TEXTILES SOCIEDAD ANONIMA s/Ejec. Prendaria", Expte. Nº 215.459, que el martillero Eduardo Saravia, designado de oficio, rematará el viernes 30 de marzo de 1979, a las 13,30 horas en el Salón de Ventas de la Asociación de Martilleros calle Talcahuano 479, Cap. Federal, 599 piezas de género de lana de diferentes colores y tipos, a saber: 161 piezas de paño, base pesos 29.809.101; 149 piezas de tropical, base $ 28.342.090; 14 piezas cuadro suport, base $ 1.391.000; 39 piezas cardado espigado, base $ 4.292.600, 141 piezas Cheviot's, base $ 26.296.095; 32 piezas tapicería rayado, base $ 1.738.000; 55 piezas jerga, base $ 11.576.936; y 8 piezas jerga de tapicería, base $ 873.090. Los bienes se exhiben de lunes a viernes de 10 a 12 horas en Florentino Ameghino 212 de Avellaneda, Pcia. de Buenos Aires. Venta al contado. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. En efectivo o cheque certificado. Entrega inmediata previo pago total del precio.
Buenos Aires, 14 de marzo de 1979. — Ana María Himschoot, secretaria.
$ 39.000.- e.19|3 Nº 29.604 v.21|3|79

Nº 36

Juzgado Nacional de 1ra. Inst. Esp. en lo Civ. y Comercial Nº 36, hace saber por un día en el juicio "BASILE de SGOBBA, FRANCISCA IRENE c| GRECO, NORMA COSENZA y otra s| sub. y|u ocupantes - desalojo - vto. de contrato. (Expte. 20.255|1977), que la martillera Mercedes A. Isasmendi rematará el día 23 de marzo de 1979, a las 16 horas, en Senillosa Nº 521, los siguientes objetos: Un televisor Motorola BGH portátil con antena, sin número visible y dos sillones con estructura de madera y tapizados en cuerina y almohadones de tela color naranja, en el estado en que se encuentran y que se exhiben en el mismo lugar los días 21 y 22 de marzo del cte. año, de 16 a 18 horas. — Sin base y al mejor postor. — Comisión: 10 o|o al contado y en efectivo.
Buenos Aires 6 de marzo de 1979. — Juan José Caprín, secretario.
$ 8.450.— e. 19|3 Nº 29.478 v. 19|3|79

EDICTOS JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 5

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de doña CILIA o CILLY SCHWARTZ.
Buenos Aires, 9 de febrero de 1979. — Jorge Ricardo Videla, secretario.
e.15|3 Nº 5.586 v.19|3|79

Nº 9

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por el término de treinta días, a herederos y acreedores de MARIA PUYOLA DE LAROCA.
Buenos Aires 10 de noviembre de 1978. — Margarita J. Amengual de Amisano, secretaria.
e.15|3 Nº 5.587 v.19|3|79

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Isaac Fernández
Fdo.: Dra. Margarita J. Amengual de Amisano.
$ 6.500. e. 15|3 Nº 24.035 v. 19|3|79
Nota: Se publica nuevamente en razón de haberse omitido por error de compaginación en las ediciones del Boletín Oficial de los días 16|2|79 al 20|2|79.

Nº 13

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FILOMENA MUNELL.
Buenos Aires, 7 de febrero de 1979.
Fernando Posse Saguier, secretario.
$ 6.500. e. 15|3 Nº 24.932 v. 19|3|79
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 20|2 al 22|2|79 y 5|3 al 7|3|79.

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza a don ANTONIO MACARONE, para que se presente dentro del término de quince días, a estar a derecho y tomar intervención en los autos "Dutech Roberto Teodoro c|Macarone Antonio s|usucapión", bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial de Pobres y Ausentes e Incapaces para que represente y defienda en el mismo. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 22 de febrero de 1979. — José Luis González, secretario.
$ 10.400.— e. 16|3 Nº 29.359 v. 19|3|79

Nº 16

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, Lavalle 1212, 5º piso, cita y emplaza a estar a derecho por el término de quince días al Sr. OLINDO BAUDILIO GUZMAN, en los autos: "Szpak, Ercilia Cristina c| Guzmán, Olindo Baudilio s|pérdida de patria potestad" bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 1º de marzo de 1979. — Luis Pedro Fasanelli, secretario.
$ 11.700 e.16|3 Nº 29.317 v.19|3|79

Nº 29

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 29, Secretaría 57 cita y emplaza al codemandado ANTONIO ANDRADE para que en el término de quince días comparezca a estar a derecho, en autos: "Domínguez de Castro, Nélida c|Julián Domínguez Sa y Otros s|Simulación" bajo apercibimiento de nombrarse al Sr. Defensor Oficial para que lo represente en juicio.
Buenos Aires, 28 de febrero de 1979. — Liliana Filgueira de Casares, secretaria.
$ 10.400 e. 16|3 Nº 29.368 v. 19|3|79

El Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita por cinco días a JORGE LUIS GURREA a fin que comparezca a estar a derecho en autos: "Gurrea Jorge Luis s|Ausencia" bajo apercibimiento de nombrar a Defensor Oficial para que lo represente — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, diciembre 28 de 1978. — Liliana Filgueira de Casares, secretaria
$ 19.500 e.16|3 Nº 29.170 v.22|3|79

Nº 30

El Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de don JUAN JOSE AMISONI. —
Buenos Aires noviembre 13 de 1978. — Luis José Carballido, secretario.
e.15|3 Nº 5.588 v.19|3|79

Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores del causante más abajo nombrado para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme el Art. 725, inciso 2do. del Código Procesal en lo Civil y Comercial, don CARLOS MARIA BERRI. — Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59.
Buenos Aires 28 de noviembre de 1978. — Luis José Carballido, secretario.
e.15|3 Nº 5.589 v.19|3|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 5

Juzgado en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 9, ordena en autos "PEREZ FERNANDEZ HORACIO s/Cancelación de Documentos" publicar el presente por quince días: "Buenos Aires, cinco de diciembre de 1978. I. Atento lo dispuesto por los Arts. 89 y ss. del Decreto-Ley Nº 5.965|63 decrétase la cancelación de los certificados a plazo fijo transferibles que se detallan: 1º) librados por el Banco de Crédito Argentino S.A. Suc. Nº 20, Nº 0.744.740 por $ 2.950.000,00 número 0.669.652 por $ 1.180.000,00; Nº 0.669.717 por $ 1.410.000,00 y Nº 0.610.288 por $ 1.080.000,00 a nombre de Horacio Pérez Fernández, suscriptos los días 14, 15, 20 y 26 de setiembre del corriente año con las tasas de interés del: 75 %, 75 %, 74 % y 76 % con fecha de vencimiento los días 19, 20, 25 y 31 de octubre del corriente año respectivamente con lugar de creación y de pago en Warnes y Juan B. Justo, Capital Federal; 2º) librados por el Banco de Mendoza, Suc. Palermo Nº 434.298 por $ 1.655.000,00 y Nº 433.642 por $ 1.000.000,00 a nombre de Horacio Pérez Fernández y de Sara Mora Pérez de Pérez insdistintamente suscriptos los días 28 y 9 de setiembre del corriente año con las siguiente tasas de interés: 74 % y 72 % con fecha de vencimiento los días 30 y 10 de octubre del corriente año respectivamente con lugar de creación y de pago en Avda. Santa Fe 5012, Capital Federal; y 3º) librado por el Banco Tornquist S.A.. Agencia Flores Norte Nº 220.962 por pesos 1.510.000,00 a nombre de Horacio Pérez Fernández suscripto el día 12 de setiembre del corriente año con fecha de vencimiento el día 12 del presente mes al 78 % anual vencido y con lugar de creación y de pago en Gaona 3527 de esta Cap. Fed. II Hágase saber a los Bancos librados que deberán proceder al pago de los documentos descriptos dentro del plazo de sesenta (60) días contados desde la fecha de la última publicación de edictos si no hubiere oposición de interesados — Horacio E. Meincke, Juez."
Buenos Aires, 7 de marzo de 1979. — Fernando J. Pego, secretario.
$ 271.750.— e. 13|3 Nº 28.417 v. 2|4|79

Nº 6

Juzgado Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11 comunica por cinco días la quiebra de: "FABRICA ARGENTINA DE PANTALONES S.R.L., FABRICA ARGENTINA DE PRENDAS y ALBEMA S.A. (en formación)". Síndico: Contador Sr. Jorge David Rodríguez Darras, con domicilio en calle: Avda. de Mayo 1316, 22 "H", a quien hasta el día 2 de mayo de 1979 se puede hacer entrega de los títulos justificativos-créditos Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. — Intímase al fallido y/o administradores de la sociedad para que dentro de 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal. Asimismo, señálase la audiencia del día 6 de julio de 1979, a las 9 hs. para la celebración de la junta de acreedores que prevé el art. 96, inc 2º de la ley 19.551, la que se realizará con los acreedores que concurran, cualesquiera sea su número. — Intímasele también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la ley 19.551
Buenos Aires, 9 de marzo de 1979. — Gastón F. Llantada, secretario.
e. 16|3 Nº 5.594 v. 22|3|79

Juzgado Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, comunica por cinco días la quiebra de "GRANOR, SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA", síndico: Horacio Fulgencio Eguren, con domicilio en la calle Cerrito 228, piso 3º "C", a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el 26 de abril de 1979. Fíjase la audiencia para que tenga lugar la junta de acreedores, la que, en caso de corresponder, se celebrará el 26 de junio de 1979, a las 9 horas, en la sala de audiencias del juzgado, Avenida Roque Sáenz Peña 1211, 2º piso, con los que concurran. Intímese a la deudora para que de cumplimiento a los siguientes recaudos: a) Presente los requisitos dispuestos en los incisos 2 al 5, del art. 11, de la Ley Nº 19.551, en tres días y de corresponder, en igual término los mencionados por los incisos 1 y 7 del mismo artículo. b) Entregue al síndico sus libros, sus papeles y bienes que tuviera en su poder en 24 horas; c) Se abstenga, al igual que sus administradores, de salir del país sin previa autorización del tribunal; d) Ordénase interceptar la correspondencia y entregarla al síndico; e) Prohíbese hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces.
Buenos Aires, 6 de marzo de 1979. — Juan Manuel Gutiérrez Cabello, secretario.
e. 13|3 Nº 5.545 v. 19|3|79

Nº 7

El Juez Nacional de Primera Instancia Comercial Nº 7 Secretaría Nº 14, hace saber por quince días que en los autos ALDERETE YSAURO y otra s/cancelación, se dispuso la cancelación del depósito a plazo fijo Nº 168.868 por la suma de $ 1.536.986.- expedido por The First National Bank of Boston, Sucursal Once, del 18 de enero de 1978, con vencimiento 17 de febrero de 1978. — Adviértese que se

autorizara el pago después de 60 días de la última publicación, si no se dedujera oposición por e. o los tenedores.
Buenos Aires, 7 de febrero de 1979.
$ 97.500. e. 7|3 Nº 24.166 v. 27|3|79

Nota: Se publica nuevamente en razón de haberse omitido su publicación en las ediciones del Boletín Oficial del 14 2 al 2|3|79.

Juzgado en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por cinco días a AMADEO CRISTINA a estar a derecho en autos "Banco de la Provincia de Buenos Aires contra Amadeo Cristina sobre ejecutivo de $ 1.000.000", bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial.
Buenos Aires, diciembre 21 de 1978. — Rómulo Eliseo Di Iorio, secretario.
$ 7.800.— e. 16|3 Nº 29.249 v. 19|3|79

Nº 9

Juzgado Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, comunica por cinco días la quiebra de "CLAUSS, JUAN CARLOS". — Síndico Enrique Daniel Rakman, domicilio Corrientes 4528, 3º piso, Of. "A", Capital Federal, a quien los acreedores deberán entregar sus títulos justificatorios de sus créditos dentro del plazo que vence el 2 de mayo. — Presentación del informe individual: 23 de mayo y del general el 14 de junio. — Impugnación del informe individual 7 de junio y el general hasta el 29 de junio. — En caso de proponerse concordato resolutorio, se convoca a los acreedores para la reunión del día 6 de julio próximo a las 8.30 horas, la que se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado con los que concurran. — Intímese al fallido y a los terceros para que entreguen al síndico los bienes que tengan en su poder y se prohibe hacerles pago bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. — Intímese al deudor para que dentro del plazo de cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y para que cumpla con los requisitos del art. 93 de la Ley de concursos y entreguen al síndico los libros de comercio y documentos relacionados con la contabilidad.
Buenos Aires a los 7 días del mes de marzo de 1979. — Carlos Alberto Villar secretario.
e. 14|3 Nº 5.582 v. 20|3|79

Nº 10

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 19, comunica por dos días en los autos caratulados: "PIMPI'S SRL s|quiebra" (Expediente Nº 36.791), que el martillero don Jorge Senosiain, rematará el próximo día 22 de marzo de 1979, a las 14 hs. en el local de la calle Humberto I Nº 2046 de esta Capital, lugar donde se exhiben de lunes a viernes, de 9 a 12 y de 14 a 18, los bienes inventariados en autos a fs. 154 a 156 vta. entre ellos, sacos, camperas, chalecos, tapados, "paletau" (todos en cuero o napa), valijas, bolsones de cuero. Elementos para la confección de estas prendas: botones, hebillas, hilo, mesas de trabajo, etc. Además máquina de sumar "Olivetti Sumuprima 20", turboventilador marca "Rosario", etc. Sin base. En efectivo al contado y al mejor postor. Comisión 10 %, seña 30 %. El comprador dará domicilio en la Capital Federal. — Doctor Raúl A. Vergara, secretario.
$ 19.500.— e. 16|3 Nº 28.067 v. 19|3|79

Nº 13

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25 hace saber por 15 días en autos: TEDESCO, JOSE s|cancelación de documento, se dispuso la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo nominativo y transferible Nº 1.078 emitido el 28|9|1977 por la suma de $ 200.000 con vencimiento el 27|3|1978 a la orden de José Tedesco, por el Banco de la Provincia de Buenos Aires, calle Bartolomé Mitre 441, Capital. Se autoriza el pago del documento indicado transcurridos 60 días contados desde la fecha de la última publicación, siempre que no se produjere en el intervalo oposición por parte del tenedor.
Buenos Aires, 11 de diciembre de 1978. — Horacio A. Grillo, secretario.
$ 107.250 e. 14|3 Nº 28.678 v. 3|4|79

Nº 17

El señor juez nacional en lo Comercial a cargo del Juzgado Nº 17 Secretaría Nº 33, hace saber que en los autos caratulados "DOMINGUEZ, MANUEL A. s| cancelación" Expediente Nº 4.387, se ha dispuesto la cancelación del certificado de plazo fijo, transferibles Nº 0100903, emitido con fecha 8 de noviembre de 1977 librado por el Banco de Tornquist, Sucursal Colegiales con vencimiento 11 de mayo de 1978 por la suma de $ 1.344.438, y que se autoriza su pago para después 60 días corridos contados desde la última publicación de este edicto en el Boletín Oficial, en el caso de no mediar oposición. Publíquese por 15 días.
Buenos Aires 15 de febrero de 1979. — Diego E. Paiella, secretario.
$ 117.000.— e. 27|2 Nº 26.295 v. 19|3|79

Nº 19

Juzgado Nacional de Primera Instancia Comercial Nº 19, Secretaría Nº 38, hace saber en autos: "MEDINA, BASILIO LORENZO y otra s|Cancelación" que por sentencia del 8|3|78 se decretó la cancelación del certificado de depósito nominativo transferible Nº 0.090.052.462, por $ 2.200.000, más $ 643.126 por intereses devengados, extendido por el First National City Bank (Sucursal Buenos Aires), con vencimiento 18|11|77, pagadero en la referida sede bancaria calle Bartolomé Mitre 502, Capital Federal a favor de Basilio Lorenzo Medina y María Merino de Medina, domiciliados Hipólito Yrigoyen 4341, Capital. Autorízase el pago transcurrido 60 días desde la última publicación de edictos en el Boletín Oficial si no se dedujere oposición. — Publíquese por 15 días.
Buenos Aires, 8 de marzo de 1979. — Federico Santiago Johnson, secretario.
$120.750. —e. 16|3. Nº 29.187 v. 8|4|79

Nº 20

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 40, hace saber por quince días en los autos "TOSINI, JUAN ANTONIO y PERTUSSI, MARIA ERNESTINA, s|cancelación de certificado" (Expediente Nº 5.081), la siguiente resolución: "Buenos Aires, 28 de julio de 1978. Autos y vistos: Atento la presentación de Juan Antonio Tosini y María Ernestina Pertussi como tenedores legitimados del certificado cuya cancelación se intenta, que fuera emitido por el Banco de Intercambio Regional S.A., siendo sus beneficiarios los propios representes atento lo manifestado en el escrito en despacho y lo que resulta del informe de fs. 6 y habiéndose denunciado el extravío del certificado cuyas características son: Nº 459.300, emitido el 28 de diciembre de 1977 por la suma de $ 683.699, con vencimiento el 28 de marzo de 1978, con un interés del 149 olo capitalizado por 90 días, resuelvo: Decretar la cancelación como título circulatorio del certificado de depósito a plazo fijo nominativo-transferible que totaliza la suma de $ 683.699. — Publíquese el presente auto en el que se transcribirá íntegramente la presente resolución por quince días consecutivos en el Boletín Oficial... — Carlos A. Fernández de la Puente juez".
Buenos Aires, 7 de noviembre de 1978. — Emilio E. Lozada, secretario.
$ 214.900.— e. 1º|3 Nº 26.823 v. 21|3|79

El Juzgado Comercial Nº 20, Secretaría Nº 39 comunica por cinco días en los autos caratulados: "LADY WINDSOR SACI s|Quiebra", Expte Nº 5.717, que se ha resuelto postergar la fecha de realización de la junta de acreedores hasta el día 7 de mayo de 1979 a las 8 horas, la cual se realizará en la Sala de Audiencia del Juzgado y con los acreedores que concurran.
Buenos Aires, 9 de marzo de 1979. — Federico C. Carrero, secretario.
e.15|3 Nº 5.593 v.21|3|79

Nº 22

El Juzgado en lo Comercial Nº 22, Secretaría Nº 44, hace saber que se ha dispuesto en los autos "NANCY INES ARDISSONE s|Cancelación depósito", la cancelación del certificado de Depósito a Plazo Fijo Nominativo Transferible número 0157156, por el monto de 478.000 pesos, otorgado por el Banco de Italia y Río de la Plata, sucursal Norte (Nº 19) a favor de Nancy Inés Ardissone, vencido el 13|8|78. Autorizándose el pago de la misma transcurridos 60 días desde la fecha de la última publicación y siempre que no se dedujere oposición en dicho plazo. — Publíquense edictos por 15 días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 12 de diciembre de 1978. — Rafael Cruz Martín, secretario.
$ 87.750 e.2|3 Nº 26.066 v.22|3|79

Juzgado Nacional de Comercio Nº 22, Secretaría Nº 43, comunica por quince días en autos "PRESTIEN, HILDEGAR ERIKA s/Canc. Título Crédito" Expte. Nº 5.503 la siguiente resolución: "Buenos Aires, 13 de noviembre de 1978. De conformidad con el art. 89 D. L. 5965/63, decrétese la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible Nº 53.714 a nombre de Erika Hildegar Prestien, emitido por el Banco de Italia y Río de la Plata Suc. 26, pagadero en capital y por valor de $ 1.769.000. Publíquese edictos durante 15 días en el Boletín Oficial haciéndose saber a quien pueda tenerlo que se autorizará el pago del documento individualizado precedentemente, una vez transcurridos 60 días después de la última publicación, si en el intervalo no se dedujese oposición... Fdo.: Carlos L. Bosch Juez".
Buenos Aires, 2 de marzo de 1979 — Alejandro Vázquez, secretario
$ 146.250.— e. 13|3 Nº 23.437 v. 2|4|79

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN SCARSI.
Buenos Aires 8 de noviembre de 1978. — Elsa I. Miranda de Marchisio, secretaria.
e.15 3 Nº 5.896 v.19 3|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41|74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran, para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho, conforme al artículo 726 inc. 2º. del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
2	3	Gustavo Enrique Toledo	15|11|78	ANGEL VIDAL	16|3	20|3|79	28.775	6.500
2	4	Horacio Roberto Granero	8|3|79	DEL VAL, Agustín	16|3	20|3|79	28.756	6.500
3	6	José María Irigaray	20|2|79	DE BIASIO de DIO, LIDIA JOSEFA	16|3	20|3|79	28.861	6.500
4	8	Martín J. Chavarri	6|3|79	Andrés LARRETEGUY	16|3	20|3|79	28.833	6.500
5	9	Jorge Ricardo Videla	7|3|79	Luis Alberto GUALA	16|3	20|3|79	28.766	6.500
5	9	Jorge Ricardo Videla	27|2|79	REBECA ISRAEL de IAJYA	16|3	20|3|79	28.679	6.500
5	10	Alicia B. Alvarez	7|3|79	MARGARITA MENDEZ Vda. de DE TOMASO	16|3	20|3|79	28.842	6.500
6	11	Hugo Carrillo	5|3|79	Lino Lorenzo DEMALDE	16|3	20|3|79	28.787	6.500
6	11	Hugo Carrillo	7|3|79	JOSE HUMBERTO TURONI	16|3	20|3|79	28.810	6.500
6	12	Luis Alberto Dupou	26|2|79	Bonifacio LOPEZ	16|3	20|3|79	28.875	6.500
8	15	Luis de Preindlsperg	27|11|78	Alejandro Félix PICOLLA	16|3	20|3|79	28.893	6.500
8	15	Adriana C. de Frezza	27|2|79	MOISES SCHUFF	16|3	20|3|79	28.886	6.500
8	15	Adolfo María Repetto	1º|3|79	ROSENDO GARCIA	16|3	20|3|79	28.885	6.500
8	15	Adolfo María Repetto	6|3|79	MARIA CARMEN DESIATA DE PAPAZIAN	16|3	20|3|79	28.676	6.500
8	16	Adriana C. de Frezza	19|2|79	OSCAR JUAN ANGELINETTA	16|3	20|3|79	28.820	6.500
8	18	Margarita J. A. de Amisano	27|2|79	ELISA PODGAEDS de TARTARI	16|3	20|3|79	28.742	6.500
10	19	Martín J. Durand	11|12|78	CLEMENCIA OLARIAGA de ORDOÑEZ	16|3	20|3|79	28.739	6.500
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	26|2|79	Josefa SEREN de BIANCHI	16|3	20|3|79	28.825	6.500
11	21	Julio Campos	28|2|79	Antonio DI NATALE y Francisca CATALFAMO de DI NATALE	16|3	20|3|79	28.763	6.500
11	22	A. M. C. de Durañona y Vedia	20|2|79	Antonino Mucchiut	16|3	20|3|79	28.849	6.500
12	23	María C. Bourges Capurro de Rufolo	22|2|79	JUAN LOSADA	16|3	20|3|79	28.812	6.500
13	25	Fernando Posse Saguier	15|12|78	JACOBO ECHT o JACOBO HERSCH ECHT	16|3	20|3|79	28.762	6.500
13	25	Fernando Posse Saguier	26|2|79	ANGEL DI RADO	16|3	20|3|79	28.843	6.500
13	26	Luis Leiva Fernández	27|2|79	CEFERINA DOCAMPO o CEFERINA DOCAMPO DE VIGO o CEFERINA do CAMPO o CEFERINA do CAMPO de VIGO o CEFERINA OCAMPO o CEFERINA DO CAMPO o CEFERINA DO CAMPO DE VIGO	16|3	20|3|79	28.826	6.500
14	27	José Luis Caruso	7|3|79	GREGORIO LEONEL GALVAN	16|3	20|3|79	28.686	6.500
14	28	José Luis Caruso	23|2|79	Lucía Coloro Vda. de Barroero	16|3	20|3|79	26.937	6.500
15	29	José Luis González	11|12|78	Manuel Rodríguez	16|3	20|3|79	28.703	6.500
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	27|2|79	ANGEL SANTIAGO ROLAND	16|3	20|3|79	28.884	6.500
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	16|2|79	Angela Chiappari de Ricetti	16|3	20|3|79	28.774	6.500
18	36	María Isabel Millán	26|2|79	JUAN SERGIO ESTEVES y TEODOLINDA SAAVEDRA DE ESTEVES	16|3	20|3|79	28.718	6.500
19	37	Eduardo D. Nuzzolese	[illegible]|3|79	JUAN ALBERTO PEREZ	16|3	20|3|79	28.730	6.500

Juz. Nº	Sec Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Vence	Recibo Nº	Tasa $
21	41	Luis Guillermo Köhler	26| 2|79	ARON JAIME GLANTZ	16|3	20|3|79	28.674	6.500
21	42	Elsa H. G. Reinoso de Gauna	23| 2|79	SARA NUÑEZ	16|3	20|3|79	28.744	6.500
22	43	Enrique H. Rodino	2| 6|78	LUIS ALBERTO AMADIO	16|3	20|3|79	28.727	6.500
22	43	Hernán Lorenzo Coda	28| 2|79	MAURICIO LEVIT	16|3	20|3|79	28.776	6.500
22	43	Hernán Lorenzo Coda	7| 3|79	Bartolomé KOZIEL	16|3	20|3|79	28.790	6.500
22	44	Hernán Lorenzo Coda	5| 3|79	ELENA TORRES de CAO	16|3	20|3|79	28.799	6.500
23	45	Ana M. Beneventano	9| 2|79	Antonia FONT o FONT VIDAL DE BUADES	16|3	20|3|79	28.681	6.500
24	47	Eduardo A. Collazo	6| 3|79	JULIAN LOZANO	16|3	20|3|79	28.754	6.500
25	49	Luis Alfredo Anaya	8| 3|79	JOSE MAROÑAS VAZQUEZ y MARIA MANUELA CAO	16|3	20|3|79	28.759	6.500
25	49	Luis Alfredo Anaya	5|12|78	Dalmiro Manuel CORTES	16|3	20|3|79	28.718	6.500
25	50	Antonio R. M. Coghlan	17| 4|78	ELVIRA SOBRINO o ELVIRA SOBRINO GOMEZ DE LASTRA	16|3	20|3|79	28.723	6.500
25	50	Antonio R. M. Coghlan	12| 2|79	HECTOR AGUSTIN SAINZ	16|3	20|3|79	28.872	6.500
26	52	Jorge A. Quagliardi	21| 2|79	ADOLFO MASCIMIANO SALABERT VARELA	16|3	20|3|79	28.751	6.500
26	52	Jorge A. Quagliardi	9| 2|79	Alberto Pontnau	16|3	20|3|79	28.859	6.500
27	53	Ana María Luaces	21| 2|79	Héctor Pedro GREGORI	16|3	20|3|79	28.794	6.500
27	54	Miguel Angel Secchi	22|12|78	Salvador José PALMA	16|3	20|3|79	28.890	6.500
28	56	Dora Mariana Gesualdi	9| 3|79	GUILHE DE LEVENE MARIA Y LEVENE ADOLFO OSCAR	16|3	20|3|79	28.740	6.500
28	56	Dora Mariana Gesualdi	6| 3|79	FABIANA PETRONA HERNANDEZ DE ROSSI	16|3	20|3|79	28.683	6.500
28	56	Dora Mariana Gesualdi	7| 3|79	Rómulo José BOERO	16|3	20|3|79	28.795	6.500
29	57	Liliana Filgueira de Casares	6| 3|79	ANGELA ONDETTI de CERUTTI	16|3	20|3|79	28.863	6.500
29	57	Liliana Filgueira de Casares	9| 3|79	Rosalía LARROUDE	16|3	20|3|79	28.841	6.500
29	57	Liliana Filgueira de Casares	1º| 3|79	LEON HELMAN	16|3	20|3|79	28.801	6.500
29	58	Marta Amelia Beiró	5| 3|79	María Angélica Invernizzi de Bottini	16|3	20|3|79	28.868	6.500
29	58	Marta Amelia Beiró	13| 2|79	AMANDO RAPOSO	16|3	20|3|79	28.729	6.500
29	58	Marta Amelia Beiró	26| 2|79	JOSE CAYETANO RANDAZZO	16|3	20|3|79	28.749	6.500
30	59	Luis José Carballido	16| 2|79	EDUARDO JORGE ANTONIO ORTEGA	16|3	20|3|79	28.860	6.500
30	59	Luis José Carballido	7| 2|79	MARIA DEL RIO RIOMAO	16|3	20|3|79	28.725	6.500
30	60	José María Scorta	8| 3|79	NELLY CELIA BERLINGERI de BAILLOT	16|3	20|3|79	28.714	6.500

e. 16|3 Nº 1.360 v. 20|3|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41|74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran, para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho, conforme al artículo 726 inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	2	Patricia G. de Gatzke	28| 2|79	Ernesto Héctor De La Torre	15|3	19|3|79	28.461	6.500
1	2	Patricia G. de Gatzke	2| 3|79	VICENTE FERNANDEZ	15|3	19|3|79	28.441	6.500
1	1	M. O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	29|11|78	DOMINGO ANTONIO BELLINI	15|3	19|3|79	28.619	6.500
2	4	Horacio Roberto Granero	7| 3|79	CARLOS SAVERIO SCARPA	15|3	19|3|79	28.570	6.500
2	3	Gustavo Enrique Toledo	14| 2|79	BERNARDO PALOMANES	15|3	19|3|79	28.428	6.500
3	6	José María Irigaray	28| 2|79	GINO JOSE FABRO	15|3	19|3|79	28.518	6.500
4	8	Martín J. Chavarri	6| 3|79	JULIO CIPRIANO CACERES	15|3	19|3|79	28.473	6.500
4	7	Jorge E. Dall'Zotto	5| 3|79	Herminia Josefina Lorenzo de Bianchi	15|3	19|3|79	28.467	6.500
5	9	Jorge Ricardo Videla	6| 3|79	Florinda BIGLIERI	15|3	19|3|79	28.483	6.500
5	9	Jorge Ricardo Videla	21| 2|79	PIGNANELLI Aquiles y RAMAZZOTTI de PIGNANELLI Virginia	15|3	19|3|79	28.580	6.500
5	10	Alicai B. Alvarez	7| 3|79	TEODOSIA VILLAFAÑE y MARIA EUGENIA ACEVEDO	15|3	19|3|79	28.431	6.500
5	9	Jorge Ricardo Videla	28| 2|79	Juan Manuel NEGREIRA	15|3	19|3|79	28.459	6.500
5	9	Jorge Ricardo Videla	21| 2|79	José PARISOTTO	15|3	19|3|79	28.456	6.500
6	12	Luis Alberto Dupou	7| 3|79	MARIA LUISA MADARIAGA de HERRERA	15|3	19|3|79	28.397	6.500
6	12	Luis Alberto Dupou	13| 2|79	DONATA CARMELA TRIPOLINA PICCIANO DE SCIOLLA	15|3	19|3|79	28.521	6.500
6	11	Hugo Carrillo	6| 3|79	Osvaldo SARACCINO	15|3	19|3|79	28.602	6.500
7	14	José Luis Galmarini	1º| 3|79	Jorge RODRIGUEZ	15|3	19|3|79	28.584	6.500
7	13	Rolando Hugo Falke	12|12|78	MINA KALTER y JACOBO MAIER KALTER	15|3	19|3|79	28.458	6.500
7	13	Rolando Hugo Falke	19|12|78	PEDRO GERMAN COSTANZA	15|3	19|3|79	28.663	6.500
8	16	Adriana C. de Frezza	23|11|78	PEDRO MIGUEL BIGNOLI	15|3	19|3|79	28.644	6.500
8	15	Adolfo María Repetto	6| 3|79	GENEROSA QUINTANS Vda. de PARODI	15|3	19|3|79	28.519	6.500
8	16	Adriana C. de Frezza	5| 3|79	EMILIO SAMUEL MITRE	15|3	19|3|79	28.419	6.500
10	19	Martín J. Durand	6| 3|79	ANA BUSTOS DE KAIRUZ	15|3	19|3|79	28.399	6.500
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	15| 2|79	Silvia Mabel MARZULLO de GOUARDERES	15|3	19|3|79	28.393	6.500
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	2| 3|79	CARMELA GIAMPIETRO DE SANTINO	15|3	19|3|79	28.620	6.500
11	22	A. M. C. de Durañona y Vedia	20| 2|79	Casimiro Victorino A. Ruvidal Piedra	15|3	19|3|79	28.464	6.500
11	22	A. M. C. de Durañona y Vedia	9|11|78	Lucinda Florinda Vázquez	15|3	19|3|79	28.462	6.500
11	23	M. C. Bourges Capurro de Rufolo	12|12|78	VICENTE PETROZZINO	15|3	19|3|79	28.618	6.500
13	25	Fernando Posse Saguier	23|11|78	Roque TURANO	15|3	19|3|79	28.658	6.500
14	27	José Luis Caruso	6| 3|79	EFIM BRATSLAVSKY	15|3	19|3|79	28.404	6.500
16	32	Marta N. Coccia de Negri	12| 2|79	Antonia Fortunata AIELLO de MARINO	15|3	19|3|79	28.460	6.500
16	32	Marta N. Coccia de Negri	7| 3|79	HUMBERTO JOSE GIANCATERINO	15|3	19|3|79	28.395	6.500
17	34	Diego Norberto Quirno	5| 3|79	CAYETANO MALFITANO	15|3	19|3|79	28.465	6.500
17	34	Diego Norberto Quirno	6| 2|79	BENIGNO MADEO	15|3	19|3|79	28.523	6.500
17	34	Diego Norberto Quirno	2| 3|79	FRANCISCO MARTUCCIO	15|3	19|3|79	28.632	6.500
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	2| 3|79	Dora Magdalena VERGARA de BATTIPAGLIA	15|3	19|3|79	28.549	6.500
18	36	María Isabel Millán	5| 3|79	FLORA CORRADI DE CIOLINA	15|3	19|3|79	28.617	6.500
20	40	Elías D. Arambarri	7| 3|79	Rosa Ana de NEVARES de MARTELLI	15|3	19|3|79	28.484	6.500
20	39	Amelia C. Pascuali	28|12|78	LEON GILMAN	15|3	19|3|79	28.463	6.500
22	44	M. O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	7| 3|79	AURORA SOLEDAD RODRIGUEZ de FLORES	15|3	19|3|79	28.642	6.500
22	43	Hernán Lorenzo Coda	5| 3|79	Ana María MULLE de CAPORASO	15|3	19|3|79	28.582	6.500
24	48	Rubén H. Malatesta	26| 2|79	BENITO SPOSARO	15|3	19|3|79	28.420	6.500
24	48	Rubén H. Malatesta	16| 2|79	LUIS FRANCISCO MARTRES	15|3	19|3|79	28.450	6.500
25	50	Luis Alfredo Anaya	2º| 3|79	NICODEMO JEWSZEL	15|3	19|3|79	28.559	6.500
25	49	Luis Alfredo Anaya	5| 2|79	MAGDALENA BARAGLIA de Penatti	15|3	19|3|79	28.450	6.500
26	51	Julio César Dávolos	6| 3|79	BIANCHI Angel Bautista y Chiesa de BIANCHI, Ernesta María	15|3	19|3|79	28.577	6.500
26	51	Julio César Dávolos	6| 3|79	AMERICO GELACIO TORRES	15|3	19|3|79	28.641	6.500
28	55	Dora Mariana Gesualdi	20| 2|79	JOSE VICENTE	15|3	19|3|79	28.390	6.500
29	57	Liliana Filgueira de Casares	5| 3|79	ELENA REPETTO de SALVO	15|3	19|3|79	28.472	6.500
29	57	Liliana Filgueira de Casares	7| 3|79	Manuel Vázquez	15|3	19|3|79	28.583	6.500
30	60	Luis José Carballido	6| 3|79	JUAN FRANCISCO ALONSO	15|3	19|3|79	28.482	6.500
30	59	Luis José Carballido	28| 2|79	HORACIO PASTOR VILA	15|3	19|3|79	28.415	6.500
30	60	José María Scorta	15|11|78	ZULEMA EUGENIA CARRETERO DE RASCHELLA	15|3	19|3|79	28.506	6.500
30	60	José María Scorta	23| 2|79	ELOY FERNANDEZ	15|3	19|3|79	28.560	6.500
(*) 3		Horacio Liberti	21| 2|79	MARIA MATILDE BAGUEAR DE BOMURAD y FRANCISCA BAGUEAR	15|3	19|3|79	28.610	6.500

(*) Especial en lo Civil y Comercial

e. 15|3 Nº 1.359 v. 19|3|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO CORRECCIONAL

LETRA "L"

Por orden de S. S. Dra. Esther E. D. de Dc Aspro, interinamente a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Correccional, Letra "L", cita y emplaza por el término de cinco días y por ante la Secretaría Nº 69, de dicho Tribunal, sito en Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay, piso 8º, Capital, a AUGUSTO PEDRO ESCOBAR, a efectos de recibírsele declaración al tenor del art. 236, parte segunda del Código de Procedimientos en lo Criminal, en la causa Nº 35.592, seguida contra el mismo por el delito de incumplimiento de los deberes de asistencia familia (Ley Nº 13.944), bajo apercibimiento de ley. Secretaría Nº 69. (Fdo.:) Jorge Eduardo Morán, secretario
Buenos Aires, 23 de febrero de 1979. — Jorge Eduardo Morán, secretario.
e. 13|3 Nº 5.547 v. 19|3|79

Por orden de la señora jueza en lo Correccional doctora Esther Edith D. de De Aspro interinamente a cargo del Juzgado Correccional Letra "L", se cita y emplaza por el término de cinco días, y por ante la Secretaría Nº 69, de dicho Tribunal, con sede en el Palacio de Justicia, piso 8º, Capital Federal, a ARTURO EDMUNDO GIUFFRE, en la causa número 35.548, por el delito de incumplimiento de los deberes de asistencia familiar a prestar declaración al tenor del art. 236, parte segunda del Código de Procedimientos en lo Criminal, bajo apercibimiento de ley.
Buenos Aires, 23 de febrero de 1979. — Jorge Eduardo Morán, secretario.
e. 13|3 Nº 5.548 v. 19|3|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 1

Juzgado Nac. Crim. y Correc. Federal Nº 1, Secretaría Dr Sperloni Cita y emplaza por treinta (30) días, a contar de la primera publicación del presente a JUAN ANTONIO CASTRO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 2 de febrero de 1979 — Miguel Luis Sperloni secretario
e. 13|3 Nº 5.552 v. 19|3|79

Juzgado Nac. Crim. y Correcc Federal Nº 1, Secretaría Nº 2. Cita y emplaza por treinta (30) días, a contar desde la primera publicación del presente, a ALBERTO JULIO ORELLANA, C.I. Nº 8.203.376, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 2 de marzo de 1979. — Miguel Luis Sperloni, secretario.
e. 13|3 Nº 5.553 v. 19|3|79

Nº 2

Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nº 2, Secretaría López Lecube (Nº 4), cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a HIPOLITO ARGENTINO PADRON para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por falsificación de documentos públicos y estafas reiteradas, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 2 de marzo de 1979.
Jorge G. López Lecube, secretario federal.
e. 13|3 Nº 5.550 v. 19|3|79

El señor Juez Nacional de 1ra Instancia en lo Criminal y Correccional Federal Nº 2, de la Capital, Dr Martín Anzoátegui, cita, llama y emplaza por el término de cinco días a partir de la primera publicación del presente, a CLAUDIO FERREIRA a fin de que comparezca dentro de dicho término a estar a derecho en la causa Nº 13.305, que se le sigue por delito de incumplimiento de los deberes de funcionario público bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y contumaz.
Buenos Aires, marzo 2 de 1979. — Guillermo Arecha secretario federal.
e. 14|3 Nº 5.583 v. 20|3|79

Nº 4

Juzgado en lo Criminal y Correccional Federal Nº 4, Secretaría Nº 10 cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a GONZALO HORACIO CARDENAS, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por presunta infracción al art. 292 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
María Teresa Salgueiro, secretaria.
e. 13|3 Nº 5.551 v. 19|3|79

PROVINCIA

JUZGADOS FEDERALES

SAN MARTIN

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 3 de San Martín, a cargo del Dr. Manuel Agustín García Tuñón, Secretaría Penal Nº 2, cita y emplaza por el término de quince días a contar desde la última publicación del presente, que se hará por el de cinco días, al prófugo TEOFILO RAUL TOVAR, para que comparezca a estar a derecho en la causa nº 17.338/78 que se le sigue por el delito de malversación de caudales públicos bajo apercibimiento de declararlo rebelde.
Buenos Aires 7 de marzo de 1979. — Raúl Perfecto Fernández, secretario.
e. 16|3 Nº 5.595 v. 22|3|79

Nº 3

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 3, de San Martín, a cargo del doctor Manuel Agustín García Tuñón, Secretaría en lo Criminal y Correccional Nº 2, cita y emplaza por quince días, a contar desde la última publicación del presente, que se hará por el de cinco días a la prófuga CONCEPCION PUIG PIA DE CLAVER, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 17.380/79, que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de declararla rebelde y ordenarse su captura.
San Martín, Provincia de Buenos Aires, 1º de marzo de 1979.
Rubén Perfecto Fernández, secretario federal.
e. 13|3 Nº 5.554 v. 19|3|79

LA PLATA

Nº 2

Juzgado Federal Nº 2, Secretaría Nº 5 cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a ANTONIO ALFREDO SALAS DEL PINO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infr art. 34 inc a) Ley 17.671 (Ley 20.974) bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
La Plata, 2 de Marzo de 1979. — Ana Beatriz Aparicio, secretaria.
e. 14|3 Nº 5.585 v. 20|3|79

Nº 3

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 3, Secretaría Penal Nº 8, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a GONZALO JOAQUIN R. QUIROGA ROJAS, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por doble identificación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. - Publíquese por cinco (5) días.
La Plata 28 de febrero de 1979.
María E. F de Legnani, secretaria.
e. 13|3 Nº 5.573 v. 19|3|79

Juzgado Federal de 1ra. Instancia Nº 3, Secretaría Federal Nº 8, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a HERMES CARLOS SOSA BRITO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por doble identificación, bajo apercibimiento de declarar lo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
La Plata 28 de febrero de 1979. — María E. F. de Legman, secretaria.
e. 14|3 Nº 5.584 v. 20|3|79

REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 22

El juez César Antonio Pescio a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, comunica por tres días, en autos caratulados: "ARENA DE CASTIA, ELIDA RAQUEL, c|CASTIA, FELIX MIGUEL, s|alimentos", Expte. Nº 29.952, que el martillero José Ibáñez rematará, el día 29 de marzo de 1979, a las 11 horas, en el Salón de Ventas de la Asociación de Martilleros y Balanceadores Públicos, Talcahuano 479, Cap. Fed. El bien ubicado en la calle Sardén 451, Circunscripción I, Sección C, Manzana 14, d, Chacra 14, Parcela 14, Superficie: 600 m2, Montes, provincia de Buenos Aires, a 50 metros de la Avda. Costanera, frente a la laguna. Vivienda permanente o fin de semana. Lote de terreno de 10 m por 60 m. Casa de material y prefabricada, guardacoche, Pileta de natación y quincho. El bien se encuentra desocupado Base: $ 140.760, al contado. Seña: 8 o|o. Comisión: 3 o|o. Sellado: 5 o|oo, en efectivo. Visita los días 26, 27 y 28 de marzo, de 14 a 17 horas El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.
Buenos Aires 12 de marzo de 1979 — María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo, secretaria.
$ 1.200.— e. 15|3 Nº 28.968 v. 19|3|79

Nº 28

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 28 Secretaría Nº 55, comunica, por tres días, en el juicio: "BOGGIANO, JUAN GERONIMO, y otros, c|BARRIENTOS, OLGA RITA, s|ejecución hipotecaria" Expediente Nº 14.878, que el martillero don Mario César Romero, con oficinas en la Avenida de Mayo 749, piso 6º, Ofs. 49|51, T.E. 34-3348-2059, Capital Federal, rematará, el día viernes 23 de marzo del corriente año, a las 15.30 hs. en la Corporación de Rematadores calle Cangallo 1233, Capital, bajo el régimen de la propiedad horizontal. Ley Nº 13.512, la unidad de vivienda ubicada en la zona norte de esta Capital Federal, designada con el número 20, del piso 6º, del edificio calle José Evaristo Uriburu 1481|89, entre las de Peña y French, que consta de: Living-comedor, dormitorio con placard (todo al frente), baño y cocina y completos. Sup. propia. 30,45 m2. Sup. cub común: 16,18 m2. Sup. total por unidad funcional y piso: 46,63 m2. Porcentual 4.53 o|o. Según constancias en autos se adeuda por A.B.L.C.T. y pavimentos y aceras desde la primera cuota hasta la 4ª cuota, año 1977, $ 5.140. Para el año 1978 igual que 1977, sujeto a reajuste. O.S.N del 4º bimestre, año 1976 al 2º bimestre año 1978, $ 22.965. Expensas comunes desde el 1º|1|1977 al 30|6|78, $ 234.718 — La unidad es ocupada por la demandada y según cláusula 6ta. del contrato de mutuo, se entregará totalmente desocupada. Base $ 6.900.000, al contado y mejor postor. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. 5ó sellado de ley, todo en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Visítese días 20, 21 y 22 de marzo, de 11 a 12 horas.
Buenos Aires, 12 de marzo de 1979. — Dora Mariana Gesualdi, secretaria.
$ 46.800.— e. 15|3 Nº 29.128 v. 19|3|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 3

Juzgado Nacional de Comercio Nº 3, Secretaría Nº 6, comunica por dos días, en autos: "MONTEDIGON FARMACEUTICA S.A.C.I.F y A. c|PIAZZOLI, JUAN ALBERTO, s|ejec." Expediente Nº 46.581, que el martillero Gustavo Vicente Luján Lauría rematará, el día 20 de marzo de 1979, a las 10 horas, en el local de la calle Humberto I 2042, Capital, donde se exhiben días hábiles de 9 a 12 y de 15 a 18 horas, los siguientes bienes: Una calculadora marca Olivetti Logos 42 ABDN 13402. — Una calculadora ídem, Logos 245 s|Nº visible. — Una caja registradora Rod-Bal Nº 67444, modelo RB 661. — Sin base, al contado y al mejor postor. Seña 30 c|o. Comisión 10 o|o, en efectivo.
Buenos Aires, 8 de marzo de 1979. — Emilio N. Vogelius secretario.
$ 14.300.— e. 16|3 Nº 29.164 v. 19|3|79

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 12

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 12, de la Capital Federal, a cargo de la doctora Beatriz T. Bonora, Secretaría a cargo del suscripto, comunica por tres días, en autos: "SOJO, ALBERTO E., c|SOLARI, CARLOS E., s|ejecución prendaria", que el martillero Guillermo Eduardo Campos subastará el día 30 de marzo de 1979, a las 11.15 horas, en Rivadavia 3756, planta alta, Capital Federal, lugar donde se exhibe diariamente el bien de 10 a 19 horas, el automotor usado marca IKA, Torino 380, tipo automóvil, modelo PF-622, año 1963, coupe, dos puertas, motor marca IKA Torino 380, Nº 7047567, chasis marca IKA Torino Nº 07566, Dominio Nº S 026529 totalmente equipado y en el estado en que se encuentra. Base: $ 1.286.400. Comisión 10 o|o. El remate es al contado.
Buenos Aires, 8 de marzo de 1979. — Guillermo P. Zuccarino, secretario
$ 23.400.— e. 16|3 Nº 29.107 v. 20|3|79

Nº 29

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 29, de la Capital Federal, a cargo de la doctora Delfina M. Borda de Radaelli, Secretaría a cargo del suscripto, comunica por dos días, en autos: "SOJO, ALBERTO E., c|BSERINI, JOSE A., s|ejecución prendaria", que el martillero Eduardo Campos subastará el día 30 de marzo de 1979, a las 11 horas, en Rivadavia 3756, Capital Federal, planta alta, lugar donde se exhibe diariamente el bien de 10 a 19 horas, el automotor marca Fiat, tipo automóvil, modelo 1500 Familiar, año 1971, motor marca Fiat número 075926, chasis marca Fiat número 0778942, Dominio Nº B 650099, en el estado en que se encuentra. Base: Pesos 2.000.000. Comisión: 10 o|o. El remate es al contado y al mejor postor.
Buenos Aires, 7 de marzo de 1979. — Mario Jorge Isola secretario.
$15.600.— e. 16|3 Nº 29.104 v. 19|3|79

Nº 35

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 35, de la Capital Federal, a cargo de la doctora Betty R. Saigg de Piccione, Secretaría a cargo del suscripto, comunica por tres días, en autos "SOJO, ALBERTO E., c|VILLENA, OSCAR M., y otra, s|prendario", que el martillero Guillermo Eduardo Campos subastará el día 30 de marzo de 1979, a las 11.30, en Rivadavia Nº 3657, planta alta, Capital Federal, lugar donde se exhibe diariamente el bien, de 10 a 19 horas, el automotor usado marca Peugeot tipo transporte de carga, modelo TAB, año 1970, motor marca Peugeot Nº 89443, chasis marca Peugeot Nº 40071, Dominio Nº S 010716, en el estado en que se encuentra. Base: Pesos 1.204.800. Comisión: 10 o|o. Seña: 30 o|o.
Buenos Aires, 9 de marzo de 1979. — Enzo M. Mazzardi, secretario.
23.400.— e. 16|3 Nº 29.106 v. 20|3|79

Nº 43

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 43 de la Capital Federal, a cargo de la doctora Zulema Wilde, Secretaría a cargo del suscripto, comunica por dos días en autos "SANDLER JORGE c/ SANFURGO, HUGO F. s/Ejecución Prendaria", que el martillero Guillermo Eduardo Campos subastará el día 30 de marzo de 1979 a las 9 hs., en Guardia Vieja 4340, Capital Federal, lugar donde se exhibe diariamente el bien de 10 a 19 hs., el automotor marca Fiat modelo 600 E año 1969, carrocería Berlina 2 puertas, motor marca Fiat Nº 2705754, chassis marca Fiat Nº 2322603 dominio Nº B 009450 en el estado en que se encuentra. Base: $ 432.000. Comisión: 10 % El remate es al contado y al mejor postor.
Buenos Aires, marzo de 1979. — Antonio García Videla, oficial 1º.
$ 15.600.— e. 16|3 Nº 29.105 v. 19|3|79

PROVINCIA

JUZGADOS FEDERALES

BAHIA BLANCA

Por disposición del señor Juez Federal doctor Guillermo Federico Madueño, hácese saber por dos días, que el martillero Nelson T. Galé; Fº 84 Tº II (CMBB.), designado por sorteo en Exte. Nº 27.097/78, de la Secretaría Nº 4, caratulado: "DIRECCION NACIONAL DE RECAUDACION PREVISIONAL c/CAMBIAGNO, ISILDE SANTOS MARIA s/ ejecución fiscal", rematará el día 24 de marzo de 1979, a las 11 horas, en la calle O'Higgins 264 de esta ciudad, sin base y al contado: Una caja fuerte marca "Fortaleza" de 2 tesoros internos y 3 cajones, 2 estantes, medidas 1,20 x 0,70 x 2,00 m. aproximadamente; y una máquina fotocopiadora marca "Copyrapid" Nº 24 Nº 1686 medida Nº 24, 220 V. 50 ciclos; en el estado en que se encuentra. Precio total y comisión 10% en el mismo acto, en dinero efectivo o cheque certificado, entrega inmediata. Exhibición desde una hora antes del remate.
Bahía Blanca, febrero 23 de 1979. — Nicolás María de la Cruz, secretario.
$ 18.200.— e. 16|3 Nº 29.262 v. 19|3|79